

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 31 DE AGOSTO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2022

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dr. GEREZ, Carlos Federico

Subsecretaría Parlamentaria:

Sr. TEJERINA, Héctor Andrés

Señores Diputados presentes:

AGUIRRE, Gustavo Ariel	LOBO VERGARA, Luis María
ANDERSCH, Jorge Rubén	LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
ANDRADA, Marina Laura	MARCHIOLI, Alfredo Ariel
ARGERICH, María de los Ángeles	MARENCO, Guillermo Ramón
ÁVILA, Hugo Daniel	MARSILLI, Carlos Antonio
BRIZUELA, Analía Elizabeth	MASCHERONI, Maximiliano Martín
CARRIZO, María Silvana	PÁEZ, Alberto Alejandro
CORPACCI, Hugo Alejandro	PALLADINO, Claudia María
DENETT, Juan José	PAZ de la QUINTANA, María Alicia
DÍAZ, Adriana Eloísa	PONS BAZÁN, María Alejandra
FADEL, Luis Horacio	PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
FEDELI, Noelia Paola	SASETA, Natalia Elizabeth
FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth	SORIA, Natalia Andrea
FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo	SOSA, José Antonio
GÓMEZ, María Cristina	ZALAZAR, Mónica Olga
HERRERA, Natalia Vanessa	

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ANDRADA, Eduardo César	GUZMÁN, Julio Augusto
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás	NIEVA, Stella Beatriz
GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia	PONFERRADA, María Natalia

Señores Diputados con licencia:

CESARINI, Enrique Luis	MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián
MERCADO, Verónica Elizabeth	

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Buenos días señoras Diputadas, señores Diputados, se les solicita ocupar su bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dr. Gerez. Informa: Contamos con 32 Diputados y Diputadas señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 10:29 minutos, se da inicio a la Décima Tercera Sesión Ordinaria del periodo 133.

Se invita al diputado Tiago Puente y a la diputada Natalia Soria a izar los Pabellones Nacional y Provincial respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Segunda Ordinaria celebrada el 24 de agosto del corriente año.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta.

Para solicitar la omisión de la lectura y su posterior aprobación de la Versión Taquigráfica. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 4º del Plan de Labor: Asuntos Entrados.

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta.

Para solicitar licencia para todas aquellas Diputadas y aquellos Diputados que no han ingresado al recinto hasta el momento. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta.

En el mismo sentido, para solicitar licencia para los miembros del Bloque que no se encuentran presentes, sin perjuicio que lo hagan en cualquier momento.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA SASETA.- pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta.

Para solicitar licencia para el diputado Enrique Cesarini.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.
A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 5º del Orden del Día:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Nota del Consejo Ejecutivo de la Asociación Sindical de Profesionales de la Salud (APROSCA) comunicando a la Presidencia de la Cámara y a la Comisión de Salud Pública, petitorio realizado al Gobierno de la provincia para tratar paritarias y temas inherentes a trabajadores de la salud pública.

Firmado: Lic. Julio Sánchez -Secretario Gremial de APROSCA-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública y a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Nota referida al Acta de Redeterminación Definitiva de Precio de Obra: "Nuevo Centro de Atención Primaria de Salud Anquincila. Departamento Ancasti-Pcia. de Catamarca".

Firma: Ing. Lucas Mariano Pacheco -Director Provincial de Obras de Contrato-Secretaría de Obras Civiles-Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Nota referida al Acta de Redeterminación Definitiva de Precios de Obra: "Nueva cubierta metálica en tinglado para fábrica de alfombras de la Manzana de Turismo Dpto. Capital -Provincia de Catamarca-".

Firmado: Ing. Lucas Mariano Pacheco -Director Provincial de Obras de Contrato-Secretaría de Obras Civiles-Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Gerez. Informa: Nota referida al Acta de Redeterminación Definitiva de Precio de Obra: Terminación Pabellón 34 -Predio C.A.P.E. Dpto. Capital-Provincia de Catamarca".

Firmado: Ing. Lucas Mariano Pacheco -Director Provincial de Obras de Contrato-Secretaría de Obras Civiles-Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Nota referida al Acta de Redeterminación Definitiva de Precio de Obra: "Refacciones generales Hogar Escuela Nº 601 Fray mamerto Esquiú-Dpto. Capital-Provincia de Catamarca- (Refacción pileta).

Firmado: Ing. Lucas Mariano Pacheco -Director Provincial de Obras de Contrato-Secretaría de Obras Civiles-Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Nota dirigida a la Presidenta de la Comisión de Salud Pública, Dra. Claudia Palladino, solicitando que a través de ella se invite a una reunión con los integrantes de dicha Comisión, para tratar de la Ley de Entornos Saludables y la Adhesión a la adecuación de la Ley provincial de Promoción de Alimentación Saludable y todo lo inherente a una buena alimentación.

Firma: Lic. Patricia Perricone -Referente de la Alimentación Saludable DPE del Ministerio de Salud-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Gerez. Informa: Sin más comunicaciones señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.
Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 01) Expte. 493-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Juana Fernández. Solicitar al P.E.P. que, a través del Ministerio de Educación, informe sobre el funcionamiento del Observatorio de Violencia Escolar.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 02) Expte. 494-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Solicitar al P.E.P. que, a través del organismo que corresponda, le brinde los recursos necesarios a la familia de Samuel Perea para la compra de medicamentos y el tratamiento médico que requiere para el trasplante de médula.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 03) Expte. 495-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Dirigirse al P.E.P. para que, a través del Ministerio de Minería, informe a este Cuerpo diversos aspectos relacionados al cierre del Complejo Minero Industrial "Bajo La Alumbra".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 04) Expte. 496-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario y Cultural la presentación de la película documental "Trelew, la fuga que fue masacre" de la Directora Mariana Arruti.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos y de Género.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 05) Expte. 497-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario y Cultural el proyecto de la Asociación Cultural Sanmartiniana para la colocación de manera simbólica de los restos del Sargento de Granaderos Rudecindo Espeche, catamarqueño caído en la batalla de Chacabuco, en un monolito frente a la estatua del Libertador en la Plaza 25 de Mayo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 06) Expte. 498-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alberto Alejandro Páez. Solicitar al Ministerio de Educación, brinde precisiones sobre el cambio de modalidad en escuelas primarias de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 07) Expte. 499-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Instituyese el día 28 de septiembre de cada año como Día Provincial de las Cooperativas y del Cooperativismo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 08) Expte. 500-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada por la María Cristina Gómez. Regulase, por medio del Ministerio de Educación, la actividad de las denominadas MAI o Maestras de Aprendizaje Integrado y MAE.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 09) Expte. 501-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Legislativo la Maratón Federal de Radiodifusión en homenaje a los 102 años de radiofonía.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 10) Expte. 502-2022. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores: Senador José Luis Martínez. Promover conductas socialmente responsables de las empresas y organizaciones en general, en el diseño y materialización de sus políticas, con el fin que se cumpla una objetiva valoración y evaluación de la sostenibilidad social, ambiental, económica y financiera. Para ello se fija un marco jurídico del Balance de Responsabilidad Socio Ambiental (BRSA).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 11) Expte. 503-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Créase el Centro de Salud Especializado en Trastornos de la Conducta Alimentaria.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 12) Expte. 504-2022. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Horacio Fadel. Instituir dos (2) jornadas anuales obligatorias en técnicas de Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar para los agentes de la Administración Pública en todos sus niveles y ministerios.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 13) Expte. 505-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Stella Nieva. Declárase de Interés Parlamentario la "Copa Federal de Fútbol Femenino".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 14) Expte. 506-2022. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente. Adhiérese a la Ley Nacional N° 26.862 por la cual se regula el acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 15) Expte. 507-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado y diputado Pablo Castro. Repudiar enérgicamente la violencia institucional desatada por el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en inmediaciones del domicilio de la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta, es para, amparado en el Artículo 66, incorporar un proyecto de Resolución, el autor es el Bloque del Frente de Todos y el proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, deje sin efecto con carácter urgente las rescisiones contractuales dispuestas respecto al personal de la Salud Pública. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido, en función del Artículo 66, presentar un proyecto de Resolución, que lleva la firma de los Presidentes del Bloque del PRO, del Frente Amplio Catamarqueño y de la Unión Cívica Radical, por el cual declaramos el profundo rechazo e indignación por los despidos sin causas

de profesionales y empleados de la salud pública provincial y solicitamos el rechazo a la criminalización de la protesta laboral. Nada más.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido, por el Artículo 66 solicitar el ingreso de un proyecto que plantea...

-Problemas con el sonido-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón Diputado, sonido para el diputado Ávila por favor. Gracias.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Sí, perdón.

Solicitar al Poder Ejecutivo de la provincia intervenga a través del organismo que corresponda para realizar las mejoras edilicias en la Escuela Primaria 494 "Cámara de Diputados", Escuela Secundaria Polimodal N° 39 y el J.I.N. N° 31 del departamento Antofagasta de la Sierra, que carecen de calefacción, baños acordes a la cantidad de alumnos y mejoras en el sistema eléctrico.

También solicitar al Poder Ejecutivo de la provincia intervenga a través del organismo que corresponda para designar personal de maestranza, preceptores para las escuelas secundarias y acompañantes terapéuticos. Ya fue ingresado, Presidenta, por el sistema y le dejo la copia al señor Secretario Parlamentario.

-El diputado Ávila se acerca al Estrado Presidencial con la copia del proyecto antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo las solicitudes de autorización formuladas por los señores Legisladores, en este caso de distintos Bloques legislativos, para la incorporación en virtud del Artículo 66, como proyectos presentados las iniciativas parlamentarias a las que aludieran en cada uno de los casos.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria, se asignará el número de expediente, el extracto y se dispondrá por Presidencia la remisión a las Comisiones respectivas.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 16) Expte. 508-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Frente de Todos. Solicitar al P.E.P. deje sin efecto con carácter urgente las rescisiones contractuales dispuestas respecto del personal de Salud Pública.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 17) Expte. 509-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por Bloque PRO, Bloque Unión Cívica Radical y Frente Amplio Catamarqueño. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial intervenga a través del organismo que...

-Comentarios del diputado Lobo Vergara-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón, tiene la palabra el señor diputado...

-El diputado Lobo Vergara refiere a que pedirá el uso de la palabra después de la lectura de los proyectos ingresados-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Adelante Secretario.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Entonces, Expte. 509-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por Bloque PRO, Bloque Unión Cívica Radical y Frente Amplio Catamarqueño. Declarar nuestro profundo rechazo e indignación por los despidos sin causa de profesionales y empleados de Salud de la provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- ¿Cuántas firmas tiene?

Secretaría Dr. Gerez. Informa: Lleva la firma de Natalia Saseta, Presidente del Bloque PRO; diputado Hugo Ávila, Presidente del Frente Amplio Catamarqueño y diputado Luis Lobo Vergara, Presidente del Bloque UCR.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien. Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 18) Expte. 510-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitar al P.E.P. intervenga a través del organismo que corresponda para realizar las mejoras edilicias en la Escuela Primaria N° 494 "Cámara de Diputados", Escuela Secundaria Polimodal N° 39 y el J.I.N. N° 31 del departamento de Antofagasta de la Sierra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Gerez. Informa: Sin más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias.
Continuando con el Plan...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta.

En función de los artículos 87 y 88 del Reglamento, solicitamos el tratamiento sobre tablas para el día de la fecha de los expedientes 508 y 509 de 2022, relacionados con los despidos en el servicio de salud de la provincia de Catamarca, a cuyo efecto solicitamos el voto nominal para su aprobación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Clarifique sobre qué versan los expedientes.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Señora Presidenta, son los dos expedientes que acaban de ingresar, relacionados con la reincorporación o despidos de los empleados de Salud.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien, ya quedó claro.
Vamos a poner a consideración del Cuerpo...

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Como es un proyecto de Resolución, proponemos que pasen a las Comisiones respectivas.

-Comentarios de los señores Legisladores de la oposición-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Aclaro que el proyecto, conforme está redactado, es un proyecto de Declaración.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- La posición del Bloque es que se debatan los proyectos en el orden que han sido presentados. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien. De todos modos está pedida la votación nominal, obviamente para los expedientes 508 y 509, para su incorporación para el tratamiento en la presente sesión luego de concluido el orden del día predeterminado.

Por Secretaría Parlamentaria se nombrará a los señores diputados y señoras diputadas a los fines de la emisión del sufragio, que debe ser por la afirmativa o por la negativa, tratándose de votación nominal.

Vamos a poner, como se trata de dos iniciativas distintas, a consideración en primer lugar ...

-Comentarios de los diputados del Bloque U.C. R-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Cuando terminen de gritar todos los amigos radicales, me avisan, así podemos continuar la sesión.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta, la moción de tratamiento sobre tablas es una y de los dos expedientes. Así ha sido planteada señora Presidenta. Solicitamos que se ponga a consideración.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No hay ningún inconveniente, estamos por hacer eso, pero se habían puesto a gritar.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Vamos de nuevo porque no nos vamos entendiendo. La propuesta nuestra es votar en el orden que han sido presentados, el tratamiento...

-Comentarios de los señores Legisladores del Bloque de la U.C.R.-

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Perdón, no se puede hablar? Perdón, qué pasa? Se puede hablar? Cómo vamos a hacer Presidenta?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Existe...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. De nuevo. Hay una propuesta formal del Bloque de la Unión Cívica Radical, Interbloque de que sea con tratamiento sobre tablas, Artículos 87 y 88, de los dos proyectos. Esa propuesta que hago tiene que ser puesta a consideración, aprobarse o rechazarse y después será la propuesta que haga el Presidente del Bloque del oficialismo. Entiendo que es así.

-Comentario de los señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A ver, me parece que están...

-Expresiones a viva voz de los señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Señoras Diputadas y señores Diputados, me parece que se están entrando en un laberinto o en lo que parece un laberinto al vicio, porque acá no hay ninguna cosa que no se pueda resolver.

Vamos poner a consideración la moción del diputado Lobo Vergara, por votación nominal para el tratamiento sobre tablas de los expedientes 508 y 509 en la presente sesión.

Por Secretaría Parlamentaria se nombrará a los señores Diputados y a las señoras Diputadas a los fines de la emisión de sus votos.

Secretaría Dr. Gerez.- Nomina: AGUIRRE, Gustavo Ariel.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez.- Nomina: ANDERSCH, Jorge Rubén.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez.- Nomina: ANDRADA, Eduardo César.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Eduardo.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez.- Nomina: ANDRADA, Marina Laura.

SRA. DIPUTADA ANDRADA, Marina.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez.- Nomina: ARGERICH, María de los Ángeles.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez.- Nomina: ÁVILA, Hugo Daniel.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez.- Nomina: BRIZUELA, Analía Elizabeth.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez.- Nomina: CARRIZO, María Silvana

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Por la reincorporación de los trabajadores de Salud.
AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez.- Nomina: CASTRO MORENO, Pablo Nicolás.

SR. DIPUTADO CASTRO MORENO.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez.-. Nomina: CESARINI, Enrique Luís.

-AUSENTE-

Secretaría Dr. Gerez.-. Nomina: CORPACCI, Hugo Alejandro.

SR. DIPUTADO CORPACCI.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez.-. Nomina: DENETT, Juan José.

SR. DIPUTADO DENETT.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez.-. Nomina: DÍAZ, Adriana Eloisa.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez.-. Nomina: FADEL, Luis Horacio.

SR. DIPUTADO FADEL.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez.-. Nomina: FEDELI, Noelia Paola.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez.-. Nomina: FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez.-. Nomina: FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo.

SR. DIPUTADO FIGUERO CASTELLANOS.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez.-. Nomina: GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia.

SRA. DIPUTADA GAMBARELLA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez.-. Nomina: GÓMEZ, María Cristina.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez.- Nomina: GUERRERO GARCÍA, María Cecilia.

SRA. DIPUTADA GUERRERO GARCÍA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez.- Nomina: GUZMÁN, Julio Augusto.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez.- Nomina: HERRERA, Natalia Vanessa.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez.- Nomina: LOBO VERGARA, Luís.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez.- Nomina: LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: MARCHIOLI, Alfredo Ariel.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: MARENCO, Guillermo Ramón.

SR. DIPUTADO MARENCO.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez.. Nomina: MARSILLI, Carlos Antonio.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: MASCHERONI, Maximiliano Martín.

SR. DIPUTADO MASCHERONI.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: MERCADO, Verónica Elizabeth.

-AUSENTE-

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: MURÚA PALACIOS, Marcelo

-AUSENTE-

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: NIEVA, Stella Beatriz.

SRA. DIPUTADA NIEVA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: PÁEZ, Alberto Alejandro.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: PALLADINO, Claudia María.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: PAZ DE LA QUINTANA, María Alicia.

SRA. DIPUTADA PAZ DE LA QUINTANA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: PONFERRADA, María Natalia.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: PONS BAZÁN, María Alejandra.

SRA. DIPUTADA PONS BAZÁN.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio.

SR. DIPUTADO PUENTE DIAMANTE.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: SASETA, Natalia Elizabeth.

SRA. DIPUTADA SASETA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: SORIA, Natalia Andrea.

SRA. DIPUTADA SORIA.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: SOSA, José Antonio.

SR. DIPUTADO SOSA.- Por la reincorporación de los cesanteados de salud. AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: ZALAZAR, Mónica Olga.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- AFIRMATIVO.

Secretaría Dr. Gerez. Informa: Contamos con 38 votos positivos, 3 ausentes: CESARINI, Enrique Luis, MERCADO, Verónica Elizabeth y MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián (Con licencia sin goce de haberes).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha sido aprobada la moción del diputado Lobo Vergara, en consecuencia los expedientes 508 y 509 del año 2022, se reservan en Secretaría para su tratamiento en la presente sesión, luego de la finalización del Orden del Día pactado en Labor Parlamentaria.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- En el mismo sentido, pedir el tratamiento sobre tablas, en base a los Artículos 87 y 88, del expediente 510 que plantea Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia intervenga a través de los organismos que corresponda para realizar las mejoras edilicias en la Escuela Primaria N°494 "Cámara de Diputados", la Escuela Secundaria Polimodal N° 39 y el J.I.N. N°31 del departamento de Antofagasta de la Sierra", que carecen de calefacción, baños acordes a la cantidad de alumnos y mejoras del sistema eléctrico.

A la misma vez, Artículo 2º, solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia intervenga a través de los organismos que correspondan para designar personal de maestranza, preceptores, para la escuela secundaria y acompañantes terapéuticos.

Solicito que se trate y que la votación sea nominal, planteo que se trate sobre tablas y solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Dada la moción...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Es sobre lo mismo?

-Asentimiento del señor diputado Tiago Puente-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta es aportar un poco de fundamentos al proyecto que acaban de solicitar.

En el día de ayer...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Diputado, no es el momento, lo que está poniendo a consideración el Diputado...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Anoche el Gobernador...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No es el momento...

SR. DIPUTADO PUENTE.- ... es solo para cuestionar ...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No es el momento Diputado reglamentariamente, tengo que poner a consideración la moción del diputado Ávila...

SR. DIPUTADO PUENTE.- La Ministra se encuentra en este momento en Antofagasta de la Sierra...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- ... si es que se habilita podrá expresar en su oportunidad todos los fundamentos que usted quiera, pero no es la oportunidad.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Le estoy por contar una buena noticia Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Ávila, para tratar sobre tablas, de la iniciativa que tramita bajo expediente 510.

Habiendo sido pedida la votación nominal, por Secretaría Parlamentaria se mencionará a los Diputados a los fines de la emisión de sus votos, se necesitan los dos tercios.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ÁVILA, Hugo; CARRIZO, María Silvana; FADEL, Luis Horacio; FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth; GÓMEZ, María Cristina; HERRERA, Natalia Vanessa; LOBO VERGARA, Luis María; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MARSILLI, Carlos Antonio; PÁEZ, Alberto Alejandro; PAZ De la QUINTANA, María Alicia; PONS BAZÁN, María Alejandra; PUENTE, Tiago Ignacio; SASETA, Natalia Elizabeth y SOSA, José Antonio.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: Votan por la NEGATIVA: AGUIRRE, Gustavo Ariel; ANDERSCH, Jorge Rubén; ANDRADA, Eduardo César; ANDRADA, Marina Laura; ARGERICH, María de los Ángeles; BRIZUELA Analía Elizabeth; CASTRO MORENO, Pablo; CORPACCI, Hugo Alejandro; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; FEDELI, Noelia Paola; FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; GUERRERO GARCÍA, María Cecilia; GUZMÁN, Julio Augusto; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MARENCO, Guillermo Ramón; MASCHERONI, Maximiliano Martín; NIEVA, Stella Beatriz; PALLADINO, Claudia María; SORIA, Natalia Andrea; ZALAZAR, Mónica Olga.

Secretaría Dr. Gerez. Informa: Contamos con 15 votos por la AFIRMATIVA, 22 votos por la NEGATIVA y 4 AUSENTES CESARINI, Enrique Luis, MERCADO, Verónica Elizabeth, MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián (Con licencia sin goce de haberes) y PONFERRADA, Natalia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No habiendo obtenido la mayoría reglamentaria necesaria, queda rechazada la moción.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta.

El motivo del presente homenaje es porque el 27 de agosto se celebró el día de la Radiodifusión argentina. Es un hito que ese 27 de agosto de 1.920 cuando Argentina celebraba 100 años de la Revolución de Mayo, un italiano Guillermo Marconi, inventó el telégrafo sin hilos que llegó a Buenos Aires y se hacían las primeras pruebas de transmisión, luego se probó con un barrilete que se remontaba como antena y así se consiguió hacer contacto con Irlanda y Canadá.

Fueron muchas las pruebas que se hicieron, hasta que aparecieron los llamados "locos de la azotea", llamados así debido a que el equipo transmisor se ubicó en el techo de un edificio donde habría mayor señal. ¿Y quiénes eran los llamados "locos de la azotea"? eran Enrique Susini, César Guerrico, Luis Romero Carranza y Miguel Mujica, eran cuatro jóvenes del mundo de la medicina que tenían entre 25 años, 18 y 22 años, era una carrera que habían elegido por elección, la medicina, pero eran radioaficionados entusiastas, creativos que soñaban con una radiofonía al servicio de la cultura. En ese momento estos jóvenes no se imaginaban y la transformación que estaban haciendo, así fue que fueron al techo de la azotea y pusieron al aire la ópera Parsifal de Richard Wagner en la terraza del Teatro Coliseo, es la primera transmisión radiofónica, considerada por muchos, como la primera emisión programada de la historia, esto fue ese 27 de agosto de 1.920.

El 27 de agosto ya de 1.968, la Sociedad Argentina de Locutores propuso instituir esta fecha como Día de la Radiodifusión Argentina y es en 1.970 cuando se formaliza por un decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

A 102 años de aquella locura que Radio Nacional llevó adelante y que estos locos de la azotea hicieron, Radio Nacional llevó una programación especial de la radiodifusión en la Argentina que se trató de una transmisión especial de 52 horas ininterrumpidas a la que se llamó Maratón Federal de Radiodifusión, recorriendo todo el país, a lo largo y a lo ancho, con sus culturas, sus saberes, sus territorios, sus lenguas y sus pueblos originarios.

La radio, madre de los sentidos -mediante la palabra, la música y los silencios- se adueña de una poderosa creatividad sin límites ni fronteras, el primer encuentro con ella te marca el alma, es ese partido de fútbol escuchando, es esas ansias, esas noticias, las noticias que te despiertan para ir a la escuela, que te dicen el clima, que te dicen las rutas, que te dicen... dándote ánimos o no para poder levantarte, es la música que suena con un artista que te gusta, con el que está de moda y con el que te hace vibrar o llorar; es la creadora de imágenes en la mente, de sentimientos, de emociones que produce a través de su vibración compuesta por música, palabras y también el silencio, es información, contenido, servicios, entretenimiento, ilusión, todo eso en una sola palabra que es la compañía. Para mucha gente la radio -más que nada a veces a los adultos mayores- es despertarse y tener su radiecito al lado para poder estar informado.

Tenemos que mencionar también que hay una gran lucha últimamente entre los medios hegemónicos, y debo rescatar y resaltar el rol, a veces, de los medios públicos en los cuales siempre hay como un destrato, un desmerecimiento, siendo que son los oficiales, donde a veces no tienen la pauta publicitaria o los que cuentan los medios privados que como al ser privados se dirige y se compra y se dice lo que te pagan, lo que hay que decir.

Entonces yo brego por esta radio pública, por los espacios públicos de comunicación en el cual llegan a todos los rincones del país y es para tener esta libertad de prensa que tanto soñamos y queremos.

Nada más, muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted diputada.

Punto 7º del plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para su tratamiento, según lo dispuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del 30 de agosto del 2.022. Con Despacho de Comisión periodo de observación vencido, en primer lugar corresponde tratar la iniciativa que se tramita por expediente 177/2021, proyecto de Ley. Iniciador diputado Mandato Cumplido Armando Zavaleta. Extracto: Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 26.586 "Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas". Cuenta con Despacho Único de la Comisión de Salud Pública.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Gracias señora Presidenta es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho Único de la Comisión y pasar al miembro o miembra informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo, la moción planteada por la diputada Analía Brizuela de omisión de la lectura del Despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 015-2021 emitido por la Comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra entonces la miembro informante, la diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora Presidenta.

El presente proyecto está motivado en la necesidad que tenemos todos y todas de vivir de manera libre en una comunidad o sociedad, permitiéndonos tener una vida placentera y estado de bienestar. Para lograrlo debemos crear los espacios, las condiciones adecuadas y proporcionarle a la comunidad las herramientas para desarrollarse. El mundo actual competitivo e individualista que vivimos tiende cada vez más a privar, particularmente a las y los jóvenes, de esta posibilidad de vivir en un estado de bienestar, de comodidad, de tranquilidad y de felicidad. La competencia, la brecha entre los que más tienen y los que menos tienen, la deshumanización característica de estos tiempos dificultan e impiden el comportamiento de acciones solidarias y altruistas masivas en búsqueda del bienestar en los demás. Es más este individualismo ha llevado a que muchos y muchas ignoren y se desentiendan del otro, del otro que sufre construyéndose un círculo vicioso que se agranda y que cuyo crecimiento de manera exponencial en un plazo no lejano pondrá en jaque a la humanidad.

Todas estas situaciones de individualismo y una sociedad que no sostiene y no acompaña a sus miembros más vulnerables es uno de los tantos determinantes del consumo problemático de sustancias.

Si bien entendemos que son variados y complejos los motivos del deterioro social, existe uno que es fundamental y que no pudo combatirse aún, ni siquiera parece haberse abordado correctamente y me refiero a las adicciones y consumo indebido de drogas en sectores de niñez y adolescencia como causal de marginación y ocaso. Tan compleja es la problemática, tantos determinantes que se ponen en juego pero que tal vez uno los podría resumir pensándonos como una sociedad que en red pueda contener y acompañar amorosamente a la población.

El Estado como tal no puede desentenderse o mantenerse ajeno a tal situación, debiendo intervenir mediante todas sus posibilidades para impedir o reducir estas conductas que tanto efecto negativo generan en la comunidad, en las familias y en los mismos jóvenes, llevándolos a un estado de marginación, empujándolos a un mundo de incertidumbre, de padecimiento, de discriminación, llevándolos a un lugar donde parece que el que consume es el problema, el que tiene la dificultad y no el resultado de toda una comunidad que tal vez no supo acompañar.

El Estado Nacional, mediante la Ley N° 26.586, ha creado un amplio programa nacional de educación y prevención sobre adicciones y consumo indebido de drogas para todas las modalidades y niveles del Sistema Educativo Nacional, pareciendo una herramienta válida para instrumentar en nuestra provincia en coordinación con la Nación.

Catamarca tiene una ley 5191 del 2006, donde crea un Programa de Lucha y Prevención contra el Consumo, pero esta Ley Nacional y adhiriéndonos, crea un programa superador donde tiene la interrelación y la interacción entre los Ministerios de Educación, Salud, Sedronar, Secretaría de Niñez y Adolescencia, entre otras organizaciones. El programa busca que se trabaje en todos los niveles educativos la temática y que se elaboren estrategias preventivas, que se capacite al personal docente, que se sensibilice a la comunidad y fomentar la no discriminación.

Catamarca tiene un camino ya transitado sobre esta temática conjuntamente con el Sedronar. En los últimos años más del 80% de las escuelas primarias y secundarias recibieron capacitación, pero creemos que poder desarrollar este programa nacional con todos sus objetivos en la provincia va a dar como resultado una observación integral y un abordaje integral de esta temática en Catamarca.

Por todo lo expuesto es que pido a las Diputadas y Diputados el acompañamiento al presente proyecto de ley.

Quiero aclarar también que el proyecto fue iniciado por el diputado Armando Zavaleta, que hoy ya es Diputado con Mandato Cumplido. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Señora Presidenta, quería también incluir en el Artículo 2º, realizar una corrección para que quede redactado de la siguiente manera: “Establécese al Ministerio de Educación de la Provincia como Autoridad de Aplicación de la presente Ley o el organismo que en su futuro lo reemplace”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora Presidenta. En primer lugar, felicitar al autor del proyecto y adelantar mi voto positivo al presente y acompañamiento.

El tema prevención de adicciones siempre ha provocado fuertes debates en nuestra sociedad por su complejidad y diversas aristas que lo componen.

Con respecto a este tema hoy tenemos más interrogantes y menos certezas.

Las áreas del gobierno: Salud, Educación, Desarrollo Social, Justicia y Seguridad deben

trabajar articuladamente porque si no se fracasará como hasta hoy.

Lamento que el Centro Integral de Tratamiento de Adicciones Humaraya se haya cerrado, ya que es un espacio de referencia en nuestra provincia y no hay planificación territorial.

Si bien la Ley de Salud Mental 26.657, a partir del Artículo 20, no permite la creación de lugares monovalentes, no implica que hay que atender a la familia y persona con adicción y recordemos que adicción está asociada a dependencia por lo cual necesitan contención y/o internación para su tratamiento en un centro especializado.

El Estado debe hacerse cargo desde el área Salud, Educación, Justicia y Seguridad para trabajar en dispositivos terapéuticos adecuados que tengan una mirada de cambio de paradigma con enfoque de derecho y perspectiva de género.

Para finalizar señora Presidenta, expresar que celebro se esté tratando este proyecto, ya que el paradigma no lo vamos a cambiar solamente con una ley o declaración, sino que lo vamos a lograr trabajando en la misma dirección, más allá de las diferencias políticas, conceptuales y de enfoques, a fin de tener en nuestra provincia la política pública en adicciones y prevención que nos hace falta y que las y los catamarqueños necesitan y reclaman. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora Presidenta. Tal vez aclarar el tema del ex Humaraya, en realidad no es que esté cerrado. El Humaraya hace tiempo que está en un proceso de transformación, sabemos que por la Ley de Salud Mental los lugares de internación no están contemplados, porque lo que se busca es la integración y la no discriminación de la población con algún tipo de dificultad de la salud mental o del consumo.

Se pusieron en funcionamiento áreas en diferentes hospitales para la internación aguda y se empezó a desarrollar, que está en desarrollo esta estrategia en diferentes centros de salud -como el de las 500 Viviendas de Catamarca- el trabajo integrado dentro de la actividad del CAPS, durante la mañana o la tarde, de actividades de integración como hospital, no hospital de día, pero una manera de tratamientos similar, de acompañamiento a la comunidad que cursa esta problemática en diferentes centros de salud de la ciudad y también esto se quiere multiplicar en el interior.

La salud mental y la ley -que no es nueva, como sabemos pero que cuesta tanto poderla poner en práctica- contempla un nuevo paradigma, una nueva mirada del paciente o de la persona que consume, esto hace una presencia muy importante de la comunidad, en lo cotidiano y de los diferentes actores -como bien venimos diciendo en esta Cámara- de educación, de desarrollo, de salud, de vivienda porque también se ha trabajado y se está trabajando con el Ministerio de Vivienda para poder otorgar alguna mejora, a veces, que se necesita, habitacional, en las casas donde residen familias con personas que tienen este problema de salud y también viviendas nuevas para aquellos que se van integrando a su comunidad.

Nos queda -como venimos diciendo- mucho por transitar pero vuelvo afirmar que creo que este programa busca esto, en uno de los ámbitos, que es el educativo, poder realizar todas las medidas correspondientes de prevención, promoción y detección de algunas situaciones, que a veces no es el consumo, pero a veces son situaciones de vida previas que pueden llevar a alguna persona a luego entrar en lo que es el consumo, dándoles herramientas al personal que trabaja en las escuelas, como los docentes, para que puedan detectar estos pequeños detalles de lo cotidiano y puedan tener un acompañamiento contenedor, amoroso, acercarse a los alumnos, para poder evitar el ingreso al consumo y, obviamente, si ya hay una situación de consumo ofrecer toda la red de contención que tiene la provincia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Un poco en la misma línea de la Diputada preopinante, recordar que hoy tenemos en vigencia una ley, que es la nueva ley -que no es tan nueva- de Salud Mental y Adicciones.

Probablemente no haya todos los consensos en todos los niveles de la acción contra las adicciones, pero evidentemente es la ley que existe hoy. El CIS, no ex Humaraya, el CIS como su nombre lo indica es el Centro Integral de Salud. Entonces a las personas con problemas de

adicciones no se la mira tubularmente desde la adicción, se la mira desde la integralidad de las personas...

-Dialogan entre sí las señoras Diputadas-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por favor Diputadas.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- ...se las mira desde el todo, no se lo mira desde la parte, porque en realidad esa persona puede ser un niño, un adolescente, un adulto, quien fuese, puede tener otro problema de salud, puede tener otras problemáticas que no solo están vinculadas a las adicciones que hay que resolverlas desde la integralidad.

Yo me acuerdo cuando era gobernadora la doctora Lucia Corpacci ya trabajamos programas nacionales, inclusive con visitas de Secretarios de Adicciones nacionales a nuestra provincia integrando los CAPS con las escuelas, con los cleros, con los clubes y de tal forma de armar una red que no tenga que ver solamente con la salud, que tenga que ver con el todo de la persona. El concepto es ese, no existe la internación en hospitales monovalentes de personas con adicciones ni con problemas psiquiátricos, existen internaciones en hospitales comunes, en donde se la ve a la persona desde lo cardiológico, desde la adicción, desde la clínica médica, desde el lugar que fuese, desde el servicio social, desde distintos abordajes porque cuando hay una problemática que no está solo, que no es unicausal sino pluricausal tenemos que abordarlo desde los distintos ejes.

Era un poco para comentar y apoyar lo que decía la diputada Palladino en el sentido de lo que hoy está en vigencia que es la Ley de Salud Mental y hay que ir acomodando todas las instituciones a la Ley. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular, por Secretaría Parlamentaria, se enumerará el articulado a los fines de su votación, recordándose que hay una moción concreta de la diputada Palladino de introducir modificaciones en el artículo 2º, por lo tanto el artículo 2º se va a poner a consideración bajo la redacción propuesta por la miembro informante, la diputada Palladino.

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: El Artículo 1º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin modificaciones.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: "ARTÍCULO 2º.- Establécese al Ministerio de Educación de la provincia como Autoridad de Aplicación de la presente Ley o el organismo que en el futuro lo reemplace".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el Artículo 2º tal cual fue leído por Secretaria Parlamentaria.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora abordar el tratamiento de la iniciativa que gira bajo expediente 389 de 2021, proyecto de Ley con media sanción, iniciador: Cámara de Senadores, Senador José Luis Martínez. Extracto: Creación del Centro Editor Educativo. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Cultura y Educación.

Por Secretaria Parlamentaria...

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- En el mismo sentido Presidenta, para que no se dé lectura al Despacho y se pase al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción planteada por la diputada Analía Brizuela.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica, del Despacho Nº 030-22 emitido por la Comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia tiene la palabra la miembro informante, la diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora Presidenta. El sistema educativo argentino tuvo un gran avance federal e identitario cuando agregó a los contenidos básicos de la currícula la posibilidad de integrar contenidos orientados, referidos a aquellos que forman parte de la idiosincrasia, la historia, la economía y la sociedad en la que se inscriben las escuelas, docentes y alumnos de cada provincia.

En los manuales argentinos, lo propio de las provincias era soslayado o difundido con imprecisiones debido, por un lado a la acotación necesaria al integrar la riqueza histórica del país en pocas páginas y por otro lado, en que su contenido era redactado por personas que no conocían o tenían escasos conocimientos de la historia o lo que acontecía en cada una de ellas.

Ante esta posibilidad los docentes se dieron con la necesidad de buscar el material pedagógico necesario para aplicar en sus planificaciones, sin embargo, solo podían apelar a la escasa bibliografía que, con esfuerzo y vocación, escritores, historiadores e investigadores lograron sumar a la bibliografía provincial. Luego, ante el avance del nuevo marco multimedial, ese material se volvió aún más exiguo, desactualizado o de difícil acceso a los maestros y escuelas, quienes aun contando con aportes económicos ministeriales para nutrir bibliotecas y centros multimediales, no lograban cumplir con sus expectativas.

Existen algunos aportes de escritores o investigadores que intentaron cubrir esta demanda o esta ausencia. Una de las experiencias más positivas que tuvimos en la provincia desde el Estado, fue "La Catita", ustedes recuerdan en el año 2015, se trató de un manual de Ciencias Sociales para el 1er Ciclo, con textos que remiten a diseños curriculares de los Núcleos de Aprendizaje Prioritario (NAP) el cual se repartió gratuitamente en todas las escuelas públicas y privadas de la provincia. Se instrumentó el material para el primer ciclo que incluye: primer, segundo y tercer grado, ante la demanda de capacitadoras y docentes de contar con un material vinculado a la realidad catamarqueña. Este manual -"La Catita"- fue realizado por la licenciada Alejandra Anhele y los dibujos fueron del reconocido gráfico Pablo Martinena. También se capacitó a los docentes para el uso apropiado del material y de tan valioso como instrumento educativo para las escuelas.

En el año 2017, desde la Dirección de Desarrollo Profesional e Investigación dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación se instrumentó "Letras en nuestra Escuela", un proyecto destinado a la estimulación de la comprensión lectora a partir de escritores catamarqueños en el segundo ciclo de la enseñanza primaria y el ciclo básico de secundaria en esos años. María Emilia Azar; Carlos B. Quiroga; Juan O. Ponferrada; Luis Franco; Hilda García, María del Rosario Andrada, Jorge Paolantonio; Leonardo Martínez; Federico País y Juan Bautista Salazar fueron algunos de los autores elegidos para que niños y jóvenes accedan a la lectura de textos locales, fomentando de esta manera, la investigación de nuevos autores y estimulando las capacidades creativas en torno de la lectura y la escritura.

El material didáctico publicado por el Ministerio de Educación tenía planeado llegar a todas las escuelas públicas primarias y secundarias comunes, técnicas, rurales y artísticas de la provincia. El mismo contenía además propuestas para alumnos de 5º y 6º grado de la educación primaria y ciclo común u orientado también al nivel secundario con el objetivo de que cada institución educativa pueda diseñar y poner en marcha su propio "proyecto lector " y reivindicar la lectura de nuestros escritores catamarqueños, incluyéndolos en la currícula.

Una de las aristas fundamentales de esta iniciativa era la que buscaba que cada alumno recibiera un cuadernillo de uno de los autores, mientras que sus compañeros recibían de otros autores, lo que generaba el intercambio fuera del aula, propiciando el interés y el placer por la lectura.

La posibilidad de tener sus propios libros y que ello estimule a escribir, es importantísimo para que la lectura no sea un hecho meramente escolar y propio del aula, como si fuera una tarea más, sino también, como aquello que nos permite abrir nuestro mundo y ampliar nuestro conocimiento.

Acciones similares a las antes mencionadas -aunque aisladas en el contexto- partieron de iniciativas válidas y llevadas a la práctica de la mejor forma, hoy es necesario consolidar y generar como política sostenible para que nuestras escuelas, nuestros docentes y nuestros alumnos tengan el material pedagógico a partir del cual busquen la universalización de los

temas, desarrollen sus capacidades lectoras y de producción de textos propios y al igual que se logre que aquellas producciones literarias y de todo tipo, generadas desde las escuelas, lleguen a ser recopiladas y publicadas como, así también, las investigaciones de docentes, quienes históricamente han sabido indagar, recopilar y preservar las historias tradicionales de pueblos y comunidades, las que de otra manera hubieran quedado en el olvido.

-Siendo la hora 11:39 minutos, ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta Paola Fedeli-

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Ahora bien, La ley General de Educación de Catamarca es clara cuando dice en su Título I: Principios de la Política Educativa. Capítulo I: Principios, Derechos y Garantías. En el Artículo 3º, expresa: "La educación es de interés prioritario y es una política de Estado provincial para construir una sociedad justa e igualitaria, reafirmar la soberanía e identidad provincial, respetando la identidad de los Pueblos Originarios, formar ciudadanía democrática, participativa y solidaria basada en el respeto y realización efectiva de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Señora Presidenta, el presente proyecto busca consolidar una política sostenible creando el Centro Editor Educativo, que significa una garantía, que signifique una garantía presupuestaria que permita que funcione de tal manera que asegure un libro y un producto multimedial por alumno cada año generando, no solo, que los actores del sistema educativo de educación obligatoria accedan a nuestra rica bibliografía y producción cultural, sino que además se generen sus propios textos, fruto de la creatividad, investigación e indagación. Creemos que es fundamental, que los alumnos de todos los niveles educativos tengan acceso a información sobre la historia, cultura, folklore y diversos temas que hacen a la provincia de Catamarca.

Con el convencimiento que la presente iniciativa traerá beneficios invaluable para la comunidad educativa de la provincia, solicito a mis pares la aprobación y el acompañamiento al presente proyecto. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta.

En el mismo sentido que lo hizo la Diputada preopinante, que trajo al recinto la decisión de la Comisión de Cultura y Educación que integramos, para poner en valor lo que evaluamos en la comisión sobre el relieve que tiene este proyecto que propone la creación de un Centro de Editores Educativo en nuestra provincia. Y decir que nos damos cuenta todos y todas de su necesidad -tal como se fundamentó- y, particularmente, quienes desde la actividad docente hace un poco más, hace más de 25 años en el aula, podemos dar testimonio de esa ausencia -no total, pero casi total- de bibliografía pedagógica educativa para todos los niveles de educación, donde se pueda poner a disposición el conocimiento de Catamarca para los catamarqueños y catamarqueñas; poner la historia de Catamarca, la cultura de Catamarca, el patrimonio de Catamarca para con nuestros niños, niñas, adolescentes y adultos que están en trayecto de formación pedagógica, educativa, conozcan y por tanto puedan valorar, puedan asumir las luchas, los progresos y las manifestaciones que ha tenido nuestro pueblo desde nuestros orígenes. Prácticamente desde Sarmiento, por supuesto con excepciones, señora Presidenta hasta acá se confirma que la regla que los contenidos en general vienen siendo diseñados desde el centro neurálgico porteño...

-Siendo la hora 11:44 minutos ocupa la el Estrado Presidencial, su titular, Cecilia Guerrero-

SRA. DIPUTADA DÍAZ.-...desde el uso de imágenes, los hechos seleccionados para difundir en los manuales, el lenguaje que se utiliza. Y hemos tenido en Catamarca las producciones y las líneas de trabajo al respecto, a lo que ya se hizo referencia, con manuales propios, con contenidos propios; así que no nos falta, no nos falta formación, no nos falta gente preparada, no nos falta investigación, no nos falta contenido, no nos falta qué decir, nos estaba faltando poder conformar un Centro Editor con presupuesto para que pueda dar cuenta de, por ejemplo, las luchas Calchaquíes y que se conozcan efectivamente, y no como un cronograma nada más, una cronología -perdón- o las ideas y el país federal que soñó y por el cual peleó Felipe Varela, etc., etc.

Entonces, la verdad, que desde ese lugar desde la comisión hemos valorado ese proyecto y por tanto ha tenido ese Despacho único, y esperamos que hoy tenga la sanción, media sanción -perdón-. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta.

Es para solicitar dos modificaciones al momento de ser tratado en particular, en el Artículo 1º y en el Artículo 6º. El Artículo 1º, dice: "Créase el Centro Editor Educativo, que funcionará bajo la órbita de la Secretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la Provincia de Catamarca o el organismo que en el futuro lo reemplace". En igual sentido el Artículo 6º, agregarle al final " o el organismo que en el futuro lo reemplace".

De ahí señora Presidenta, solicitar que a la hora de la votación se haga en un solo acto, en general y en particular. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

Si no hay más pedidos de palabra, vamos a poner...

SR. DIPUTADO PAÉZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

SR. DIPUTADO PAÉZ.- Gracias señora Presidenta.

Para expresar el acompañamiento de nuestro Bloque a este proyecto, porque nos parece sumamente valorable el que se pueda editar en nuestra provincia contenidos específicos que hacen a nuestra región, para que los alumnos de todas las escuelas puedan aprender de una manera más integral y, sobre todo, de todas aquellas cuestiones geográficas, potencialidades económicas, etc. que existen en el medio en donde ellos viven.

Y creo, voy a tomar algo muy valorable que dijo la Diputada que me precedió la palabra, que es importante federalizar la educación, no podemos darle a un niño para que aprenda, - para que pedagógicamente se forme- libros que, muchas veces, son editados en la Capital Federal y que tienen contenidos de una forma de vida distinta a la forma de vida que tenemos en una provincia del interior costumbres, formas de alimento, costumbres, forma de distracción, distintos accesos a la recreación, etc. Así que bueno, esperar a que esto se cumpla de manera efectiva, que nuestros niños y adolescentes puedan tener este material bibliográfico que va a traer muchos beneficios. Nada más, señora Presidenta, gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo, la moción planteada por el diputado Denett, con relación a la mecánica de la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al texto de los Artículos 1º y 6º tal como quedarán redactados.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: " ARTÍCULO 1º.- Créase el Centro Editor Educativo, que funcionará bajo órbita de la Secretaria de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la provincia de Catamarca o el organismos que en el futuro lo reemplace".

Secretaría Dr. Gerez. Lee: "ARTÍCULO 6º.- Designase como Autoridad de Aplicación de la presente ley al Ministerio de Educación de la Provincia o el organismo que en el futuro lo reemplace".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia vamos a poner a consideración del Cuerpo, el proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto, desde el Artículo 1º al Artículo 9º inclusive, con las modificaciones planteadas por el diputado Denett, en el Artículo 1º y Artículo 6º.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia ha obtenido media sanción con modificaciones el presente proyecto de Ley, vuelve al Senado de la provincia en revisión.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento de la iniciativa que tramita por Expte. 234-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Argerich. Extracto: Declárase de Interés Parlamentario al Programa "Capital para Tu Desarrollo", de la Dirección General de Desarrollo Económico de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca. Cuenta

con Despacho Único de la Comisión: Industria, Comercio, Turismo y Deportes. Por Secretaría Parlamentaria...

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar al Miembro Informante. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

A consideración del Cuerpo, la moción de omisión de lectura del Despacho.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica, del Despacho N° 056-22 emitido por la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la Miembro Informante, la diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias señora Presidenta. Muy buenos días a todos y todas. En esta oportunidad, este proyecto busca visibilizar un programa que actualmente se encuentra desarrollándose en el municipio de la Capital, el Programa "Capital para tu Desarrollo", que la idea de la visibilización era poder traer a este recinto y también, por supuesto, dar a conocer a las distintas personas que siguen la sesión, la importancia de la creación de este programa, porque es un programa que busca fortalecer el empleo privado en consonancia con todas las prácticas que viene teniendo el Gobierno de la provincia de Catamarca; particularmente lo novedoso del programa es de que actualmente ya han pasado por este programa y hay una convocatoria abierta, 48 empresas que han recibido la asistencia técnica y de profesionales para poder poner a su pequeño emprendimiento, a su pequeña empresa, poder darle un valor agregado, poder desarrollar un modelo de negocio y que a pesar de la pandemia -ya que este programa empezó en la pandemia- puedan seguir generando no solo beneficios o ganancias, sino también pueden seguir generando empleos privados. Y hay, la verdad, muchas empresas que empezaron o muchos emprendedores -mejor dicho- que empezaron de manera -digamos- unipersonal, cuando ingresaron este programa y recibieron toda la asistencia técnica, porque es un programa que tiene varios meses de asistencia técnica y de profesionales al servicio de los emprendedores, después pudieron crecer, desarrollarse como empresa, generar puestos de trabajo y recibir como última medida un aporte no reintegrable por parte del municipio de la Capital.

Así que simplemente quería con este proyecto poder destacar esta iniciativa, que se pueda seguir visibilizando, que se pueda seguir conociendo, porque las convocatorias se hacen 3 veces al año, va a terminar ahora la segunda y va a empezar la tercera y es muy importante que podamos, como Legisladoras y Legisladores, instar a los emprendedores y a las emprendedoras que puedan optar por este programa que realmente ha sido un cambio en el enfoque de poder ir desarrollando los proyectos y poder ir generando -como decía- más empleo, poder generar más ganancias y que realmente la Capital, adonde muchos vivimos pueda desarrollarse como un polo también emprendedor.

Así que, sin más para agregar pido a mis pares el acompañamiento para este proyecto. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Buenos días. Para anticipar el acompañamiento a este proyecto, sumarme a esta declaración de interés y acompañar esta iniciativa de la diputada Argerich, que apunta a poner en valor este programa tan importante que está desarrollando la Municipalidad de la Capital, yo he tenido la oportunidad de acompañarlos en varias de las instancias que han desarrollado esta Dirección General de Desarrollo Económico y he sido testigo de este trabajo tan importante que llevan acompañando a los emprendedores de la Capital, generando espacios, ambientes para la inversión, la capacitación y construyendo una cultura emprendedora que creo que es muy importante para nuestra sociedad. Así que simplemente eso, acompañar el proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

Tratándose de un proyecto de Declaración de un solo artículo, vamos a poner a consideración del Cuerpo, el proyecto de Declaración en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción la presente Declaración, se cursarán las comunicaciones pertinentes.

Corresponde ahora tratar la iniciativa que tramita por Expte. 033-2021. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores: Senadores: Luis Ariel Cordero y Omar Rodolfo Noriega. Extracto: Establecer la obligación de implementar el uso de energías renovables en edificios públicos. Cuenta con Despacho de la Comisión: Obras y Servicios Públicos. Por Secretaría Parlamentaria...

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar al Miembro Informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo, la moción formulada por el diputado Figueroa Castellanos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo

-APROBADA-

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica, del Despacho Nº 087-21 emitido por la Comisión de Obras y Servicios Públicos, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia tiene la palabra la Miembro Informante, diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Gracias señora Presidenta, estimados colegas, diputados y diputadas. El presente proyecto habla de tratar en la presente sesión de obligación de implementar el uso de las energías renovables, según los términos de la Ley provincial 5490, a través de los medios idóneos según el tipo de construcción y zona de la provincia.

Primero tenemos que preguntarnos qué son las energías renovables y qué beneficios tienen para el ambiente. Sabemos que la quema de combustibles fósiles en las centrales térmicas, liberan mucho dióxido de carbono, eso reducido con una reducción de consumo energético hace este efecto invernadero que ya se está hablando muchísimo y que hay muchas convenciones nacionales e internacionales para disminuir esta producción de dióxido.

En Argentina hubo un crecimiento sostenido de estas energías renovables, aunque aún el 60 % proviene de energía de centrales térmicas de gas natural y la electricidad. En nuestro país funcionan centrales nucleares basadas en la fisión de átomos de uranio y su aporte al mercado eléctrico es menor al 4%, no es una energía renovable.

Ya en el terreno de los recursos limitados se destacan las centrales hidroeléctricas que contribuyen con el 25% de la electricidad, emiten muy pocos gases pero pueden tener efectos adversos.

Entonces, además de la hidroeléctrica ¿Cuáles son las energías renovables? Son las que provienen de fuentes ilimitadas y no emiten gases de efecto invernadero. En nuestro país representan el 10% de la producción de energía; la principal sería la eólica cuya materia prima es el viento que genera energía cinética transformada y genera electricidad. La energía solar también genera electricidad de manera bastante simple, su conversión realizada por células fotovoltaicas compuestas de silicio hace esta transformación.

Esto redundará en una mejora para los pueblos, para las escuelas, para los hospitales, para las bombas y para la producción.

Existe un proyecto en esta Cámara, presentado por el diputado Gustavo Aguirre bajo expediente 488-2022 que se encuentra en la Comisión de Obras y Servicios Públicos que dice: "Créase el Plan Provincial de Uso Racional y Eficiente de la Energía en el ámbito de la administración pública y en los espacios públicos ubicados en el territorio de la provincia".

Dicho esto, la energía es un recurso no renovable, por lo tanto depende de otros recursos más costosos para obtenerla.

En la actualidad, no es posible desarrollar una política energética a ninguna escala sin considerar el calentamiento global, las cuestiones de modelo energético que están en las agendas políticas internacionales, nacionales y locales.

Es necesario a la hora de planificar, tener en cuenta estas variables, esta generación de energías tienen un alto costo, son sumamente necesarias pero, tenemos que buscar la forma de no solamente buscar el costo, sino de no aportar más gases para el cambio climático.

A nivel internacional, nuestro país adhirió a significativos acuerdos para la reducción y emisiones de gases invernadero y contra el cambio climático en la convención de las Naciones Unidas y con leyes por el cambio climático, Ley 27.270 del 2016.

A su vez, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de Naciones Unidas -a los cuales nuestro país adhirió- buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos en una nueva agenda para el año 2030.

Desde el año 2011, la Agencia Internacional de Energía afirmó que el desarrollo de tecnologías solares limpias, baratas e inagotables supondrá un enorme beneficio a largo plazo. Aumentará la seguridad energética de los países mediante el uso de esta energía inagotable y, aún más importante, independiente de importaciones, aumentará la sostenibilidad, reducirá la contaminación, disminuirá los gases de mitigación del cambio climático y evitará la subida excesiva de los precios de los combustibles fósiles. Estas ventajas son globales. De esta manera, los costos para su incentivo y desarrollo deben ser considerados inversiones y deben ser realizados de forma correcta y amplia.

Dicho esto, es por eso que se pide en este presente proyecto, que se incorpore en la construcción de todos los edificios el uso de las energías renovables.

Y esperemos que la Comisión también pueda tratar dentro de poco el proyecto del diputado Gustavo Aguirre.

Así que espero, que todos puedan comprender la importancia y la dimensión de este proyecto y nos acompañen con su voto. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

Vamos a poner, si nadie más va a hacer uso...

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Para solicitar que la votación se haga en general y en particular en un solo acto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias.

Tengo un pedido de palabra del diputado Aguirre, así que le vamos a dar a él el uso de la palabra y después ponemos a consideración su moción.

Adelante diputado Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Sí, señora Presidenta. Simplemente para anticipar también el acompañamiento a este proyecto.

Y aprovechar la oportunidad de manifestar que el proyecto del cual soy autor y que tiene que ver también con el uso racional y eficiente de las energías en el ámbito del sector público, si bien apunta o tiene distintos alcances con el proyecto que estamos tratando, pero se complementan y van en la misma dirección.

Y considero que es muy importante que el Estado asuma el compromiso de tomar iniciativas como esta, dar el ejemplo a la sociedad y al sector privado en particular, sobre la necesidad de invertir en nuevas tecnologías que nos permitan ir mejorando la eficiencia energética. Y considero también que los Estados deben adoptar políticas y medidas de ahorro energético, eficientes en los edificios públicos, en los espacios públicos, por ser un sector que por la dimensión que tiene en nuestra provincia impacta muy fuertemente primero, en los gastos que hace el Estado y también en cuanto a la contaminación ambiental.

Así que todo lo que podamos hacer y aportar en este sentido, me parece que suma y que viene a dar un salto cualitativo como Estado, a mejorar la calidad energética y la eficiencia energética en nuestra provincia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Muchas gracias señora Presidenta.

En el mismo sentido, adherir a este proyecto que es iniciativa de dos senadores de Ancasti y Paclín. Y creemos que la eficiencia en el gasto de la energía con energías renovables es un avance cualitativo para la provincia de Catamarca y también para la República Argentina, atento que el modelo energético de la República Argentina está muy vinculado a los

combustibles fósiles y esto genera un costo extraordinario y sabemos que el déficit de la República Argentina en la cuestión energética supera los USD 15.000.000.000.

Que se va a venir un proceso de actualización de tarifas que va a tener un impacto importante y sin lugar a duda, en la provincia de Catamarca, el Estado debe ser el principal consumidor del recurso. Con lo cual estas políticas que tiendan a generar energías renovables para los edificios públicos, lo considero muy importante.

Así que adelantamos el acompañamiento.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias Presidenta.

Bueno, celebrar este proyecto, felicitaciones a los autores, a la miembra informante, a los Diputados preopinantes.

Realmente el potencial de Catamarca en la generación de energías renovables, no tan solo la solar, sino como mucho tiempo atrás también lo tuvo la provincia, la generación de energía a través de la hidroelectricidad. A través, obviamente, de la diferencia de altura que tenemos y realmente es un territorio que nos permite tener ese gran aprovechamiento a partir de este tipo de fuente de energía.

La Diputada miembra informante del proyecto, hizo alusiones de todos los beneficios ambientales que tiene el proyecto, quizás lo mencionó -no logré escucharlo- pero la generación de energía renovable o el aprovechamiento de la energía renovable solo es posible si tenemos baterías de alta eficiencia. Y para tener baterías de alta eficiencia necesitamos litio y la provincia de Catamarca tiene mucho litio.

Entonces, aprovechando esto, la necesidad de construir a minimizar la emisión de gases efecto invernadero, de que podamos aprovechar justamente las energías renovables...

SR. DIPUTADO CASTRO.- Le pido una interrupción.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Sí, cómo no, por supuesto le concedo, si la Presidenta me deja, le concedo la interrupción.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Diputado Castro, usted pidió una interrupción?

-Asentimiento del señor diputado Castro Moreno-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Adelante.

SR. DIPUTADO CASTRO MORENO.- Sí, solo para aclarar que no todas las energías renovables necesitan baterías de litios, hay algunas que utilizan directamente la energía y la ponen a disposición mediante otros procesos que utilizan el interconectado del que disponemos. Nada más.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Te agradezco muchísimo la interrupción, porque va a permitir profundizar, justamente, te agradezco porque justamente, una de las cosas, de los objetivos de la Ley, habla de evitar tendido eléctrico. Entonces si no vamos a tener conexión de la fuente de energía renovable al sistema eléctrico mayorista, necesitamos baterías, entonces con mayor razón, muchísimas gracias por la aclaración.

Volviendo al eje, tenemos muchísimo litio, tenemos parques solares en Antofagasta de la Sierra, que hoy no pueden estar -como decía bien el diputado Castro- está suministrando energía el sistema eléctrico de la Villa, porque no está conectado al sistema eléctrico mayorista y no tiene como conservar la energía y no se la podemos vender a CAMMESA, porque no está conectado al sistema eléctrico mayorista y se sigue consumiendo gasoil y el origen de ese proyecto, de esa inversión, era poder reducir hasta el 50 % del combustible y hay sospecha de quiénes son los proveedores de combustible -la otra vez el diputado Ávila lo mencionó, quizás él tenga más detalle que yo-.

Pero volviendo al proyecto, para no irme por las ramas, me gustaría hacer una..., propongo una modificación, propongo una modificación, ahí agregar un artículo, sería más una expresión de deseo, en el artículo..., podríamos agregar un Artículo 5º "Que las instalaciones, equipamientos instalados en los edificios públicos deben dotar de baterías de litio de origen nacional".

Lo pongo a consideración, muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta.

La verdad lo que apunta este proyecto, tanto como el que hacíamos mención hace un rato del compañero Gustavo Aguirre, es a reducir el consumo eléctrico -y como todo en la vida "la vaca se come de a bifés"- dado el costo de la inversión que se necesita, en una primera instancia es para los edificios públicos poner solamente los paneles y como siempre hablan de los parques solares de Antofagasta de la Sierra y está la crítica recurrente o hasta veces chicana que dicen que no funcionan, que necesitan de los generados a combustión, voy a proceder señora Presidenta de nuevo a explicar cómo están funcionando actualmente y el por qué? Y ayer justamente lo escuchaba en una radio local Ministro Kozicki que explicaba el mismo tema, de por qué es que los parques solares en Antofagasta de la Sierra necesitan la generación durante el día para que estén prendidos y les marque cuál es la tensión que tiene que bajar una vez que es absorbida la energía solar. Después a la noche sí necesitan generación por combustible, pero no es porque sea un capricho o una especulación o como decía recién un Diputado preopinante, sino que la inversión para tener las reservas en baterías de litio es muchísimos más grande que el costo que tiene actualmente la generación de electricidad por motores durante la noche en Antofagasta de la Sierra. Dicho esto señora Presidenta, agradezco el uso de la palabra.

SRA PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA PRESIDENTA GUERRERO.- En particular por Secretaría Parlamentaria, se enumerará el articulado, haciendo la salvedad que hay una moción para el Artículo 5º de incorporar el texto a que hizo alusión el diputado Marchioli.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Sí, siendo un proyecto que viene del Senado, que ya viene con sanción y son los autores miembros de la oposición, son de Cambiemos y son de la Unión Cívica Radical, el aporte que quiere hacer el diputado Marchioli de ese Artículo 5º, va a provocar que el proyecto vuelva al Senado, entonces quiero que sepan que por decisión de ustedes mismos es que va a volver el proyecto al Senado.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta.

Es para expresar la moción del Bloque del Frente de Todos, que es acompañar el Despacho original del proyecto, porque la modificación que quiere introducir el diputado de la bancada opositora, solamente retrasaría el espíritu de la presente Ley. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tienen la palabra el señor diputado Castro Moreno.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Sí, en el mismo sentido que lo decía el diputado Denett, como no hay fabricación de baterías de litio todavía en el país, creo que atrasaría la implementación o deberíamos..., porque ahí en el articulado establece que puede ser por uno u otro medio, siempre que sean energías renovables, atrasaría mucho la aplicación de la Ley, así que también adelanto que voy a votar negativo y estas son las causas. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tienen la palabra el señor diputado Marchioli y pasamos a votar

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muy bien, muchísimas gracias Presidenta. Muy bien la observación de los colegas, de los Diputados preopinantes, lo podemos poner en potencial y cuando exista fabricaciones de baterías de litio de origen nacional, se utilice baterías de litio de origen nacional y no retrasaría absolutamente nada.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Para la votación en particular, se enumerará el articulado a través de Secretaría Parlamentaria.

Habiendo dos mociones con relación al Artículo 5º, en primer lugar se va a poner a consideración la moción del Despacho de la Comisión o sea el texto del Artículo 5º, según lo establecido o lo propuesto por el Despacho de Comisión y si no fuera aprobado así, se pondrá a consideración la moción del diputado Marchioli.

Adelante Secretario.

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º que puesto a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 7º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción definitiva la presente Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su registración y posterior elevación al Poder Ejecutivo Provincial, con fines de su promulgación.

Corresponde ahora abordar el tratamiento de la iniciativa parlamentaria que tramita por expediente 358-2021. Proyecto de Declaración, iniciador Bloque Unión Cívica Radical. Extracto: Declárese de Interés Legislativo la Campaña Nacional, "Etiquetado Claro Ya", que fue iniciada por el Colegio de Graduados en Nutrición de Catamarca. Cuenta con Despacho Único de la Comisión de Peticiones y Poderes.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del despacho.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar al miembro informante.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted diputado.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de la lectura del Despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Único N° 123/21 de la Comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- El presente proyecto tiene en su Despacho de comisión como miembro informante al diputado Rubén Herrera que ya es Mandato Cumplido, así que si alguien del bloque al que pertenecía el diputado Rubén Herrera desea fundamentar o hacer las veces de miembro informante del presente proyecto.

-Comentario de los señores diputados-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Quién va a ser....

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta.

El presente proyecto tiene como propósito declarar de interés legislativo la campaña de "Etiquetado Ya", que está llevando a cabo el Colegio de Graduados en Nutrición de Catamarca en consonancia con el resto del país. Después de más de cuatro años de estudio y debates, hacia fines del mes de octubre del 2020, el Senado argentino le dio media sanción al Proyecto de Ley "Etiquetado frontal y publicidad de los alimentos y bebidas destinadas al consumo

humano”, el cual advierte si un alimento o bebida sin alcohol tiene excesos de sodio, grasas, azúcares o calorías, ahora espera ser tratada en la Cámara de Diputados.

Entendiendo la importancia que tiene la pronta aprobación de este proyecto de ley, como una herramienta más para generar educación alimentaria, para empoderar al consumidor a la hora de hacer sus compras, que pueda hacerlo de manera inteligente, con más conocimiento sobre lo que está comprando. Además, responde al derecho al consumidor de conocer lo que va a comprar.

UNICEF, la Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura lanzaron una campaña para solicitar la sanción definitiva del Proyecto de Ley de Etiquetado Frontal de Alimentos, que luego fueron adhiriéndose a la misma las diferentes instituciones correspondientes a los nutricionistas del país, como es el caso del Colegio de Graduados en Nutrición de Catamarca. Con el hashtag #LeydeEtiquetadoYa, la campaña busca alertar sobre la falta de información clara en el etiquetado de los productos alimentarios, lo que empuja la epidemia de sobrepeso y obesidad infantil que afecta a uno de cada tres niñas y niños en el país. La misma está orientada a sensibilizar sobre la necesidad de contar con una ley nacional que incluya la incorporación de advertencias sanitarias en el frente de los envases de productos alimentarios, que alerte sobre el exceso de azúcares, sal y grasas, y promueva una alimentación saludable.

“Este sistema ha demostrado en otros países desalentar el consumo de comidas ultra procesadas, los cuales tienen cantidades elevadas de sodio, azúcares, grasas, añadidos en la fabricación como pueden ser snacks y bebidas azucaradas y bajo valor nutricional. La ausencia de una regulación sobre etiquetado vulnera los derechos de niñas, niños y adolescentes, y también los de sus familias, porque no pueden acceder a la información que necesitan para saber si lo que consumen es saludable” -subrayó la representante de UNICEF Argentina, Luisa Brumana- en medios nacionales al respecto.

En Argentina, el 41,1% de los niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años presentan exceso de peso; mientras que esta problemática afecta al 67,9% de las personas mayores de 18 años, según los resultados de la Segunda Encuesta Nacional de Nutrición y Salud.

Por su parte, el representante de la OPS/OMS, Enrique Pérez Gutiérrez, coincidió en que (...) “el problema de la obesidad en Argentina, así como en el resto de la región de las Américas, es muy grave, preocupante y desafía a los estados a impulsar políticas regulatorias para dar respuesta efectiva sanitaria a esta problemática”. En tanto, especialistas en Seguridad Alimentaria a cargo de la Representación de FAO en Argentina, destacaron que “(...) el etiquetado frontal de alimentos resulta también una estrategia para garantizar el derecho a la alimentación, la salud, combatir la malnutrición y el sobrepeso”. Cabe recordar que este derecho, no solo se entiende en términos de cantidad suficiente de alimentos, sino también en términos de una alimentación adecuada, de la cual el derecho a la información también forma parte y es necesario para que las personas puedan elegir.

Ahora bien, con el fin de reflejar la falta de información a la que está expuesta la población, la campaña invita a compartir en redes sociales fotografías con los ojos tapados y el hashtag #LeydeEtiquetadoYa, para manera de advertir sobre esta realidad y el crecimiento de la epidemia de obesidad. La iniciativa, que también busca ser un llamado para legisladores y decisores, promueve la incorporación de advertencias sanitarias en el frente de los envases a través de octógonos negros con letras blancas, tal como lo establece el Proyecto de Ley sobre Promoción de la Alimentación Saludable, que tiene media sanción en el Senado Nacional, y que ahora es necesario que consiga el respaldo de los legisladores en la Cámara de Diputados para su aprobación. El texto establece que el exceso de azúcares, grasas saturadas, grasas totales y sodio se deberán definir de acuerdo a los límites del Perfil de Nutrientes de la OPS, mejor herramienta para clasificar alimentos y bebidas procesadas y productos ultra procesados con niveles elevados de estos nutrientes críticos.

El proyecto de ley también incorpora aspectos en la regulación de la publicidad dirigidas a niñas y niños, la promoción de los entornos alimentarios escolares y la importancia de la educación alimentaria y nutricional en las escuelas. La sanción de una ley de estas características cobra especial importancia en el contexto de la pandemia por COVID-19, ya que las personas con condiciones crónicas -como la obesidad- tienen más posibilidades de desarrollar una forma grave de la enfermedad, por lo que las políticas de prevención resultan centrales. La disminución y prevención del sobrepeso y obesidad se encuentra en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible fijados para 2030, cuyos compromisos destacan la necesidad de garantizar una alimentación sana, nutritiva y suficiente y llaman a los estados a facilitar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas. Es por todo lo expuesto precedentemente y en consecuencia que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de Declaración.

Nada más, muchas gracias.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora diputada.
A consideración...

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

Perdón, perdón diputada, tenía un pedido de Adriana Díaz. Tiene la palabra la diputada Adriana Díaz, trato de respetar el orden, justo me hablo el Presidente del Bloque.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Muchísimas gracias señora Presidenta.

Quiero hacer referencia, señora Presidenta a que este proyecto de declaración de interés nos parece muy oportuno y pertinente para el momento en el que se estaba debatiendo y discutiendo, de todos modos no descalifica, muy por el contrario, pone en relieve la acción del Colegio, en el caso, de la Federación Nacional de Profesionales de la Nutrición y del Colegio de Catamarca que ha llevado adelante esa campaña de “Etiquetado Frontal Ya” o “Etiquetado Claro Ya”.

La Diputada informante hizo referencia, cuando estaba compartiendo los fundamentos, de que en ese momento el proyecto tenía media sanción del Senado, o sea, que estaríamos hablando de octubre del 2020, que es el mes y el año en el que obtuvo media sanción del Senado, y después en las Comisiones de la Cámara de Diputados, que se trabajaron en conjunto Legislación General, Salud Pública, Industria, Defensa al Consumidor, fue en julio que se emitió dictamen favorable en plenario. Entonces, allí hubo unos meses en los que el tratamiento de este proyecto –que ya llevaba una década con idas y vueltas- impulsado por las organizaciones de la sociedad civil, por la academia, por un conjunto de fuerzas de la sociedad, ese proyecto quedó trabado. Recuerdo o recordemos todos que el día en que se convocó a una sesión especial en la Cámara de Diputados de la Nación para el tratamiento de este proyecto en conjunto con otros, también de mucha importancia, que fue el 5 de octubre, no hubo quórum para garantizar el inicio de la sesión. Además de este proyecto estratégico -como dije- se trataban otros que tenían que ver con políticas transversales, recordemos este de las personas en situación de calle; otro que era referido al régimen previsional especial para los trabajadores vitivinícolas -de los que recuerdo en este momento-.

Entonces, congratula de alguna manera que -aunque sea con retardo- estemos desde todas las bancadas, en este caso, desde nuestro distrito Catamarca, ayudando, adhiriendo y destacando lo que significó este proyecto y bueno, en esto la declaración particularmente lo ha impulsado el Colegio de Nutricionistas, Profesionales Nutricionistas.

Señora Presidenta estaba buscando recién y me decía -porque creo que así como decimos lo uno, digamos lo otro- cuando se logró destrabar después de unos 3 meses y, digo, en esa sesión especial no hubo quórum, no se pudo tratar, las organizaciones que venían impulsando este proyecto pusieron todo lo que tenían que poner, difundieron, hablaron, hubo una intervención muy fuerte de corporaciones y de los *lobbies* con determinadas Diputadas y Diputados y finalmente se logra obtener esta ley por unos 200 votos positivos y hubo -lo voy a leer acá- 22 en contra y 16 abstenciones. Y fíjese, es interesante verlo porque muestra allí -y todos recordaremos con lo que pasó con estos debates y lo que significó todas estas luchas contra estos *lobbies* e intereses a lo que hacía referencia económicos-, los votos negativos: Juan Aicega, PRO; Domingo Amaya, PRO; Beatriz Luisa Ávila, PRO-Tucumán; Virginia María Cornejo, PRO; Soher El Sukaria, PRO-Córdoba; Jorge Ricardo Enríquez, PRO; Ezequiel Fernández Langan, PRO; Alicia Fregonese, PRO, Alejandro García, PRO; Álvaro Gustavo González, PRO; Fernando Iglesias, PRO; Ingrid Jetter, PRO-Corrientes; Luciano Andrés Laspina, PRO; María Lucila Lehmann, CC Coalición Cívica-Santa Fe; Martín Nicolás Medina, PRO; José Luis Patiño, PRO; María Carla Piccolomini, PRO; Carmen Polledo, PRO-CABA; Dina Esther Rezinovsky, PRO; Cristian Ritondo, PRO-Buenos Aires; Adriana Noemi Ruarte, PRO; Francisco Sánchez, PRO-Neuquén. Los votos negativos y hubo abstenciones también, que -para no reiterar- responden ahí al mismo espacio político que votó en negativo y nos trae a la reflexión señora Presidenta, porque cuando -mire- tenemos estas causas que tienen que ver, exceden incluso a la salud pública porque tienen que ver con una visión y una perspectiva integral y que además va de la mano con enfrentar estos poderes económicos, financieros de las corporaciones que ponen por encima de cualquier cosa el interés de seguir vendiendo lo que sea, aun sea a costa de la vida de las personas, deberíamos, en honor a esas causas, dejar de lado o poner la verdad que..., no sé si pueden dejar de lado esos intereses, pero sí me parece necesario ponerlo sobre la mesa, que quede claro.

Más allá de eso -como ya dije- la acción que llevó adelante la Federación Argentina y el Colegio de Profesionales Nutricionistas de Catamarca ha sido excelente, ha sido brillante y es digna de aplaudir y de reconocer. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora Presidenta. Con respecto a este proyecto, celebro que se trate este tema de la alimentación saludable y del derecho a saber qué estamos comiendo. Como bien lo dice la presentación del mismo, la obesidad nos preocupa, la obesidad hoy es una epidemia. Por qué decimos que es una epidemia? Porque tenemos una frecuencia mucha más alta que la esperada para una distribución de frecuencia para las diferentes etapas de la vida habitual.

Y también me parece interesante poder compartir en este momento que, a veces, vemos que todos los proyectos se instalan mucho a nivel escolar, que es muy necesario, pero es bueno también compartir que el sobrepeso y la obesidad se comienza a gestar en el momento de la gestación y en los primeros años de vida adonde se adquieren los hábitos saludables, no solo de alimentación sino también del movimiento. Por eso creo, y por eso vemos que hay muchas estrategias -país y a nivel mundial- para poder disminuir esta epidemia y no logramos lo mismo que con el Covid -que nos fue muy bien- con la obesidad y el sobrepeso, que es una epidemia no hemos logrado la estrategia más adecuada para que los datos empiecen a bajar.

Más allá de esto, quiero también resaltar que si uno lo lee, estamos un poquito a destiempo, por eso el Artículo 2º que solicita: “Expresar el profundo beneplácito de este Cuerpo legislativo, al Proyecto de Ley “Promoción de la Alimentación Saludable y de Etiquetado Frontal de Alimentos”, Expediente N° 146/2020, remitido por el Senado de la Nación Argentina”, en realidad como lo dijo la Diputada preopinante, el año pasado se sancionó la ley, este año en marzo, ya está el decreto de reglamentación, que ya está toda reglamentada. Acá en la Cámara hay 2 propuestas de proyectos para adherir a la ley nacional, también hemos recibido algunas visitas donde nos plantean cómo organizar y esta ley nacional adaptarla a la realidad catamarqueña, porque los productos que se producen en Catamarca también van a tener, de alguna manera, cumplimentar esto del etiquetado, los de fábricas nacionales ya está. Ya hemos visto algunas fotos con mucha alegría -y yo creo que lo compartí en mis redes- que la bebida tan conocida Coca Cola ya tiene los cartelitos que dice que tiene cafeína y que no es recomendable para niños -aunque los pediatras lo veíamos diciendo hace mucho tiempo-. Entonces creo que yo propongo que a este Artículo 2º no legislarlo, sacarlo, sí el Artículo 1º donde se reconoce la labor tan importante del Colegio de Nutricionistas que durante muchos años estuvieron tratando y fortaleciendo la comunicación en la comunidad para que realmente haya una ciudadanía que solicite y pida que realmente esta ley se apruebe; creo que el artículo 1º sí porque es reconocer el trabajo del Colegio de Nutricionistas de Catamarca. Y también brindar mi opinión, que es la misma que la diputada Adriana Díaz, porque no es inocente que no haya habido quórum, no es inocente que haya costado tanto sacar esta ley, porque queda en claro que hay un grupo que ve el bien común, pero a veces el bien común va en contra del bien económico y ahí viene el gran problema, y no es solo en esta ley de Alimentación Saludable, sino también nos quedan todavía otras discusiones de otras leyes que tienen que ver con hábitos saludables que también está en escenario este problema entre el bien común y el bien económico. Entonces esto muestra de qué lado está cada uno, de qué lado están los que buscan el bien del pueblo primero y lo económico queda después y las políticas que buscan el bien económico primero y el bien del pueblo en segundo lugar. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias. En el mismo sentido que las diputadas preopinantes, bueno lo dijo la diputada Palladino, proponía que se elimine el artículo 2º, y sí también recordar como decía la diputada Adriana Díaz, que cierto sector que es muy afín al lobby, muy afín a las multinacionales -iba a decir al neoliberalismo pero se molestaron el otro día-. Así que adherir y pedir que se elimine ese artículo 2º, la ley entró en vigencia -perdón- ya está en vigencia a partir del 20 de agosto, los alimentos tienen que tener su etiquetado frontal, la Ley 27.642 que se aprobó, pese a que cierto sector primero no dio quórum y luego votó en contra, quiero que eso quede claro, muchas veces se usan estos proyectos para tratar de imponer una agenda con otros fines y creo que eso está muy mal, y hoy estoy muy contento de que tengamos la ley y que el bloque de la UCR sea quien haya propuesto este proyecto de declaración distanciándose de la otra parte del Frente Cambiemos que parece que no le interesa tanto la salud pública. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta. Primero agradecer el aporte que hicieron mis compañeras diputadas, que es así, realmente ya tiene sanción la ley, así que está desactualizado el fundamento, así que agradecerles por el aporte.

No voy a entrar en nimiedades sobre cuestiones políticas en un tema que es transversal, que no es político, sino que está afectando directamente a la obesidad de nuestros niños y niñas, es un tema de salud, es un tema de política pública y entrar en nimiedades con esto no tiene ningún sentido en quien votó a favor o en contra; este es un proyecto presentado por un miembro de Juntos por el Cambio, que fue tratado en la Comisión de la que soy parte y de la que estuvimos aportando y tratando el proyecto, que también he militado fuertemente esta ley en redes sociales -como lo contaba en el fundamento- de la ley de Etiquetado Ya, con el hashtag, hemos subido y hemos mostrado realidades de lo que implica el etiquetado. Así que propongo que terminemos con estas nimiedades que son transversales a la política y avancemos con la aprobación del proyecto. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SRA. DIPUTADA PONS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Gracias Presidenta. También en el mismo sentido concuerdo que el artículo se elimine. Este proyecto fue presentado por el bloque y fue hecho antes de la sanción de la ley. Lamentablemente tuvo que pasar más de un año para que hoy recién este año lo estemos tratando y estemos aprobando la declaración que en su momento nosotros habíamos pedido. Así que si estoy de acuerdo que el artículo 2º, por ser extemporáneo no sea incluido. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta. Simplemente resaltar la tarea del Colegio de Graduados de Nutrición de la provincia de Catamarca y en base a la mora en el tratamiento de este proyecto que hacía alusión la diputada preopinante, comentar y resaltar que en la Comisión de Labor Parlamentaria donde el Presidente de la bancada opositora pidió este proyecto -que lo podía haber hecho anteriormente- nosotros somos minoría así que la decisión o no si se trataba o se demoró no era responsabilidad del oficialismo. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo...

En realidad hay una propuesta de ambos bloques, a través de distintos legisladores, de suprimir directamente el artículo 2º del proyecto de acuerdo al Despacho, con lo cual quedaría un proyecto de un solo artículo para ser considerado. En consecuencia si no hay ningún legislador que no mocione en sentido contrario, vamos a poner a consideración del Cuerpo el presente proyecto de declaración en general y en particular en un solo acto, consistente solamente en el artículo 1º, conforme a las mociones que han esgrimido desde ambos bloques.

A consideración del Cuerpo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción la presente declaración, se cursaran las comunicaciones respectivas.

Conforme a lo aprobado por esta Cámara de Diputados en el día de la fecha, se va a iniciar el tratamiento del expediente 508-2022, iniciador: Bloque del Frente de Todos. Proyecto de Resolución. Extracto: Solicítase al Poder Ejecutivo Provincial deje sin efecto con carácter de urgente, las rescisiones contractuales dispuestas respecto del personal de salud pública.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. Es a los efectos de solicitar, en base a conversaciones que tuvimos con el bloque oficialista, del tratamiento conjunto del expediente 508 y 509 conforme había sido solicitado oportunamente.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Voy a hacer una salvedad. No fue solicitado oportunamente el tratamiento unificado y no es lo que votó el Cuerpo.

Tampoco es la oportunidad reglamentaria para prever o plantear o mocionar el tratamiento unificado de dos iniciativas que sí se tienen que tratar, pero cada una por separado. Salvo que el Cuerpo resuelva lo contrario porque..., les quiero explicar una cuestión, son de distinta naturaleza ambas iniciativas y además se está sentando un precedente de que cualquiera en cualquier oportunidad, cuando le venga en ganas puede hacer mociones que reglamentariamente están previstas para hacer en otro momento de la sesión.

Así que esa es la razón Diputado, no hay ninguna cuestión personal en esto, ni tampoco partidaria, pero quiero dejarlo absolutamente claro porque sino la próxima vez -y como se acercan tiempos electorales- seguramente va a haber próximas veces, donde se empieza a confundir todo, empiezan a sacar precedentes que no es saludable que se sienten apartamiento del Reglamento, salvo que el Cuerpo lo autorice.

Por lo tanto, me parece que la mecánica que usted debiera utilizar Diputado es, primero pedir una moción de reconsideración, si el Cuerpo la autoriza, recién hacer la moción para el apartamiento reglamentario.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellano.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANO.- Gracias señora Presidenta.

Hecha esta aclaración de parte de la Presidencia, por eso nos arrimamos previamente a ver si se podía reglamentariamente, pero la verdad, es que no está en el ánimo del Bloque Frente de Todos revertir ninguna situación que tenga que ver con el Reglamento, ni mucho menos sentar precedente en este tipo de iniciativa. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta.

Sin lugar a dudas, la aprobación del tratamiento sobre tablas de las dos iniciativas que han sido presentadas en el día de la fecha ha tenido la adhesión unánime de este Cuerpo, con todos los Bloques que integran esta Cámara. Producto de las conversaciones con el oficialismo llegamos a esta propuesta, que solamente es posible en la medida que se establezca la mayoría calificada que establece el Reglamento. Así que de ninguna manera estamos pretendiendo nosotros generar un antecedente que sea contra del Reglamento, sino hacer honor a la palabra empeñada, y en este sentido es que hice la moción que había sido acordada con la oposición.

Así que la posición del oficialismo es modificar la posición, bueno, que sea resuelto, sino el pleno de la Cámara puede tratarlo en forma conjunta, porque así habíamos quedado. Así que en este sentido, si es posible pido la reconsideración para el tratamiento conjunto de las dos iniciativas, que si bien tienen una diferencia en los términos de la redacción, el objetivo y la preocupación de este Cuerpo es el mismo. Así que por este motivo llegamos a un entendimiento que con un solo tratamiento hubiera sido más eficiente que tratar dos iniciativas que tienen el mismo objetivo y, que por ahí, se pueda tratar una y después la otra quede sin quórum; la idea era unificar los criterios señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se pasa a un cuarto intermedio de 5 minutos en las bancas.

-Siendo la hora 12:52 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 13:18 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se ruega a las señoras Diputadas y los señores Diputados ocupar sus bancas. Se reanuda la sesión.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellano.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANO.- Gracias señora Presidenta.

Para solicitar que el Cuerpo se aparte del Reglamento para evaluar el pedido de reconsideración del Presidente del Bloque de Cambiemos. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

A consideración del Cuerpo el pedido de apartamiento del Reglamento Interno. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí vamos a poner a consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Luis Lobo Vergara, a fines que las iniciativas que tramitan por expedientes 508-2022 y 509-2022 se traten de manera unificada.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Aprobado por unanimidad.

Ahora sí el Cuerpo debe constituirse en Comisión con sus actuales autoridades.

CÁMARA EN ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Antes de iniciar el tratamiento se va a dar lectura al proyecto de Resolución que tramita por expediente 508-2022 y luego el proyecto de Declaración que tramita por expediente 509-2022.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Solicítase al Poder Ejecutivo Provincial deje sin efecto con carácter urgente las rescisiones contractuales dispuestas respecto del personal de Salud Pública.

ARTÍCULO 2º.- Exprésese la necesidad de resolver con urgencia las demandas de recomposición salarial del personal de salud pública y demás sectores de la administración provincial.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION:

ARTÍCULO 1º.- Declarar nuestro profundo rechazo e indignación por los despidos sin causa de profesionales y empleados de Salud de la Provincia, por haber ejercido sus derechos constitucionales de movilización y huelga en defensa de sus reivindicaciones salariales.

ARTÍCULO 2º.- Exigir la inmediata reincorporación de los trabajadores de salud, así como la interrupción de cualquier medida disciplinaria, restrictiva o sancionatoria que viole los derechos constitucionales de los trabajadores.

ARTÍCULO 3º.- Rechazamos toda forma de criminalización de la protesta laboral, desde la base de respeto a los derechos constitucionalmente consagrados y a bienestar de nuestros trabajadores.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.

Estando el Cuerpo en Comisión tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellano.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANO.- Gracias señora Presidenta, señoras Diputadas, señores Diputados.

Voy a fundamentar el proyecto de la autoría del Bloque del Frente de Todos. Este presente proyecto de Resolución tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial dejar sin efecto, con carácter de urgente, las rescisiones contractuales dispuestas respecto del personal de Salud Pública.

En Argentina, la salud es reconocida como un derecho de la Constitución Nacional. Esto significa respetar, proteger y garantizar este derecho, no sólo asegurando el acceso a la atención de la salud, sino también asegurar que dicha atención sea adecuada, en el momento y en lugar que se necesite.

La conformación actual del sistema argentino de salud es el resultado de una compleja evolución. En sus comienzos, la provisión de los sistemas de salud, se desarrolló alrededor de un grupo de prestadores que comprendían establecimientos de asistencia pública, hospitales públicos especializados, mutuales y establecimientos privados, sin intervención del Estado en la organización del sector y en la definición de una política de salud nacional. A mediados de la década del 40 el sector público comenzó a ocupar un rol central, tanto como prestador como en el diseño y desarrollo de las políticas para el sector. Con la creación del Ministerio de Salud se dio gran impulso a la salud pública, ampliación de capacidad instalada, desarrollo de programas contra enfermedades endémicas, etc., así como se fortaleció la intervención del estado en la organización del sector.

En el marco de los reclamos salariales que impulsan los y las trabajadores de la Salud, debemos atender tal situación, solicitando así desde este Honorable Cuerpo legislativo que el Poder Ejecutivo Provincial revea las medidas adoptadas en tal sentido, reincorporando de esta forma con carácter de urgente, a quienes fueron rescindidos en los contratos laborales, tomando las medidas pertinentes para que la situación laboral en la que se encuentra el personal de salud de nuestra provincia sea atendido en forma pertinente

Es decir señora Presidenta, por un lado el Bloque del Frente de Todos le solicita al Poder Ejecutivo Provincial la reincorporación, que se revea la situación laboral del personal de salud, pero por otro lado también exhortamos al Ejecutivo a que resuelva la situación laboral, el conflicto salarial que tiene a partir de la situación gremial planteada, por un lado para los trabajadores de la salud y por el otro lado para el resto de los trabajadores de la administración pública provincial.

Por lo expuesto, le pido, le solicitamos a los señores Diputados y a las señoras Diputadas nos acompañen en el presente proyecto. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Muchas gracias señora Presidenta. Los trabajadores de la salud de la provincia se encuentran movilizados por reivindicaciones salariales y condiciones laborales, por ello han desarrollado acciones de lucha en toda la provincia, pese a la justicia de los reclamos, el Gobernador ha declarado públicamente que el Estado es incapaz de cumplir con los reclamos del sector.

Las primeras acciones de lucha de este proceso comenzaron en el Hospital de Niños de la provincia, cuando personal de pediatría reclamó por la falta de personal para sostener las guardias; luego los trabajadores de la Maternidad se sumaron a los reclamos legítimos del sector y en el mismo sentido procedieron los trabajadores del Hospital San Juan Bautista, el hospital más importante y el más grande de toda la provincia y del mismo modo todos los centros de salud de la Capital y del interior de la provincia.

La salud pública en nuestra provincia sigue siendo noticia, pero no una prioridad. Hoy estamos hablando de despidos, de amedrentar al sector salud para que bajen los brazos y no lo van a lograr señora Presidenta, podemos ver que en cada marcha legítima del sector, que cada vez se suman más y hoy la sociedad toda los acompaña. Estos despidos no son los únicos que vienen sufriendo, ya enviaron circular semanas pasadas a todos los organismos del Poder Ejecutivo solicitando la nómina de empleados adheridos a medidas de fuerza, también las autoridades del Hospital San Juan Bautista les enviaron un memorándum a los jefes de áreas, donde se restringe el acceso a toda persona ajena al hospital y el que incumpla iba a tener sanciones y no me quiero olvidar de las planillas volantes señora Presidenta.

Hoy en este recinto estamos pidiendo al gobierno la inmediata reincorporación de los trabajadores de la salud, trabajadores que hace 10 años vienen precarizados, rechazamos todas las formas de criminalización de la protesta laboral, se debe respetar los derechos constitucionalmente consagrados, rechazamos los despidos sin causa de profesionales y empleados de salud de toda la provincia por haber ejercido sus derechos constitucionales de movilización y huelga en defensa de las reivindicaciones salariales, frente a este atropello nos manifestamos en defensa de los trabajadores, como así de todos aquellos que han sido y son perseguidos por reclamar lo que es justo.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares que acompañen el presente proyecto de Declaración.

Señora Presidenta, el sector salud no solo marcha por un salario digno, sino también por las condiciones laborales, por las falta de insumos, hoy se cumplen -quiero comentar- que hoy se cumplen 21 días que solicité al Director General del Hospital San Juan Bautista una audiencia, para que juntos recorramos las instalaciones y hoy a 21 días no hemos recibido respuesta de ningún tipo de la solicitud enviada, luego de pedidos formales y de pedidos informales en lo que se niega a brindarnos cara a cara respuestas sobre el estado edilicio del

hospital, no me queda más alternativa señora Presidenta, que pensar que no las tienen o las quieren seguir ocultando. Nada más señora Presidenta, gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señora Presidenta. Quiero destacar el proyecto del oficialismo, creo que está íntimamente relacionado al sentimiento que hoy tiene el pueblo entero de Catamarca, que entiende que el sistema de salud que le está brindando el Estado, no es el mejor, que tiene todo el personal de salud, los profesionales, las enfermeras, los enfermeros, choferes, etc., en todos los hospitales de Catamarca. Creo que estamos a la altura de las circunstancias porque se ha generado una profunda angustia, dolor de muchas familias, -14 eran en el día de ayer- y nosotros pensábamos que se abría una luz de esperanza cuando nos reuníamos con el Gobernador y le planteábamos este tema, estaba presente usted señora Presidenta, el Dr. Ramón Figueroa Castellanos, la Dra. Marina Andrada -Presidenta de otro Bloque- el Dr. Lobo Vergara, Juana Fernández, Natalia Saseta, Cesarini, bueno, en una reunión que permitía avizorar la esperanza que iba haber consenso, que íbamos a ser escuchados y que juntos podíamos empezar a diagramar y a planificar una provincia con un destino mejor. Pero cuando planteábamos esto y el Gobernador nos decía “vamos a revisar los 14 despidos, pero creo que han sido telegramas de despido producto de recisiones contractuales por no cumplir la otra parte con el trabajo”, me llamó mucho la atención y salí de esa reunión y empecé a comunicarme con los gremios de la salud, empecé a comunicarme con algunas personas que me habían enviado mensajes y que eran damnificados y que habían recibido el telegrama de despido y decían que de ninguna manera esto era cierto, señora Presidenta, que ellos cumplían y tenían testigos y había gente que trabajaba con ellos que podían dar fe que de ninguna manera habían estado incumpliendo las tareas y las obligaciones que tenían por delante como empleados, como contratados. Inmediatamente me llaman de Tinogasta y me dicen que había 9 personas que habían recibido el telegrama de rescisión contractual, gente que había estado con contrato de guardia, que había tenido ya la designación, el nombramiento, pero que en muchos casos habían estado en una situación de precariedad laboral con una beca durante 5, 6, 7 años, 10 años y que se estaba haciendo justicia con ese contrato que recibían y que ahora abruptamente les llegaba el telegrama de despido.

Hace unos minutos me informan que también es despedido en Belén, el Dr. Orlando Torrealba Hernández, que realiza la tarea de médico visitando las distintas localidades del norte de la ciudad de Belén, está planificado para las 2 de la tarde un corte de ruta en Belén y hay un corte de ruta en Tinogasta. Mañana hay una movilización por parte de APROSCA, que seguramente va a ser multitudinaria como todas las otras movilizaciones que venía realizando. Y quizás esto es lo que le molestó al gobierno, que la gente salga a la calle a reclamar como nos permite la democracia y el estado de derecho por un salario digno y se empezó a realizar una tarea persecutoria, la planilla volante, las tropas de infantería de la policía acordonando el Ministerio de Salud, para impedir que salgan los trabajadores a reclamar y a sumarse a las marchas y después con esto, que es absolutamente inaceptable.

Así que yo quiero agradecer a los Diputados del oficialismo por haber estado, por estar en este momento con la presentación y seguramente con la aprobación por unanimidad de este proyecto de Resolución, que pide que el Gobierno dé marcha atrás con estas injustas medidas estar defendiendo a los intereses de los trabajadores que es lo que nos corresponde a todos los que estamos ocupando acá una banca, porque somos representantes del pueblo, hay que repudiar estos hechos -como dice el proyecto presentado entre el Bloque de la Unión Cívica Radical, el Bloque del PRO y el Bloque del Frente Amplio Catamarqueño- porque si dejamos pasar esto, seguramente después van a ser otra las medidas de pérdidas de derechos, quizás a otros sectores que se animen a marchar, a parar y a defender sus derechos legítimamente, puede ser el sector de la educación, pueden ser los trabajadores de Vialidad, puede ser los trabajadores de cualquier área del Estado.

Pero cuando el Gobierno planteaba en la pandemia, de que iban haber mejoras para los trabajadores que habían sido catalogados en aquel momento como los verdaderos héroes de la sociedad, nunca nos imaginábamos que esto iba a pasar, no tan solo que no iban a ser reconocidos salarialmente, porque vienen buscando una recomposición que es absolutamente justa, sino que por otro lado se los iba a despedir.

Y ahora sale la Ministra Manuela Ávila a decir: “que se está estudiando la reincorporación de estos trabajadores que ya tenían un contrato para tomarlos nuevamente en la situación de precariedad que tenían con anterioridad con contrato de guardia”. Eso es absolutamente repudiable y una injusticia enorme, porque todavía está el compromiso del señor Gobernador de la provincia, que lo hizo en el marco de la pandemia, de que la inmensa mayoría de los precarizados de la salud, agentes sanitarios que llevan en algunos casos más

de 20 años en esa situación, iban a ser pasados a planta y todavía esos no son pasados a planta. No solo que no los van a pasar a esos, sino a los que ya los pasaron, retrotraen su situación a la situación laboral que tenían con anterioridad, que no era la mejor.

Por eso, hay que repudiar estos hechos y lógicamente hay que solicitarle con la firmeza con que lo están solicitando los legisladores del Frente de Todos y todos los que estamos en esta Cámara que se cumpla rápidamente, con volver a darle la situación laboral que tenían con anterioridad. Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José Antonio Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señora Presidenta, señores Legisladores y señoras Legisladoras.

En el mismo sentido, solidarizarme con lo que están viviendo los trabajadores cesanteados, no solo ellos, sino el conjunto de la familia de la salud en el Área Programática N° 10 en el Hospital Zonal de Tinogasta.

En el mismo sentido, con la familia de la salud, no solo los cesanteados del Hospital del departamento Valle Viejo de Villa Dolores; con lo que le está pasando a este médico en Belén; con lo que está pasando en Recreo.

Y creo sinceramente, que más allá que este es un proyecto de Declaración que genera una fuerte opinión, pero que no tiene efectos vinculantes, permítanme reconocer la decisión comprometida que en el día de hoy ha tomado el Bloque de Diputados del oficialismo, ustedes. No es fácil cuando se gobierna, desmarcarse, pero hoy lo están haciendo en función de un interés mucho más importante y la valentía también, que el conjunto de los miembros de esta Cámara y especialmente ustedes, en este repudio a la decisión que no es de otra persona que el propio titular del Poder Ejecutivo provincial, y esto hay que subrayarlo, porque nos da la posibilidad de empezar a creer que estas pequeñas señales de que este Cuerpo puede ser un poder independiente ante una concepción -y quiero ser suave y no faltar el respeto- casi monárquica de ejercer el Gobierno de la provincia.

Y hacerlo con un sector que la está pasando mal, no desde ahora sino de hace mucho tiempo; primero, porque da la sensación que le tomaron el pelo, porque eran los héroes -y verdaderamente eran los héroes- cuando había que pelearle a la terrible pandemia que ha vivido el mundo, Argentina, Catamarca. Lo decía el propio Gobernador -acá tenía el informe que nos ha dado a los señores diputados- y eran todas loas, justo reconocimiento a estos trabajadores, lo hizo en la Asamblea del 1 de mayo del 2020, después no se reconoció más al sector. Pero, la resultante de esto y al cabo de los hechos que nos describen la realidad, es que más allá de estas situaciones puntuales, graves, dolorosas, que sufren quienes han sido cesanteados y que con esto nosotros queremos dar una señal clara de solidaridad, de apoyo, de acompañamiento.

Lo que sinceramente creo que debemos discutir y el propio Gobierno debe empezar a escuchar los yerros que tiene en la política la salud pública, y sino a sincerar la situación, si quieren seguir deteriorando la salud pública en la provincia de Catamarca, en función de intereses vinculados a la salud privada, lo discutamos, nosotros vamos a estar siempre del otro lado.

No voy a profundizar, pero, si hay algo que demuestra el fracaso de la política de este Gobierno son las marchas de los días jueves, cada vez más contundentes, cada vez más multitudinarias, reclamando mejores condiciones de salud, reclamando aumento, todo el espectro de la salud pública en la provincia de Catamarca, no solo en la Capital y el valle central, en todo el territorio provincial.

Hace unos días leía en los diarios un anuncio rimbombante del propio Gobernador de la provincia, donde hablaba de los sustanciales incrementos para el sector de la salud, no lo profundicé -digo bienvenido sea- sé la responsabilidad que tiene quien es oficialismo y quien gobierna, dar una respuesta, como corresponde, a todos los sectores que reclaman, pero especialmente a nuestros héroes, al sector de la salud, pero, saben qué, mire, a poco de andar ese anuncio, no solo fueron rechazados, eran una migaja y eso es volverle a tomarle el pelo a la gente.

Me ilusionaba que la marcha del jueves se iba a levantar porque la respuesta había sido integral al sector de la salud, pero mañana tendremos que estar acompañando a quienes lo están pasando mal por la falta de prioridad que el Gobierno le da a un sector tan importante en nuestra provincia.

Y termino con esto, subrayo nuevamente el accionar en conjunto de esta Cámara, ojalá podamos encontrarnos en estos lugares comunes, que cuando el Gobierno pierde el rumbo en función del interés del pueblo, esté esta Cámara. Así, unánime como hoy, marcando cuál es el camino y cuál es la dirección que deben tener las políticas públicas en la provincia de Catamarca. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias señora Presidenta, Diputadas y Diputados, la verdad que es muy bueno poder encontrarnos para expresarnos en defensa de un derecho constitucional y que es un derecho humano fundamental y también un logro de la justicia social.

Los salarios bajos o indignos son solo un ingrediente más del reclamo de las situaciones que están atravesando el personal de la salud pública de Catamarca.

Nuestro personal de salud junto con la elevación de los salarios, la dignificación de las condiciones laborales piden mejoras en las infraestructuras, piden la dotación de materiales en los servicios.

La huelga y el reclamo de la salud pública de Catamarca no solamente es moralmente y legalmente permisible; nuestro personal de salud lo hace porque están moralmente obligados, como un acto de responsabilidad, velando por la salud de las catamarqueñas y los catamarqueños. No, como un acto de indisciplina -como se quiere decir o como se quiere fundamentar y encausar estos despidos o las rescisiones contractuales- y si así lo fuera, deberían haber tenido la posibilidad de que se garantice también el derecho a un debido proceso y su derecho a defensa.

Permanecer pasivos ante el deterioro del sistema de salud o poner la otra mejilla para que los funcionarios ministeriales sigan tiranizando, equivale a infringir a un incalculable daño a corto, mediano y largo plazo en el sistema provincial de la salud pública. Es por eso que repudiamos los despidos y pedimos la inmediata reincorporación del personal de salud de Tinogasta, de Villa Dolores, de Belén, de Recreo y vamos a seguir firmes acompañando sus reclamos porque la salud somos todos. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SRA. DIPUTADA ANDRADA, Marina.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marina Andrada.

SRA. DIPUTADA ANDRADA, Marina.- Gracias señora Presidenta.

Tomo la frase que dijo el diputado Sosa, que: "no es fácil desmarcarse" realmente. Expresar en esto señora Presidenta, mi angustia pese a las idas y vueltas con todos los funcionarios gubernamentales y tras estas varias luchas, realmente, de empezar a recibir los llamados de todos nuestros colegas, de nuestros enfermeros, de nuestros compañeros de laboratorios, de nuestras nutricionistas, que muchas veces hemos peleados por tus aportes para que realmente dejen esos -en muchos casos- más de cinco años la mayoría que tienen un contrato de guardia. Entonces demanda realmente en estos..., en las autoridades muchas veces estas idas y vueltas -lo reitero- porque fueron muchísimas, en distintos horarios del día, mañana, tarde, noche tratando de llevar ese diálogo que realmente, lo hemos tratado de que sea de una forma siempre tranquila y con mucho respeto y no esa forma también que nuestros compañeros colegas han tratado de ver, que se hacían distintas reuniones para desintegrar esa masa social que salió a la calle, de todos los hospitales de toda la provincia nuestra.

Y marcar, en alguna parte, esas luchas que las marcaron los días jueves, como todos lo saben, que realmente fue en las movilizaciones que se pensaba lograr realmente ese aumento salarial que tanto se esmeró y se esperó durante dos años por la pandemia; recibir las cartas documentos en cada uno de los nosocomios, cuando llegaron los compañeros desde hace tres días, duele mucho realmente y saber más que es un gobierno peronista, en donde me encantaría decir la proclama de los derechos del General Perón en donde recordar los diez derechos básicos, derecho al trabajo, a la justa distribución, a la capacitación, a condiciones dignas de trabajo, a la vida, a la salud, al bienestar, a la seguridad social, a la protección de la familia, al mejoramiento económico y a la defensa de los intereses profesionales.

Así que yo adhiero totalmente al proyecto de Resolución presentado por el Bloque del Frente de Todos y mi acompañamiento constante será seguir -como hasta el día de hoy lo hago- en la lucha de la salud en mi provincia de Catamarca. Nada más señora Presidenta.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Gracias señora Presidenta.

Quiero, en primer lugar, celebrar y felicitar a todos los Legisladores, hemos llegado a una instancia donde la responsabilidad, el sentido común y por sobre todas las cosas la mirada sensible, dejada al margen de cualquier situación política.

Cuando empezábamos a plantear que la situación de la salud estaba en emergencia y no estábamos bien y no solo era la infraestructura y sobrevolaban todas las dificultades con el recurso humano de la salud a lo largo y ancho de la provincia, simplemente queríamos reivindicar a los héroes, que en algún momento lo consideraron villanos por reclamar sus salarios dignos. Cuando en su momento le dijeron que iban a estar en planta, que había determina cantidad de gente que paulatinamente iba a estar ingresando al sistema de salud, con la posibilidad de sentirse ya insertos en lo laboral, nos damos con estas sorpresas, sorpresas que con desatino toman en una circunstancia difícil -que ayer el gobernador lo decía- "no estamos bien ni psicológicamente, ni económicamente y estamos con algunos padeceres". Yo quiero llamar a la reflexión, si tenemos el primer diagnóstico y el segundo movilizad toda la salud, algo pasa, entonces creo que los dos proyectos que estamos tratando no debe quedar en la simple expresión de anhelo y que tengo el convencimiento que los Legisladores que son parte del oficialismo podrán hacer entender y comprender que no es el momento ni la hora de la angustia ni la situación de quienes viven de sus sueldos. Creo que hay que reincorporar a todos, creo que hay que tomar otras medidas si quieren controlar horarios per cápita de la cuestión desde el camillero, el enfermero, el médico, ejerzan otro tipo de control, pero que los salarios sean dignos y que por sobre todas las cosas, ante esta difícil situación por la que atraviesa no solo Catamarca, el país, tengamos la mirada de solidaridad, de empatía. Repudio toda actitud que tenga que ver con generar zozobra y generar angustia en los catamarqueños y las catamarqueñas que trabajan en salud.

Y creo que también, cuando hablamos de igualdad de derechos y oportunidades, esta es la oportunidad que el gobierno, el señor Gobernador de la Provincia, es su oportunidad para que reivindique, para que premie, no para que castigue a los empleados de la salud, es el momento a donde podamos hablar, que a pesar de los errores, están reivindicando a los héroes que aplaudieron y entregaron diplomas, es el momento de considerar que está todo el interior de la provincia hasta renunciando, el Director del hospital de Belén, la jefa de área, en solidaridad de sus pares. Yo creo, nuevamente señora Presidenta y a todos los Legisladores, se merecen un reconocimiento por haber tenido el valor y la decisión de escuchar a la gente de salud y al pueblo de Catamarca. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta.

Quiero felicitar a mis colegas Diputados por la actitud que están teniendo, realmente es valorable -como lo decían mis colegas- que oponerse a lo que ustedes mismos apoyan y acompañan, debe ser muy difícil tener esta postura, así que es doblemente valorable, quiere decir que están escuchando a los catamarqueños que ese mensaje, que ese voto que les dieron en las urnas, acá está, así que mis felicitaciones hacia ustedes.

También quiero retrotraerlos a hace un tiempo atrás, precisamente en 2020 cuando comenzó la pandemia de Covid -que tanto hace referencia el señor Gobernador, que hace referencia a la pandemia, a la guerra- hoy quiero retrotraerlos hacia ese momento, si recuerdan, cuando salíamos a aplaudirlos a las calles a nuestros héroes, al personal de salud, que mientras nosotros estábamos encerrados en casa, resguardados del virus que mató a mucha gente, ellos estaban en la primera línea de batalla defendiéndonos, curando a nuestros enfermos, muchos de ellos murieron, muchos de ellos se enfermaron porque en ese momento no había vacunas y ellos estuvieron ahí, pero lamentablemente pasaron de héroes a villanos. Los traigo nuevamente ahora, a este momento, donde hay despidos, castigos, descuentos y pases de planillas, porque nuestro personal de salud está reclamando legítimamente mejoras salariales, ellos piden un salario digno, piden condiciones laborales dignas, están pidiendo mejoras edilicias e insumos y por eso los estamos castigando. Mi repudio total a los 23 despidos que fueron premeditados, junto a los a los gremios y a la Ministro de Salud, mi repudio total a los despidos que se hicieron en contra del personal de salud, entre médicos, técnicos en hemoterapia, enfermeros y muchos más, que algunos tienen hasta una vida de trabajo.

Hoy tenemos corte de ruta en Tinogasta, en este momento y lo vamos a tener en Belén como lo decían los diputados que me precedieron en la palabra.

Este Bloque PRO, junto al Interbloque Juntos por el Cambio no vamos a permitir, ni vamos a ser cómplices de las persecuciones políticas de este gobierno y solicitamos que inmediatamente se reincorpore el personal de salud para que podamos seguir en diálogo y en consenso en políticas públicas para los catamarqueños. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- gracias señora Presidenta. Celebro que estemos trabajando y tratando juntos este tema. Recordar que la salud es un sistema, es una interrelación de componentes, de partes y un pilar fundamental que ya todos lo sabemos es el equipo de salud; que los que somos peronistas sabemos que el derecho de los trabajadores es uno de los pilares también que ya el General defendía y que con obras como el aguinaldo, la jornada de 8 horas entre tantas otras, se fue fortaleciendo el derecho de los trabajadores, que también ahí se le dio formación al Ministerio de Salud de la Nación.

Y contarles que en estos últimos dos años de gestión una preocupación más grande mía, personal y del equipo, era lograr el nombramiento correspondiente o la mejora laboral de algunos becados nacionales que estaban trabajando y también de un grupo de profesionales y no profesionales del equipo de salud, que tenían desde hace más de 10 años contrato de guardias. Nos tocó esto también en pandemia, donde les puedo contar que compartíamos con todo el equipo -según el rol que le tocaba a cada uno de nosotros- compartíamos miedos, cansancio, mucho trabajo, mucho, mucho trabajo e incertidumbre, porque si se acuerdan hoy sabemos un montón de cosas del Covid, pero cuando empezó sabíamos muy poco. Tuvimos que hacer un trabajo arduo para lograr algunas mejoras, como el paso de los becarios a contrato de guardia y yo ya no lo pude ver porque fue luego de que finalice mi gestión, que 500 trabajadores pasen -lo veníamos gestionando con esfuerzo también, con idas y vueltas- que pasen a sus contratos de empleados públicos.

También sé y sabemos que uno de los pilares de la gestión de este gobierno es la generación de empleo, entonces confiamos en que esto se va a solucionar y también contarles que en los últimos años en esta gestión fue uno de los años donde más se nombró gente para el equipo de salud, por eso esta situación que vivimos hoy, que vivimos todos y que tal vez a los que estamos dentro del sistema o hemos estado dentro del sistema de salud nos toca más de cerca el corazón, porque conocemos la cara de cada uno de los que hoy están en esta situación, los hemos escuchado de cuántos años tenían sus contratos de guardias, cuántos años de becados, el esfuerzo, cómo trabajaron, cómo nos encontramos en diferentes localidades en el medio de trabajo.

Así que creo que como por convicción y como bloque estamos haciendo lo que debemos hacer que es pedir la reincorporación de los y las compañeras que están en esta situación y también pedir que rápidamente se pueda resolver el tema gremial de todo el sistema, porque es un sistema que trabaja mucho, que planifica, que tiene metas claras y que creo que resolviendo estos problemas Catamarca va a poder seguir avanzando en tener una salud accesible, universal, igualitaria para todos y todas que es el sueño de muchos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señora Presidenta.

La verdad que escuchando a los señores diputados preopinantes no tiene porqué sorprenderles que nuestro bloque esté acompañando este momento tan difícil que están pasando muchos trabajadores catamarqueños que han sido notificados de que no van a continuar en su lugares de trabajo; entonces no podríamos estar ajenos a eso como bloque, nuestro bloque está integrado por diputados y diputadas que han tenido enormes responsabilidades en distintos ámbitos, tenemos compañeros que fueron intendentes, intendentas, ministros, secretarios de estado y tantos otros legisladores de nuestro bloque que integran y tienen la demasiada sensibilidad, las demasiadas convicciones para estar presentes en este momento acompañando a esos trabajadores que fueron despedidos, siempre nos van a encontrar de ese lado señora Presidenta.

Por otro lado señora Presidenta, también manifestar y dejar en claro porque quizás y respeto la opinión de la oposición, de alguna manera sensibilizar a la comunidad con una sola visión, pero sin embargo esta Legislatura, esta Cámara de Diputados, la Comisión de Salud, quien la preside la compañera diputada Claudia, ha recibido a distintos actores de la salud acá en esta Legislatura, los ha escuchado, desde nuestro ámbito señora Presidenta como diputados y como diputadas que integramos el Bloque Frente de Todos, hemos estamos siempre atentos, no somos quiénes para modificar o decir que le vamos a dar un aumento o un incremento salarial, pero sí nos van a encontrar siempre señora Presidenta del lado de los trabajadores, acompañando los reclamos justos en ese sentido.

También señora Presidenta exhorto a la Ministra de Trabajo incrementen rápidamente los mecanismos para que se retrotraigan estos contratos y puedan estos trabajadores de salud

nuevamente estar en sus puestos de trabajo que sí muy bien los reconocimos y sí seguimos reconociendo que son nuestros héroes en los momentos de pandemia. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias señora Presidenta. Quiero adherirme y en este sentido iba a hacer mi alocución a las palabras vertidas por el diputado López Rodríguez, porque quieren poner como una suerte de asombro en la conducta del Bloque oficialista en acompañar a los y las trabajadoras, cuando creo que si hay algo que hemos podido demostrar muchos de mis compañeros y compañeras en años anteriores con la calidad de los proyectos y el trabajo militante y los que nos sumamos ahora nuevos, es que siempre estamos al lado de los y las trabajadoras, al lado del pueblo y de los más vulnerables, porque me parece que la coherencia política es algo que nos signa bastante al Bloque oficialista.

Yo no escuché..., incluso si uno entra al sistema, hay presentaciones de proyectos que estaban en contra de la cuarentena de algunos Diputados del PRO, en el momento que todos luchábamos por una pandemia y ahora quieren ir dando vueltas las cosas y poniéndolas a su favor en este clima preelectoral en el que ellos viven permanentemente, cuando sabemos que lo que nos tiene realmente preocupar y ocupar son otras cosas.

Entonces realmente me gustaría que siempre podamos ser todos así de coherentes y que cuando desde el Gobierno -digamos- nacional hizo muchas cosas contra salud no hubo esa coherencia, no hubo ese acompañamiento. Entonces, simplemente decirles y volver a reafirmar que el compromiso de los y las Diputadas del Bloque del Frente para la Victoria, del Frente de Todos con todos los partidos adentro, va a estar al lado de los y las trabajadoras, y que -como decía el Diputado López Rodríguez- pedimos que se revierta inmediatamente esta situación para que podamos darle a la salud lo que se merece. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora Presidenta. Simplemente para adherir a las palabras de mis compañeros. Nosotros lo peronistas sabemos que los más importantes son los y las trabajadoras, no hay ningún ejercicio de asombro ahí, siempre hemos estado en el mismo lugar. Sabemos de cesanteados, sabemos de despedidos y sabemos de la excusa de la grasa militante, por eso nunca vamos a estar en ese lado y por eso siempre vamos a estar del lado de los y las trabajadoras. Así que no veo el motivo de asombro, solamente quería dejar eso en claro. Nada más. Muchas gracias.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada doctora Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora Presidenta. Voy a ser breve. Yo quiero expresar mi preocupación por esta indiferencia que tiene el señor Gobernador ante esta problemática de la salud pública. Tal vez él crea que la salud pública debe manejarse como ellos manejan sus empresas de salud y yo le digo que ese no es el camino.

Agradecer a los colegas del Bloque Frente de Todos por apoyar, como nosotros, la realidad del personal de salud y del sistema de salud pública que hoy se ve en crisis y que esta lucha se va a recrudecer con los días, porque es justa esta lucha que hace el personal de salud.

Yo quiero expresar mi repudio a los despidos del personal de toda la provincia que se está concretando a cada momento y mi apoyo incondicional a todo el personal de salud en esta lucha justa y que el señor Gobernador no haga oídos sordos a este reclamo, porque todas las catamarqueñas y los catamarqueños se merecen un sistema de salud pública como lo tiene la parte privada y que le dé una solución a todo el personal de salud. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora Presidenta.

Señora Presidenta, señoras y señores Legisladores, realmente celebro hoy lo que está viviendo la democracia. En una democracia, los consensos se diferencian de las mayorías parlamentarias como la hay acá -ahí hay una mayoría parlamentaria- precisamente cuando esas mayorías parlamentarias escuchan a los bloque minoritarios y esto que hoy estamos tratando ha confluído en eso, en respetar el derecho de los trabajadores y trabajadoras de salud de la provincia, derecho constitucional como algunos bien lo señalaron, por igual tarea igual remuneración.

Y sería importante que no perdamos el foco del conflicto, cómo se originó, porque bien lo señalaban algunos que me precedieron en la palabra, puede ser también que otros sectores de la Administración Pública sigan la suerte del mismo camino. Pero evidentemente los consensos que hoy la Cámara de Diputados ha logrado en torno a expresarnos a favor de la lucha que vienen realizando las trabajadoras y trabajadores de la salud de Catamarca es importantísimo. Lo bueno sería también que con este consenso que hoy se formó para aquellos que tildan a la oposición de solo poner palos en la rueda, sepan que en los grandes temas que tiene la provincia por resolver buscaremos las soluciones todos juntos, soluciones que sean justas, equilibradas y sobre todo que lleguen a tiempo. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Gracias señora Presidenta. En consonancia con los dichos de todos los Diputados y Diputadas preopinantes, más de este último Diputado que brega por la unión y el trabajo en conjunto y en colectivo como clase política, que tenemos que estar atentos a estas cosas importantes y que nos atañen a todos, es que tenemos que demostrar la madurez y la solidez cuando decimos que defendemos las instituciones, el Estado, la República, de cómo se puede trabajar colectivamente y en conjunto.

Así que por eso voy a hacer una moción de que se apruebe, ya se ponga a votación este proyecto y con el texto original que fue presentado por el Frente de Todos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- La moción de usted es que con el texto del proyecto de Resolución del bloque del Frente de Todos, se lo tome como Despacho del Cuerpo en Comisión?.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Así es señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción planteada por la diputada Zalazar.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Aprobada por unanimidad.

En consecuencia, vamos ahora sí. a levantar el Estado de Comisión para poder avanzar...

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Gracias Presidenta. No, no capaz que me confundí de procedimiento, paso a describir, capaz que..., está todo bien. Qué pasó?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Hemos aprobado sobre qué Despacho vamos a trabajar, nada más Diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Claro, justamente en el mismo sentido, pedir, no es cierto? la aprobación del proyecto de declaración que presentó el bloque opositor.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ya está aprobado el otro proyecto como Despacho de Comisión.

Por lo tanto el Cuerpo ahora tiene que avanzar en la votación en general y en particular sobre el texto que, como Despacho de Comisión, fue propuesto por el bloque del Frente de Todos.

Se levanta el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISION

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Resolución en general bajo el texto propuesto por el bloque del Frente de Todos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Aprobado por unanimidad.

En particular, por Secretaría Parlamentaria, se enumerará el articulado a los fines de la votación.

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción por unanimidad la presente Resolución, se remitirán las comunicaciones pertinentes.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señora Presidenta. En primer lugar aprovechar este punto Comunicaciones para trasmitirle a usted señora Presidenta, doctora Cecilia Guerrero García - no sé si ya lo hicieron los otros diputados- pero le adelanto mi saludo por el reconocimiento que ha tenido en el Senado de la Nación, de la banca de la mujer, creo que el reconocimiento se llama "Evita compañera" y me alegra. Yo no soy de los que hablan en público una cosa y en privado otra, sinceramente la felicito, vengo de la militancia política y este es un reconocimiento a su militancia política en otro espacio, pero es bueno que empecemos a valorar este tipo de cosas. Alfonsín que ha sido tantas cosas abogado, presidente, diputado cuando a él le preguntaban qué era, él decía "soy sobre todas las cosas un militante político". Así que vaya mi sincero reconocimiento.

En segundo lugar, en esta área de Comunicación me han solicitado de la Comisión, leer este comunicado oficial con fecha 30 de agosto del corriente año. "El Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la provincia de Catamarca apoya el reclamo salarial de todos los kinesiólogos que brindan sus servicios en el sector público y repudia las decisiones del gobernador Raúl Jalil que excluye a nuestra profesión de un reconocimiento salarial digno, dejando en evidencia un pensamiento discriminatorio y falta de contemplación con la mayor parte de equipos de salud pública, quienes hoy se convocan en reclamar un sueldo digno que reconozca la labor esencial que realizan día a día como parte de un engranaje fundamental en la atención integral de los pacientes. Atentamente Comisión Directiva".

Y por último señora Presidenta, señores y señoras diputadas no podría no dar una opinión en función de lo que se viene planteando desde hace algún tiempo y que hoy lo volvieron a expresar algunos o algunas colegas legisladoras cuando determinan el rol de la oposición y hablan de la cuestión electoral, intentaría dar una respuesta al respecto, mire, si algo debo reconocer -y lo he subestimado en un comienzo- es lo que y que además es evidente, el trabajo que ha llevado adelante el titular del gobierno de la provincia en el sentido - y lo digo como reconocimiento, no como chicana, estoy lejos de eso- unificar las distintas y variadas voces que tiene el frente oficialista, el Frente de Todos ponerse en modo de campaña electoral y no solo anunciar, sino llevar adelante lo que yo denomino su ambicioso proyecto reeleccionista.

Además intuyo no solo eso, estoy convencido, que está dispuesto a todo, el concepto es a costa de lo que sea. Y esto no es que se me ha ocurrido porque no tengo nada que hacer, sino que hace unas semanas atrás el foro de intendentes del Justicialismo lo ha planteado de manera clara, en el sentido de pedirle al gobernador que vaya por un periodo más, la ex gobernadora de la provincia, actual senadora nacional...

-Comentarios del diputado Denett-

-Comentarios y risas de algunos señores diputados-

SR. DIPUTADO SOSA.- ...dijeran: “nunca esa carta”...qué barbaro, soy radical, qué voy a hacer, con orgullo.

Pero me fui del tema, esto lo que hace el diputado Denett, que me saca de foco y yo creía que estaba diciendo algo importante.

Hablaba de la senadora nacional que, también en el mismo sentido, creo que le agregó algunas cositas como diciendo que es lógico y razonable que el licenciado Gobernador vaya por la reelección, porque además en función de la pandemia no ha podido demostrar en todo este tiempo sus capacidades y sus talentos naturales. La primera pregunta que emerge, señora Presidenta, es si está mal que aspire el licenciado Gobernador a un nuevo periodo -y en esto vamos a coincidir con ustedes- cómo va a estar mal; los que militamos en política, por su puesto, que sí aspiran a un proceso reeleccionista, máxime -como en este caso- donde cree el actual mandatario que está haciendo todo bien.

La segunda pregunta que quizás nos deberíamos hacer, es la que tiene que ver con los tiempos políticos. Mire, esta gestión va por la mitad y algunos meses, la pregunta sería si está mal que a diecisiete meses de cumplir su mandato coloque el gobierno del cual conduce -el Estado provincial y las influencias que eso genera- en función de un interés electoral. Y acá, como en las cuestiones del boxeo, yo diría que hay fallos divididos, no vamos a poder coincidir; los tiempos electorales son para los tiempos electorales, pero cuando se adelanta de tal manera -y esto es una humilde sugerencia- lo que se deteriora es la gestión.

Y nosotros hemos escuchado todo este tiempo al oficialismo queriéndonos poner el San Benito de que lo que hablábamos y hacíamos -y seguramente lo van a seguir haciendo porque hoy lo volví a escuchar- tiene que ver con que estamos en campaña política, que la oposición tiene agenda electoral, el propio Gobernador hablaba: “oposición, cambien la agenda”, ahora resulta que quienes tienen la remera, el chaleco y el casco electoral no somos, precisamente, nosotros.

Y ya que estamos en campaña electoral a diecisiete meses de que cumpla el mandato con su ambición reeleccionista, tendría que empezar a dar algunas certezas electorales, por ejemplo el tema las PASO, por ejemplo el tema de las primarias, hasta cuándo vamos a seguir con esa especulación. Seguramente se habrá emocionado, hasta las lágrimas, con lo que pasó hace unos días en Salta donde suspendieron las Primarias, habrá dicho: “miren como tengo razón...”

-Interrupción por parte de la señora Presidenta Cecilia Guerrero-

SR. DIPUTADO SOSA.- Le concedo la interrupción Presidenta. Cuénteme y nos reímos todos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Diputado estoy un poquito ahogada, pero no por lo que usted dice, es porque me comí un caramelo y estoy con un poco de tos.

-Risas de los señores Diputados-

SR. DIPUTADO SOSA.- Ya le voy a acercar, escúcheme, ya le voy a acercar porque la gargantita está dañada, arrope de miel.

-Risas y comentarios de los señores Diputados-

SR. DIPUTADO SOSA.- Perdón de chañar, ese anda muy bien.

Entonces digo, dar precisiones sobre esto, porque además los primeros perjudicados cuando se suspendan las PASO van a ser muchos de las colegas y colegas Diputados. Con algunos de ellos hablé -como yo no revelo la fuente, casi como hace el periodismo- pero tengan la seguridad de que no va a ser fácil cuando se levante el licenciado Gobernador el 15 de octubre -no sé cuándo dijo que iba a enviar el proyecto- que pueda pasar, no solo va a ser una discusión profunda porque, en definitiva, lo que vamos a discutir ,cuando pretenda llevar su iniciativa legislativa -porque es un militante anti PASO- es la calidad institucional del sistema político en la provincia de Catamarca.

Y la otra cuestión, será marzo, será octubre con la nacional, a mí me parece que como la campaña está lanzada desde el Estado, desde el gobierno y el trayecto es muy largo para octubre -ojalá me equivoque- y ojalá pronto tengamos reglas de juego claras, como verdaderamente corresponde a una democracia.

Y una última cuestión, mire Presidenta, señora y señores Diputados, en campaña electoral -sobre todo- se rinde cuenta, la sociedad y el elector empiezan a evaluar qué es lo que prometió, en este caso, el licenciado Gobernador y cuál es -a diecisiete meses de cumplir su gestión- cuáles son las cosas que se van a colocar en la columna del debe de una gestión provincial y cuáles son las que van a ir en la columna del haber, a veces algunas de esas columnas queda vacía, pero por ejemplo, si están en modo electoral como están, y van a tener que empezar a explicar algunas cosas. La gente va a evaluar lo que han hecho con la justicia en la provincia de Catamarca, hoy la completaron, hoy asumió otra amiga del poder político, porque han arrodillado a la Justicia en la provincia de Catamarca y han colonizado la Corte.

Van a tener que evaluar si los sueldos de hambre con los cuales, que perciben los empleados municipales del interior de la provincia, se van a quedar en esa situación o van a intentar una equiparación salarial con los sueldos de la administración pública, que tantas veces se ha reclamado, que tantas veces se ha discutido y que tantas veces se ha debatido.

Bueno, evaluarán la cuestión de la salud también, por supuesto, que ya lo hablamos en profundidad en el punto anterior; la educación, el deterioro, no solo edilicio, allí están reclamando mejoras salariales. Tendremos que evaluar también, este gobierno del licenciado Jalil, el avance que ha hecho no solo en la justicia. Hace unos días atrás mientras nosotros junto al diputado Ávila, la diputada Cristina Gómez, la diputada Natalia Herrera acompañábamos la marcha de salud, estaba asumiendo su Ministro de Gobierno para que controle los actos administrativos del Tribunal de Cuentas.

La minería la tiene en un puño, y la minería en esta gestión lo que ha generado son pingües negocios para unos pocos a costa del empobrecimiento de muchos, 50 % el nivel de la pobreza en la provincia de Catamarca y se tendrá que evaluar a 16 meses de concluir la gestión. Entonces estas son las cosas que ha consolidado el licenciado Gobernador en la provincia de Catamarca. Yo no me opongo al diálogo, los diálogos deben existir, deben ser institucionales, deben ser democráticos, pero también los que se sientan al diálogo tienen que empezar a cumplir algunas cosas, porque si lo único que hago en ese diálogo que convoco son promesas y dispositivos vacíos y anuncios sin sentido, sin dudas que estoy bastardeando ese diálogo y esa convocatoria, creo sinceramente que a la consolidación de este modelo tan centralizado, casi autoritario, de desprecio por la cosa pública que lleva adelante el licenciado Gobernador, intentamos e intentaremos generar una alternativa que realmente pueda empezar a cambiar la situación en la provincia de Catamarca. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado. Dos cositas le quiero contar. Parece que usted es el apurado con la cuestión electoral, porque sigue pidiendo certeza con el tema de las PASO...

-Comentarios del diputado Sosa-

SRA. PRESIDENTA GUERRERA.-...no, no, no es a modo de aclaración nada más. Lo digo sabe por qué? porque nosotros desde el año 2014 -no sé si usted..., yo creo que usted es un memorioso, sé que tiene buena memoria- en el año 2014, la Gobernadora Lucía Corpacci, puso a consideración de la ciudadanía su iniciativa reformadora de la Constitución, uno de los puntos era justamente poder dar certeza electoral para zanjar este tema de marzo-octubre, octubre-marzo, lamentablemente no pudimos avanzar, a pesar de todos los esfuerzos, porque el Bloque del partido al cual usted pertenece votó en contra. Así que por eso seguimos teniendo la norma constitucional que nos habilita a las dos fechas. Eso quería recordarle nada más y también que las PASO, los representantes de Catamarca por la Unión Cívica Radical en ese momento Frente Cívico a nivel nacional, cuando las propuso la entonces Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, esos representantes votaron en contra, ahora parecen los defensores acérrimos de ese sistema de Primarias, nada más, eso quería recordar a modo de aclaración.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Muy memoriosa Presidenta.

SR. DIPUTADO SOSA.- No, una aclaración, permítame...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí cómo no, alguna vez si quiere le puedo compartir las Versiones Taquigráficas del Congreso de la Nación.

-Hablan varios señores Legisladores-

SR. DIPUTADO SOSA.- Puedo hablar?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí, adelante, estoy esperando.

SR. DIPUTADO SOSA.- Bueno, gracias Presidenta, con mucho gusto envíeme los antecedentes, pero hacer esa pirueta de traslación en función de que, "cómo era de tu partido y votó de tal forma te inhibe" en modificar actitudes y conductas, fíjese si yo me voy a la época de Ramón, y diría como Ramón tal cosa, tal Diputado, tal Diputada, tal otra, no quedan encarceladas esas conductas, casualmente, la política es dinámica...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Obvio.

SR. DIPUTADO SOSA.-...casualmente, la política se trata de ir mejorando, aggiornando a los cambios que va sosteniendo la realidad. Nosotros las PASO las sostenemos con convicción, no

sé qué Senadores o Diputados las han votado en contra, pero yo no estoy obligado -así sea de mi partido- a pensar de la misma manera. Simplemente eso Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Dada la bondad suya, a eso quería llegar, de reconocer el acierto de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, eso fue todo, no lo tome como que uno quiere orientar lo que usted deba o tenga que hacer, yo soy muy respetuosa y como usted soy respetuosa de los militantes, fundamentalmente de los militantes.

SRA. DIPUTADA PAZ.- Pido la palabra Presidenta

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la diputada Alicia Paz.

SRA. DIPUTADA PAZ.- Gracias señora Presidenta. Sin ánimos de polemizar ni poner en duda la memoria de los señores y las señoras Diputadas, solo recordarle y consta en todos los medios, que en el mes de febrero, el 18 de febrero de 2014, el ex Diputado nacional Brizuela del Moral se reunía con el ex Ministro Jorge Moreno y acordaban impulsar las PASO para la provincia de Catamarca y fue una de las principales personas que apoyó y era Diputado nacional en ese momento y estuvo acompañado en esa oportunidad en la reunión por la ex Diputada provincial, Marita Colombo. Pero solo eso, decirles nada más, que en ese momento fue Brizuela del Moral quien acordaba con Jorge Moreno, darle el impulso en la provincia a las elecciones PASO, sin duda alguna parte de nuestro partido, como del oficialismo actual, pueden haber estado de acuerdo, pero no era todo. Nada más que eso señora Presidenta, gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted gracias. La diputada Colombo en el Congreso de la Nación también votó en contra.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra Presidenta

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora Presidenta. Yo me voy a salir de la agenda electoral, de la biografía que nos tiene acostumbrado el diputado Sosa, la verdad muy interesante, estaría bueno que la pongamos en un libro la biografía del licenciado Raúl Jalil.

Pero volvamos al tema que les quería hablar hoy, se me olvidó hacer la reserva de homenaje, pido disculpas, pero me da la oportunidad de hacer dos homenajes en una sola instancia.

Un 31 de agosto, un día como hoy, Evita finalmente renunciaba a los honores pero no a la lucha, aprovechar para acompañar la felicitación del diputado Sosa, seguro que todos hemos estado felicitándola -como Evita usted también no abandona la lucha- y eso es un orgullo para nosotros y creo que tenemos que seguir ese ejemplo, los honores tienen que ser algo secundario, no dejar la lucha de lado, estamos pasando momentos muy difíciles en el mundo, en el país y en la provincia, la verdad que para nosotros es un día muy caro y no quería dejarlo pasar.

También recordar que ayer fue el Día Internacional del Detenido Desaparecido, otro día muy caro a los sentimientos de los peronistas, de los militantes del Movimiento Nacional y Popular, todo él y de América Latina, que lamentablemente tienen numerosos casos de compañeros que han sido detenidos, desaparecidos y de los cuales todavía no sabemos dónde están sus restos, digo que es un día muy caro porque aún hoy, aun en un gobierno democrático de toda América Latina, hemos seguido viendo casos no solamente los que vienen del proceso cívico militar, eclesiástico, sino también como decía en gobiernos democráticos, como en México ocurrió hasta hace un tiempo, como en Colombia ocurrió hasta hace un tiempo, como en Bolivia ocurrió con el nefasto golpe que se apoyara con armas desde otros países -no quiero entrar en la polémica- tampoco como ocurrió acá con Santiago Maldonado, del cual se decían cosas terribles, como que estaba en tal provincia o en tal otra o que se había comido una hamburguesa o un pancho en tal otra provincia, cuando había estado detenido, desaparecido y todavía, no sabemos con claridad cómo fue.

La verdad que quería recordar estos dos temas, sin ánimo de entrar en ninguna polémica, creo que no tenemos, como sociedad, de olvidarnos de estos dos hechos; uno, que nos convoca a la lucha hasta el último día; y otro, de recordar a quienes lucharon hasta el último día, cuando en realidad no debería haber sido su último día.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta.

La verdad que no tenía pensado hacer uso de la palabra pero, bueno, como tenemos Legisladores...

-Comentarios del diputado Marchioli-

SR. DIPUTADO DENETT.-...¿quiere una interrupción señor Legislador? Se la concedo, no tengo ningún problema, tengo todo el tiempo para quedarme a escucharlos a todos, uno por uno -como hago siempre-.

-Comentarios del diputado Marchioli-

SR. DIPUTADO DENETT.- Bueno, como le estaba diciendo señora Presidenta, acá tenemos un Legislador preopinante, que parece que es fans de nuestro partido porque si no me falla la memoria es la segunda sesión del año, en el punto Comunicaciones, que se toma el tiempo de hablar de nuestro partido, de la declaración de nuestros dirigentes, expresiones en las redes sociales.

La verdad, recién le decía que si gusta le bajamos una ficha, lo afiliamos y lo invitamos a nuestras reuniones para que discuta puertas adentro. La verdad, que me parece que este Diputado está nervioso y el tema de las PASO es algo que lo inquieta. Y señora Presidenta, recordemos que nuestro Gobierno, nosotros, las y los compañeros, somos los que hicimos realidad las PASO, los que les garantizamos la participación a todas y todos los viejos dirigentes y también a las y los jóvenes, que no se nos daba participación en la vida política y más en el partido de ellos que en el nuestro -porque ya que hablan de nuestro partido, vamos a empezar a hablar también de ellos- porque si están nerviosos es por algo, quizás tienen miedo de volver a esa época de los 20 años, cuando no había PASO y todo lo cerraba en una mesa chiquita ¿Será señora Presidenta, que hoy en día ese Legislador no comulga con quien tiene la lapicera de su partido?

-Risas de un señor Legislador-

SR. DIPUTADO DENETT.- Que encima está ahí, no por la elección de los correligionarios, de los viejos dirigentes correligionarios, que también esa dirigencia está muy molesta -porque Catamarca es chica y nos conocemos todos- ¿Será que el actual Presidente de la UCR no sabe dónde está parado? O se anda tropezando dentro del Comité y algunos correligionarios se burlan porque no sabe para dónde va y eso le genera ese nerviosismo de no saber qué va a pasar y es la ansiedad.

Señora Presidenta, se hizo alusión también al tema de la campaña, de estar en campaña...

-Comentarios del diputado Sosa-

SR. DIPUTADO DENETT.-...no, no, lea el Reglamento porque no he aludido directamente a ningún Legislador.

Podría usar alguna expresión, pero no corresponde al recinto.
Como dije...

-El diputado Sosa solicita una interrupción-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Le está pidiendo una interrupción ¿Se la quiere dar?

SR. DIPUTADO DENETT.-...no, no, no se la voy a dar...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Adelante Diputado.

SR. DIPUTADO DENETT.-...quiero terminar, cuando termine de cerrar la idea se la doy, todas las que quiera.

-Comentarios de la diputada Paola Fedeli-

-Risas y comentarios de algunos señores Legisladores-

SR. DIPUTADO DENETT.-...Señora Presidenta -que si no pierdo el hilo también-. Hablaron de la campaña y de estar en campaña y lo toman como algo malo, y nosotros no los criticamos porque quieren estar en campaña; criticamos lo que hoy se habló mucho, la coherencia política señora Presidenta. Porque eso es lo que les falta. Así como decían que nuestro Gobernador,

cuando comience la campaña va a tener que rendir cuentas de lo que hicimos y de lo que no hicimos, ellos también van a tener que rendir cuentas y sobre todo el relato y cómo daban vuelta como calesita pisándose los talones mes a mes en la pandemia y cómo se contradecían.

Hablaron de que el Gobernador lleva 17 meses de gestión, le faltan 16, no soy muy bueno para las matemáticas señora Presidenta, pero, si sumamos no dan los 4 años de gestión que deberían tener, se les perdieron unos meses en el camino, parece que están nerviosos.

-Risas de una señora Legisladora-

SR. DIPUTADO DENETT.- En la pandemia, así como dijo la compañera María Argerich, de los proyectos de Declaración, que buscaban declarar de interés parlamentario marchas en contra del aislamiento, en contra de las vacunas. Las vacunas, primero eran veneno ruso, nos exigían que seamos los políticos los primeros en vacunarnos porque nos estaban por poner veneno y después ya ellos reclamaban que faltaban vacunas. Eso es lo que reclamamos, la falta de coherencia política.

Hablaron también de nuestra jefa, de la doctora Lucía Corpacci y ella es alguien que sí tiene coherencia política. Porque así como usted señora Presidenta, recordaba la primera vez que nuestra Gobernadora, nuestra conductora, nuestra Presidenta del P.J. presentó el proyecto para la Reforma de la Constitución, proyecto en el que se abrió a todos los sectores para que participen, porque participó la Universidad, participaron distintos Colegios Profesionales, ellos fueron los que estuvieron en contra. Y ahora se preocupan por si las elecciones van a ser en marzo o en octubre, reformemos la Constitución.

Un solo Legislador, de la actual composición de la oposición, dijo que: "estaba a favor de reformar la Constitución" y consta en alguna Versión Taquigráfica y espero que llegado el momento siga manteniendo su palabra o sea coherente políticamente con sus dichos. Porque después no solamente hubo una sola iniciativa de nuestro Gobierno para reformar la Constitución, si no me falla la memoria fueron tres y sino cuatro. Eso, señora Presidenta es lo que hace falta, coherencia política.

Y si nuestro Gobierno le erra el camino, nosotros, las y los Legisladores del Bloque del Frente de Todos de la Legislatura de Catamarca, está para marcar la cancha donde se tiene que marcar y defender los derechos de las y los trabajadores, como lo hicimos siempre.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

Simplemente quiero destacar, la labor de las compañeras Diputadas que han participado del encuentro de fútbol con las funcionarias municipales...

-Aplausos de los señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...de fútbol femenino, creo que ha sido muy importante.

Así que, vamos a tratar de ampliar ese equipo e incorporar otras compañeras, trabajadoras legislativas, porque hay muy buenas jugadoras de fútbol y destacar sobre el particular la labor de la base de ese equipo que es la diputada Saseta, la diputada Gambarella y la diputada Stella Nieva, que bueno, ninguna de las tres está presente, pero, creo que hay que destacarlas y por supuesto nuestra arquera irremplazable, la diputada Mónica Zalazar.

-Aplausos y risas de algunos señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- También quiero destacar la labor de ayer, de las compañeras del Observatorio de Derechos Humanos, Género y Diversidad de la Cámara de Diputados que han hecho una Jornada de Sensibilización en la Plaza 25 de Mayo por el Día de los Detenidos Desaparecidos o las Personas Víctimas de Desaparición Forzada.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Solamente señora Presidenta, para decirle que no colaboremos con la grieta. Acá también hay dos jugadoras, la doctora Gómez y la que habla...

-Comentarios y risas de algunos señores Legisladores-

SRA. DIPUTADA HERRERA.-...y Nati Ponferrada, la doctora Palladino, María Argerich, por favor.

-Comentarios del diputado Ávila-

SRA. DIPUTADA HERRERA.-...Analía Brizuela...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Estoy entrenando.

SRA. DIPUTADA HERRERA.-...Marina...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bueno, invitamos al diputado Tiago Puentes y a la diputada Natalia Soria a arriar los Pabellones Nacional y Provincial respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Siendo la hora 14:54 minutos, se da por finalizada la sesión. Tengan todos y todas muy buenas tardes.



San Fernando del Valle de Catamarca 23 de Agosto del 2022

Sra. Presidenta de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca

Sra. Cecilia Guerrero

Comision de Salud, Camera de Diputados de la Provincia de Catamarca

S...../.....D.

Por la presente, el Concejo Ejecutivo de la Asociación Sindical de Profesionales de la Salud de la Provincia de Catamarca (**APROSCA**) con inscripción Gremial N3133, adherido a la Federación Sindical de Profesionales de la Salud de la República Argentina (**FESPROSA**), con Personería Gremial Nacional Resolución N.º 1960 del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación, en nombre de los **Trabajadores de la Salud Pública de la Provincia de Catamarca**, en calidad de representación Sindical en el ámbito territorial, nos dirigimos a Ud. A fin de comunicar petitorio realizado al gobierno de la Provincia Enero, Febrero, Marzo del año en curso, **actualizado**, para tratar este petitorio y Paritarias, entre diversos temas inherentes a los Trabajadores de la Salud Pública, como:

URGENTE:

- 1.- Recomposición de piso salarial de \$ 270.000, aplicado en el punto índice.
- 2.- Equiparación con nuevo incremento de la hora de guardia, con la hora de planta.
- 3.- Urgente un bono de emergencia de \$ 200.000, mientras se gestiona ampliación presupuestaria, para efectivizar la recomposición del piso salarial y guardias.
- 4.- Continuar con la mesa de diálogo, negociaciones y paritarias.

Lo solicitado tiene carácter de urgente, por el deterioro remunerativo, que implica pérdida del poder adquisitivo.


Petitorio General

1)-Salario:

1a-Recomposicion salarial 100 %, en el Punto índice. Cláusula gatillo.

1b-Pago extraordinario de guardias para todos, en trabajos superpuestos, sobredimensionados, en convocatorias especiales: festividades y competencias de distintas

aprosccatamarca@gmail.com


María Eugenia Agüero
A/C. CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



índoles y convocatorias emergentes: catástrofes, Pandemia, epidemias, endemias y emergencias sanitarias, a todo Trabajador de la Salud Pública que desempeñe función alguna.

2)-Solucionar las condiciones Laborales de los Trabajadores:

2a- Rever los servicios habilitados, respetando la higiene y la bioseguridad de acuerdo a las normas ISO vigentes. Abastecer de los insumos, aparatología, adecuada y necesario en los centros asistenciales de la provincia.

2b-Incorporar el recurso humano necesario y adecuado por servicio.

2c-Cumplimiento de la Ley de Carrera Sanitaria en el pago horizontal desde el año 2006 a todos los trabajadores y Concursos de Cargos, cumplimiento de la Ley de Frontera.

2d- Respetar los horarios laborales, igual que la Administración Pública, de Lunes a Viernes entre 06 hs. Y 22hs.

2e- NO QUEREMOS:

2e1- persecución, discriminación, abuso de autoridad

2e2-quita arbitrariamente de guardias al trabajador, y las mismas pedimos tener fiscalización, basta de corrupción.

2e3-terciarización de servicios, destruyendo fuentes laborales y el Sistema de Salud Pública.

2e4-Violencia Institucional y de género.

2e5- explotación laboral, ni el mal trato, en beneficio del sector Privado, u otros.

3)- Previsionales de los Trabajadores de Salud Pública.

3a-Homologación y Cumplimiento de las leyes para la jubilación de los distintos sectores insalubres, por desgaste, por riesgo extremo en perjuicio de alteración celular. **Ya que todo el recurso Humano de salud es crítico.**

3b-Regularizar los recibos de sueldo y certificación de servicio, como personal asistencial en Salud, y regularizar la homologación y situación de aportes en ANSES.

4)-Exención de impuesto a las Ganancias en el Salario, para todos los Trabajadores de la Salud Pública de la Provincia de Catamarca.

5)-Instamos a que convoque a la APROSCA, organización de trabajadores de la salud Pública de Catamarca, único Gremio formado desde Autoconvocados de la Salud, con el fin de abrir, de manera urgente un ámbito de diálogo social para encarar y solucionar la pérdida del poder

aproscacatamarca@gmail.com



adquisitivo de los Trabajadores de la Salud Pública, se ha empobrecido por acuerdos hechos con sectores que son privados y no son representativos en lo territorial dentro de la Ley de asociaciones sindicales, como gremio e la Salud Publica.

Sin otro particular y a la espera de una urgente respuesta favorable, saludamos a usted cordialmente.

3
FOLIO
03

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
03
CUERPO DE TAQUIGRAFOS

Sec. General da APROSCA
Dr. Guillermo A. Martínez

Sec. Gremial de APROSCA
Lic. Julio C. Sánchez

CAMARA DE DIPUTADOS		MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	ADP	Año:	2012
FECHA	23	HORA	11:22
Dir:		Dir:	
Mes:		Mes:	
Día:		ADP:	
Horas:		Hora:	11:45 VA
Calificación:		Folio:	
Clase:		Agente:	

CAMARA DE DIPUTADOS		MESA DE ENTRADAS	
RECEPCIONADA		SALIDA	
Dir:		Dir:	
Mes:		Mes:	
Año:		Año:	
Horas:		Horas:	
Folio:		Folio:	
Agente:		Agente:	

aprosccatamarca@gmail.com

María Eugenia Agüero
A/C CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



NOTA N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 AGO 2022

SEÑORA PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS MARÍA CECILIA GUERRERO SU DESPACHO

Ref.: EX 2022 01304219 CAT SOC#MIOC – REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS OBRA: “NUEVO CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD ANQUINCILA – DPTO. ANCASTI – PROVINCIA DE CATAMARCA”. Monto: \$ 457.583,73

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar para su conocimiento, copia autenticada del Acta de Redeterminación Definitiva de Precios de la Obra: “NUEVO CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD ANQUINCILA – DPTO. ANCASTI - PROVINCIA DE CATAMARCA” que ejecuta la contratista “INTECOM SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA S.R.L.” Valores que, sumados al Monto Contractual de la Obra Básica, da un monto total de Obra de PESOS: CUATRO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 91/100 (\$ 4.045.642,91) IVA incluido; y Resolución Ministerial N° RESOL-2022-488-E-CAT-MIOC aprobatorio de la misma.

Cabe aclarar que, para cualquier consulta o mayor información, el actuado que corre bajo EX 2022 – 01304219-CAT-SOC#MIOC, previa toma de razón por parte de los Organismos intervinientes y de control, se encontrará en esta Dirección Provincial de Obras por Contrato, sito en calle Av. Venezuela S/N – Pabellón N° 1 – 1° Piso - C.A.P.E de esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

SE ADIUNTA DOCUMENTACIÓN S/TEXTO.



Signature of Lic. Lucas Mariano Facheco, Director Provincial de Obras por Contrato, Secretaría de Obras Civiles, Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles.

Stamp: CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA. Includes fields for Date, Month, and Year.

Stamp: CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS. Includes fields for Date, Month, and Year.

Signature of María Eugenia Agüero, A/C Cuerpo de Taquígrafos, Cámara de Diputados.



COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS
PERIODOS: 12/2016 A 04/2017; 05/2017 A 11/2017; 12/2017 A 04/2018 Y 05/2018 A 07/2018 3769.23

Entre la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS POR CONTRATO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, representada en este acto por su DIRECTOR, ING. LUCAS MARIANO PACHECO, DNI 34.723.918, con domicilio en Ay. Venezuela S/N - Pabellón N° 1 - 1° Piso - C.A.P.E. de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca; en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y la empresa INTECOM SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA S.R.L., representada en este acto por el SR. JORGE RAÚL RODRÍGUEZ, DNI N° 11.169.561, con domicilio en calle Rivadavia N° 315 - Piso 1 - Oficina 3, San Fernando del Valle de Catamarca contratista de la obra "NUEVO CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - ANQUINCILA - DPTO. ANCASTI - PROVINCIA DE CATAMARCA" que le fuera adjudicada mediante Resolución Ministerial, O. P. N° 70/2017, materializada a través del Contrato de Obra suscripto el día 19 de abril de 2017, cuyo monto es de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 41/100 (\$ 3.291.797,41), con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos, todo ello en virtud del Expediente S 2527466, en adelante LA CONTRATISTA, acuerdan en celebrar la presente ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS, sujeta a los siguientes cláusulas:

ARCA ARCA ARCA	VOLANTE DE PAGO IMPUESTO DE SELLOS - LEY 5.022	Formulario N° F-5570 Aplicación 214356
CUIT: 30767021523 Concepto: CONTRIBUCIÓN POR SELLOS Actividad: 01, 02		
Días de mora: 0	Impuesto: 3769.23	Libre de: 0.00
		Recargo: 0.00
Fecha Inscr.: 28/07/2022	Relación Pro: 01/08/2022	Vencimiento: 01/08/2022
San Pedro: 1115 MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 41/100	Imposte \$	3769.23

SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 81/100 (\$ 753.845,50) LA CONTRATANTE con fecha 26 de septiembre 2018, suscribió con LA CONTRATISTA, Acta de Redeterminación Provisoria de Precios, aprobada mediante Resolución Ministerial MIOPI (SIP) N° 510/18, por la que se determinó un monto de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON 77/100 (\$ 296.261,77) a cuenta de la presente Redeterminación Definitiva de Precio. Por lo expuesto se reconoce por la presente acta, una diferencia a favor de la CONTRATISTA de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 73/100 (\$ 457.583,73) -----

CUARTA: LA CONTRATANTE, luego de la aprobación de la presente Acta, emitirá un Certificado de Adecuación de Precios en el cual constara la variación con respecto a la obra certificada en los periodos DICIEMBRE 2016 a ABRIL 2017; MAYO 2017 a NOVIEMBRE 2017; DICIEMBRE 2017 a ABRIL 2018 y MAYO 2018 a MAYO 2018, como así también la ejecutada posteriormente, con los precios adecuados mediante el Factor de Adecuación de Precios determinado, todo ello de acuerdo a lo estipulado en la Resolución O.P. N° 513/13. -----

QUINTA: LA CONTRATISTA, en este acto hace constar su renuncia expresa a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, pretendidamente motivados en los cambios registrados

CON LOS SEÑORES SANTIALLA NITELAN

ACTA-2022-01387852-CAT-DPOC#MIOC



ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS
PERIODOS: 12/2016 A 04/2017; 05/2017 A 11/2017; 12/2017 A 04/2018 Y 05/2018 A 07/2018



Entre la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS POR CONTRATO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, representada en este acto por su DIRECTOR, ING. LUCAS MARIANO PACHECO DNI N° 42.918, con domicilio en Av. Venezuela S/N Pabellón N° 1 - 1° Piso - C.A.P.E. de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca; en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y la empresa INTECOM SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA S.R.L., representada en este acto por el SR. JORGE RAÚL RODRIGUEZ DNI N° 11.169.561, con domicilio en calle Rivadavia N° 315 - Piso 1 - Oficina 3, San Fernando del Valle de Catamarca contratista de la obra "NUEVO CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - ANQUINCILA - DPTO. ANCASTI - PROVINCIA DE CATAMARCA" que le fuera adjudicada mediante Resolución Ministerial O. P. N° 79/2017, materializada a través del Contrato de Obra suscripto el día 10 de abril de 2017, cuyo monto es de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 41/100 (\$ 3.291.797,41), con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos, todo ello en virtud del Expediente: S 23274/16, en adelante LA CONTRATISTA; acuerdan en celebrar la presente ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS, sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LA CONTRATISTA se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el DECRETO ACUERDO N° 1154/13 RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13 siguientes y concordantes.

SEGUNDA: LA CONTRATANTE procedió a recalcular los precios unitarios básicos de cada ítem, teniendo en cuenta las variaciones sufridas por cada uno de los insumos, todo ello de acuerdo a LA METODOLOGÍA PARA LA REDETERMINACIÓN DE LOS MONTOS DE OBRA CERTIFICADOS de acuerdo a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13, y verificada la correspondencia de la redeterminación de los precios conforme al DECRETO ACUERDO N° 1154/13.

TERCERA: El monto del contrato básico ejecutado en los periodos: DICIEMBRE 2016 a ABRIL 2017; MAYO 2017 a NOVIEMBRE 2017; DICIEMBRE 2017 a ABRIL 2018 y MAYO 2018 a JULIO 2018 y el faltante de ejecutar a dicha fecha, asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 41/100 (\$ 3.291.797,41), y para iguales periodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de PESOS CUATRO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 91/100 (\$ 4.045.642,91), de lo cual surge la diferencia a favor de LA CONTRATISTA de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 81/100 (\$ 754.845,50), LA CONTRATANTE con fecha 26 de septiembre 2018, suscribió con LA CONTRATISTA, Acta de Redeterminación Provisoria de Precios, aprobada mediante Resolución Ministerial MOSP (SIP) N° 510/18, por la que se determinó un monto de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON 77/100 (\$ 296.261,77) a cuenta de la presente Redeterminación Definitiva de Precio. Por lo expresado se reconoce por la presente acta, una diferencia a favor de la CONTRATISTA de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 73/100 (\$ 457.583,73)

CUARTA: LA CONTRATANTE, luego de la aprobación de la presente Acta, emitirá un Certificado de Adecuación de Precios en el cual constara la variación con respecto a la obra certificada en los periodos DICIEMBRE 2016 a ABRIL 2017; MAYO 2017 a NOVIEMBRE 2017; DICIEMBRE 2017 a ABRIL 2018 y MAYO 2018 a MAYO 2018, como así también la ejecutada posteriormente, con los precios adecuados mediante el Factor de Adecuación de Precios determinado, todo ello de acuerdo a lo estipulado en la Resolución O.P. N° 515/13.

QUINTA: LA CONTRATISTA, en este acto hace constar su renuncia expresa a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, pretendidamente motivados en los cambios registrados

ACTA-2022-01387852-CAT-DPOC#MIOC

CARLOS MARINO SANGALLAN
 DIRECTOR PROVINCIAL DE OBRAS POR CONTRATO



en la economía, como asimismo de los intereses por las certificaciones emitidas correspondientes a la presente obra -----

SEXTA: Se exhorta a LA CONTRATISTA de presentar nuevo plan de avance de obra y Póliza de Garantía de Ejecución de Contrato atento a que a la fecha la obra se encuentra finalizada. -----

SEPTIMA: Para todos los efectos legales, las partes constituyen los siguientes domicilios especiales, LA CONTRATANTE en Av. Venezuela S/N - Pabellón N° 1 - 1° Piso - C.A.P.F. y LA CONTRATISTA en calle Rivadavia N° 315 - Piso 1 - Oficina 3, ambos de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en los que tendrán validez todas las comunicaciones, notificaciones y/o intenciones que deban practicarse, y aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca, con expresa renuncia a cualquier otro foro o jurisdicción. -----

EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE JULIO DE 2022 EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y PREVIA LECTURA Y RATIFICACION SE SUSCRIBEN DOS (2) EJEMPLARES DE UN MISMO TÊNOR Y A UN SOLO EFECTO. -----

[Firma manuscrita]
Jorge A. Mellano,



[Firma manuscrita]
DR. ERICAS MARGANO PACHECO
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO
SECRETARIA DE OBRAS
RESPONSABLE DE REGISTRO Y EVALUACION



Gobierno de Catamarca
2022

Resolución

Número: RESOL-2022-488-E-CAT-MIOC

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Viernes 5 de Agosto de 2022

Referencia: EX-2022-01304219- -CAT-SOC#MIOC

VISTO:

EL EX-2022-01304219- -CAT-SOC#MIOC- REF: REDETERMINACION DE PRECIOS - OBRA: NUEVO CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD ANQUINCILA - DPTO. ANCASTI - CATAMARCA"; y

CONSIDERANDO:

Que a orden 03 la firma "INTECOM SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA S.R.L.", solicitando la Redeterminacion Definitiva de Precios correspondiente a los periodos Diciembre/2016 a Abril/2017; Mayo/2017 a Noviembre/2017; Diciembre/2017 a Abril/2018 y Mayo/2018 a Julio/2018 correspondiente a la obra: "NUEVO CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD ANQUINCILA - DPTO. ANCASTI - CATAMARCA".

Que a orden 04 al 19 se incorpora Documentación correspondiente a la Redeterminacion Definitiva de Precios (Presupuesto de Obra Redeterminado - Análisis de Precios - Acta de Apertura - Resolución Ministerial de Adjudicación - Contrato de Obra Pública - Acta de inicio y Acta de Recepción Provisoria de Obra - Certificado de Anticipo Financiero - Certificado de Obra N° 04 - Acta de Aprobación de Redeterminacion Provisoria de Precios - Documentación de Paralización - Reinicio y Ampliación de Plazo de Obra correspondiente a la ejecución de la obra: "NUEVO CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD ANQUINCILA - DPTO. ANCASTI - CATAMARCA".

Que a orden 20 obra Informe Técnico de Aprobación de Redeterminacion Definitiva de Precios de fecha 02 de octubre del año 2019, emitido por el Departamento de Redeterminacion dependiente de la Dirección Provincial de Obras por Contrato.

Que a orden 28 se incorpora Instrumento Legal (DISPOSICION D.P.O.C. - S.O.C. - M.I.O.C. N° 197 de fecha 25 de julio del corriente año) por el cual se Apropia el Gasto para el presente Ejercicio Financiero.

Que a orden 28 obra Autorización para Gastar por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 73/100 (\$ 459.583,73), emitida por la Dirección Provincial de Obras por Contrato dependiente de la Secretaria de Obras Civiles de este Ministerio.

Que en orden 33 la Dirección Contable y la Dirección Provincial de Servicios de Administración y Recursos Humanos emitieron Solicitud de Gasto por la suma de PESOS CUATROCIENTOS



CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 73/100 (\$ 459.583,73).

Que en orden 38 obra Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 28 de julio del año 2022 entre el Ing. LUCAS MARIANO PACHECO (Director Provincial de Obras por Contrato) y la empresa "INTECOM SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA S.R.L.", representada por el Sr. JORGE RAUL RODRIGUEZ, de acuerdo a LA METODOLOGIA PARA LA REDETERMINACION DE LOS MONTO DE OBRA CERTIFICADOS de acuerdo a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13 y verificada la correspondencia de la redeterminacion de los precios conforme al DECRETO ACUERDO 1154/13, correspondiente el monto del contrato básico ejecutado en los periodos Diciembre/2016 a Abril/2017; Mayo/2017 a Noviembre/2017; Diciembre/2017 a Abril/2018 y Mayo/2018 a Julio/2018, asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 41/100 (\$ 3.291.797,41), y para igual periodo el monto resultante de esta redeterminacion definitiva, es de PESOS CUATRO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 91/100 (\$ 4.045.642,91), la cual surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 73/100 (\$ 457.583,73).

Que en orden 43 toma intervención Asesoría Letrada de este Ministerio mediante Dictamen N° IF-2022-01411198-CAT-SOC#MIOC, de fecha 05 de agosto del corriente año, expresando que en relación al Acto Administrativo, expreso que el mismo reúne los requisitos de forma establecidos por el Art. 27 del Código de Procedimiento Administrativo de la provincia, por lo que no encuentro objeciones que realizar.

Que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 5732/21, Decreto Acuerdo N° 04 de fecha 09 de diciembre de 2019, Decreto Acuerdo N° 23/19 y su modificación mediante Decreto Acuerdo N° 94/2022 corresponde disponer en consecuencia.

Por ello;


EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR El Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 28 de julio del año 2022 entre el Ing. LUCAS MARIANO PACHECO (Director Provincial de Obras por Contrato) y la empresa "INTECOM SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA S.R.L.", representada por el Sr. JORGE RAUL RODRIGUEZ, de acuerdo a LA METODOLOGIA PARA LA REDETERMINACION DE LOS MONTO DE OBRA CERTIFICADOS de acuerdo a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13 y verificada la correspondencia de la redeterminacion de los precios conforme al DECRETO ACUERDO 1154/13, correspondiente el monto del contrato básico ejecutado en los periodos Diciembre/2016 a Abril/2017; Mayo/2017 a Noviembre/2017; Diciembre/2017 a Abril/2018 y Mayo/2018 a Julio/2018, asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 41/100 (\$ 3.291.797,41), y para igual periodo el monto resultante de esta redeterminacion definitiva, es de PESOS CUATRO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 91/100 (\$ 4.045.642,91), la cual surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 73/100 (\$ 457.583,73).

ARTÍCULO 2°. - A sus efectos tomen conocimiento: Secretaria de Administración y Contratos y la Dirección Provincial de Obras por Contrato dependiente de la Secretaria de Obras Civiles de este Ministerio.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.


María Eugenia Agüero
A/C CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Digitally signed by NIEDERLE Eduardo Alejandro
Date: 2022.08.05 12:20:30 ART
Location: San Fernando del Valle de Catamarca

Eduardo Alejandro Niederle
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, o=AR, ou=Secretaría General de
la Provincia, ou=Secretaría de Modernización del Estado
de Catamarca, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2022.08.05 12:20:45 -0300



NOTA N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 AGO 2022

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
MARÍA CECILIA GUERRERO
SU DESPACHO

Ref.: EX 2019 00573995 CAT SSIP#MOP – REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS
OBRA: “NUEVA CUBIERTA METÁLICA EN TINGLADO PARA FÁBRICA DE ALFOMBRAS DE LA MANZANA DE TURISMO – DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE CATAMARCA”.
Monto: \$ 696.245,55

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar para su conocimiento, copia autenticada del Acta de Redeterminación Definitiva de Precios de la Obra: “NUEVA CUBIERTA METÁLICA EN TINGLADO PARA FÁBRICA DE ALFOMBRAS DE LA MANZANA DE TURISMO – DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA” que ejecuta la contratista “AIR TOTAL S.R.L.” Valores que, sumados al Monto Contractual de la Obra Básica, da un monto total de Obra de PESOS: SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 79/100 (\$ 7.784.698,79) IVA incluido; y Resolución Ministerial N° RESOL-2022-490-E-CAT-MIOC aprobatorio de la misma.

Cabe aclarar que, para cualquier consulta o mayor información, el actuado que corre bajo EX 2019 – 00573995-CAT-SSIP#MOP, previa toma de razón por parte de los Organismos intervinientes y de contralor, se encontrará en esta Dirección Provincial de Obras por Contrato, sito en calle Av. Venezuela S/N – Pabellón N° 1 – 1° Piso - C.A.P.E de esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN S/TEXTO.





Ing. LUCAS MARIANO PACHECO
DIRECTOR PROV. DE OBRAS POR CONTRATO
SECRETARÍA DE OBRAS CIVILES
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PRESIDENCIA	
Letras	N°
ENTRADA	SALIDA
Di:	Di:
Mi:	Mi:
Abr:	Abr:
Hor:	Hor:
Folios:	Folios:
Agente:	Agente:

Notario

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
Letras	N°
ENTRADA	SALIDA
Di:	Di:
Mi:	Mi:
Abr:	Abr:
Hor:	Hor:
Folios:	Folios:
Firmas:	Firmas:

24 AGO 2022
2147
Folios: 8
Firmas: 7


María Eugenia Agüero
A/C CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS
PERÍODO: MAYO 2019 A AGOSTO 2019

Entre la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS POR CONTRATO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, representada en este acto por su DIRECTOR, ING. CIVIL LUCAS MARIANO PACHECO, DNI 34.723.918, con domicilio en Av. Venezuela S/N - Pabellón N° 1 C.A.P.E. - San Fernando del Valle de Catamarca; en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y la empresa AIR TOTAL S.R.L., representada en este acto por RODOLFO ERNESTO GALLO, DNI 16.276.301 socio gerente de la firma, con domicilio en calle Mota Botello N° 952, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, contratista de la obra "NUEVA CUBIERTA METÁLICA EN TINGLADO PARA DE FÁBRICA DE ALFOMBRAS DE LA MANZANA DE TURISMO - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA" que le fuera adjudicada mediante Resolución Ministerial O.P. N° 272/19, materializada a través del Contrato de Obra suscripto el día 10 de julio de 2019, cuyo monto es de PESOS SIETE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 24/100 (\$ 7.088.453,24), con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos, todo ello en virtud del Expediente: D 6956/2019, en adelante LA CONTRATISTA; acuerdan en celebrar la presente ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS, sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LA CONTRATISTA se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el DECRETO ACUERDO N° 1154/13; RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13 siguientes y concordantes.

SEGUNDA: LA CONTRATANTE procedió a recalcular los precios unitarios básicos de cada ítem, teniendo en cuenta las variaciones sufridas por cada uno de los insumos, todo ello de acuerdo a LA METODOLOGÍA PARA LA REDETERMINACIÓN DE LOS MONTOS DE OBRA CERTIFICADOS de acuerdo a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13, y verificada la correspondencia de la redeterminación de los precios conforme al DECRETO ACUERDO N° 1154/13.

TERCERA: El monto del contrato básico ejecutado en el período MAYO 2019 a AGOSTO 2019, asciende a la suma de PESOS SIETE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 24/100 (\$ 7.088.453,24), y para igual período el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 79/100 (\$ 7.784.698,79), de lo cual surge la diferencia a favor de LA CONTRATISTA de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 55/100 (\$ 696.245,55).

CUARTA: LA CONTRATANTE, luego de la aprobación de la presente Acta, emitirá un Certificado de Adecuación de Precios en el cual constará la variación con respecto a la obra certificada en el período MAYO 2019 a AGOSTO 2019, como así también la ejecutada posteriormente, con los precios adecuados mediante el Factor de Adecuación de Precios determinado, todo ello de acuerdo a lo estipulado en el artículo 18° de la Resolución O.P. N° 515/13.

QUINTA: LA CONTRATISTA, en este acto hace constar su renuncia expresa a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, pretendidamente motivados en los cambios registrados en la economía, como asimismo de los intereses por las certificaciones emitidas correspondientes a la presente obra.

SEXTA: Se exime a la CONTRATISTA de presentar nuevo plan de avance de obra y póliza de garantía de ejecución de contrato por el monto redeterminado, atento que a la fecha la obra se encuentra finalizada.

ACTA-2022-01410510-CAT-DPOC#MIOC



SEPTIMA: Para todos los efectos legales, las partes constituyen los siguientes domicilios especiales. **LA CONTRATANTE** en Av. Venezuela S/N – Pabellón N° 1 C.A.P.E., y **LA CONTRATISTA** en calle Mota Botello N° 952, ambos de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca – Departamento Capital – Provincia d Catamarca, en los que tendrán validez todas las comunicaciones, notificaciones y/o intimaciones que deban practicarse, y aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, A CUATRO (4) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2022 EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y PREVIA LECTURA Y RATIFICACION SE SUSCRIBEN DOS (2) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO.




Ing. LUCAS MARIANO PACHECO
DIRECTOR PROV. DE OBRAS POR CONTACTO
SECRETARIA DE OBRAS CIVILES
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES

 ARCA ASOCIACIÓN DE RECAUDACIÓN DE CATAGUAYAS DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS	VOLANTE DE PAGO IMPUESTO DE SELLOS - LEY 5.022		Formulario N°
			F-5570
			Nro. Comprob.: 215372



CUIT: 30707500316 AIR TOTAL S.R.L.
 Concepto: ESTADO-PROV. SERV., BIENS ESTAD.
 Alícuota: 1,00
 Observación:

Días de mora: 0	Impuesto: 3481,23	Intereses: 0,00	Recargos: 0,00
-----------------	-------------------	-----------------	----------------


Fecha Instr.: 05/08/2022	Referencia Pago N°: 07998622	Vencimiento: 05/08/2022	Importe \$	3481,23
Son Pesos: TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 23/100				
Impresión: 05/08/22 09:37:58		Usuario: Usuario_Web		SCU-5570 - Para el CONTRIBUYENTE


 ARCA ASOCIACIÓN DE RECAUDACIÓN DE CATAGUAYAS DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS	VOLANTE DE PAGO IMPUESTO DE SELLOS - LEY 5.022		Formulario N°
			F-5570
			Nro. Comprob.: 215372

CUIT: 30707500316 AIR TOTAL S.R.L.
 Concepto: ESTADO-PROV. SERV., BIENS ESTAD.
 Alícuota: 1,00
 Observación:


Días de mora: 0	Impuesto: 3481,23	Intereses: 0,00	Recargos: 0,00
-----------------	-------------------	-----------------	----------------

Fecha Instr.: 05/08/2022	Referencia Pago N°: 07998622	Vencimiento: 05/08/2022	Importe \$	3481,23
Son Pesos: TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 23/100				


 30700348123222172170000079986221
 Impresión: 05/08/22 09:37:58 Usuario: Usuario_Web SCU-5570 - Para AGENTES


 ARCA ASOCIACIÓN DE RECAUDACIÓN DE CATAGUAYAS DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS	VOLANTE DE PAGO IMPUESTO DE SELLOS - LEY 5.022		Formulario N°
			F-5570
			Nro. Comprob.: 215372

Referencia Pago N°: 07998622	Vencimiento: 05/08/2022
Impresión: 05/08/22 09:37:58 F. Instrumento: 05/08/2022	Importe Total \$: 3481,23
Son Pesos: TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 23/100	


 30700348123222172170000079986221
 Impresión: 05/08/22 09:37:58 Usuario: Usuario_Web SCU-5570 - Para el RECAUDADOR

ACTA-2022-01410510-CAT-DPOC#MIOC



 ARCA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE CATAMARCA	DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
Comprobante de Vep	
N° de Vep: 985023254	
N° Referencia de Pago: 7998622	
Fecha de Creación: 2022-08-05 09:39:14.000	
Fecha de Expiración: 2022-08-05	
Periodo: 2022/08	
Cuit Contribuyente: 30707500316	
Concepto: CATAMARCA SELLOS	
Importe: 3481.23	
Dirección General de Rentas Agencia de Recaudación Catamarca 2022	

ACTA-2022-01410510-CAT-DPOC#MIOC



Nación Empresa

COMPROBANTE DE PAGO

PAGO EFECTUADO POR BANCO DE LA NACION ARGENTINA

FECHA	05/08/22
HORA	09:44:15
NRO. DE OPERACIÓN	214000922593
CONCEPTO	OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
PAGO DE	CATAMARCA - VEP PAGOS VS
PERIODO	202208
NRO. VEP	985023254
CÓDIGO DE SEGURIDAD	628
CUIT CONTRIBUYENTE	30707500316
IMPORTE	\$3.481,23
CON DÉBITO EN	03 - CC \$
NÚMERO DE CUENTA	31554660222034



PAGADO



Gobierno de Catamarca
2022

Resolución

Número: RESOL-2022-490-E-CAT-MIOC

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Martes 9 de Agosto de 2022

Referencia: EX-2019-00573995- -CAT-SSIP#MOP

VISTO:

EL EX-2019-00573995- -CAT-SSIP#MOP- REF: REDETERMINACION DEFINITIVA DE PRECIOS - OBRA "NUEVA CUBIERTA METALICA EN TINGLADO PARA FABRICA DE ALFOMBRAS DE LA MANZANA DE TURISMO - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA"; y

CONSIDERANDO:

Que a orden 03 la firma "AIR TOTAL S.R.L.", solicitando la Redeterminación Definitiva de Precios correspondiente al periodo MAYO/2019 a AGOSTO/2019 correspondiente a la obra: "NUEVA CUBIERTA METALICA EN TINGLADO PARA FABRICA DE ALFOMBRAS DE LA MANZANA DE TURISMO - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA", adjuntando documentación (Presupuesto de Obra Redeterminado - Análisis de Precios - Pliego Particular de Condiciones - Acta de Apertura - Resolución Ministerial de Adjudicación - Contrato de Obra Pública - Acta de Inicio - Acta de Recepción Provisoria de Obra - Certificado de Anticipo Financiero y Certificado N° 1) correspondiente a la ejecución de la obra: "NUEVA CUBIERTA METALICA EN TINGLADO PARA FABRICA DE ALFOMBRAS DE LA MANZANA DE TURISMO - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA".

Que a orden 05 obra Informe Técnico de Aprobación de Redeterminación Definitiva de Precios de fecha 21 de mayo del año 2020, emitido por la Dirección Provincial de Obras por Contrato.

Que en orden 11 toma intervención Asesoría Letrada de este Ministerio mediante Dictamen N° IF-2020-00291767-CAT-MIOC, de fecha 22 de mayo del año 2020, entiende que se encuentran cumplidos los requisitos para que se proceda a la firma del Acta de Redeterminación entre las partes y posteriormente a la aprobación por el Sr. Ministro, salvo criterio superior en contrario. Por último debe ser comunicado a la Honorable Cámara legislativa en virtud del Decreto 1154/2013.

Que a orden 16 toma su debida intervención de su competencia Contaduría General de la Provincia mediante Informe N° IF-2020-00326261-CAT-CGP#MHF, de fecha 05 de junio del año 2020.

Que a orden 26 la firma AIR TOTAL S.R.L. incorpora nuevo Presupuesto Redeterminado.

Que a orden 27 obra nuevo Informe Técnico de Aprobación de Redeterminación Definitiva de Precios de fecha 27 de julio del corriente año, emitido por la Dirección Provincial de Obras por Contrato.



Que a orden 29 obra Autorización para Gastar por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 55/100 (\$ 696.245,55), emitida por la Dirección Provincial de Obras por Contrato dependiente de la Secretaría de Obras Civiles de este Ministerio.

Que en orden 33 la Dirección Contable y la Dirección Provincial de Servicios de Administración y Recursos Humanos emitieron Solicitud de Gasto por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 55/100 (\$ 696.245,55).

Que a orden 40 toma una nueva intervención de su competencia Contaduría General de la Provincia mediante Informe N° IF-2020-00326261-CAT-CGP#MHF IF-2022-01375776-CAT-DAI#CGP, de fecha 02 de agosto del corriente año, expresando que una vez aprobada el Acta de Redeterminación y atento lo previsto por el Artículo 18° del Capítulo III de la Resolución Ministerial O.P. N° 515/13, corresponde que se confeccione el Certificado Corrector en el que se volcaran las cantidades totales de cada ítem de obra certificada, a las que se aplicaran los nuevos precios unitarios, calculando la certificación total corregida del período.

Que en orden 49 obra Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 04 de agosto del año 2022 entre el Ing. LUCAS MARIANO PACHECO (Director Provincial de Obras por Contrato) y la empresa "AIR TOTAL", representada por el socio gerente el Sr. RODOLFO ERNESTO GALLO, y de acuerdo a LA METODOLOGIA PARA LA REDETERMINACION DE LOS MONTO DE OBRA CERTIFICADOS de acuerdo a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13 y verificada la correspondencia de la redeterminación de los precios conforme al DECRETO ACUERDO 1154/13, correspondiente el monto del contrato básico ejecutado en el período de MAYO/2019 a AGOSTO/2019, asciende a la suma de PESOS SIETE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 24/100 (\$ 7.088.453,24), y para igual período el monto resultante de esta redeterminación definitiva, es de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 79/100 (\$ 7.784.698,79), la cual surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 55/100 (\$ 696.245,55).

Que en orden 53 toma intervención Asesoría Letrada de este Ministerio mediante Dictamen N° IF-2022-01423609-CAT-MIOC, de fecha 08 de agosto del corriente año, entiende, salvo criterio superior en contrario, que se encuentran reunidos los requisitos para que se proceda a la aprobación del Acta de Redeterminación Definitiva de Precios mediante el dictado del instrumento legal correspondiente.

Que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 5732/21, Decreto Acuerdo N° 04 de fecha 09 de diciembre de 2019, Decreto Acuerdo N° 23/19 y su modificación mediante Decreto Acuerdo N° 94/2022 corresponde disponer en consecuencia.

Por ello;

EI MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR El Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 04 de agosto del año 2022 entre el Ing. LUCAS MARIANO PACHECO (Director Provincial de Obras por Contrato) y la empresa "AIR TOTAL", representada por el socio gerente el Sr. RODOLFO ERNESTO GALLO, y de acuerdo a LA METODOLOGIA PARA LA REDETERMINACION DE LOS MONTO DE OBRA CERTIFICADOS de acuerdo a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13 y verificada la correspondencia de la redeterminación de los precios conforme al DECRETO ACUERDO 1154/13, correspondiente el monto del contrato básico ejecutado en el período de MAYO/2019 a AGOSTO/2019, asciende a la suma de PESOS SIETE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 24/100 (\$ 7.088.453,24), y para igual período el monto



resultante de esta redeterminación definitiva, es de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 79/100 (\$ 7.784.698,79), la cual surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 55/100 (\$ 696.245,55).

ARTÍCULO 2º. - A sus efectos tomen conocimiento: Secretaría de Administración y Contratos y la Dirección Provincial de Obras por Contrato dependiente de la Secretaría de Obras Civiles de este Ministerio.

ARTÍCULO 3º. - Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

Digitally signed by NIEDERLE Eduardo Alejandro
Date: 2022.08.09 12:06:12 ART
Location: San Fernando del Valle de Catamarca

Eduardo Alejandro Niederle
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles


María Eugenia Agüero
A/C CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, ou=Tesorería General de
la Provincia, ou=Secretaría de Modernización del Estado
de Catamarca, serialNumber=CUIT-30636011304
Date: 2022.08.09 12:06:25 -03'00'



NOTA N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

24 AGO 2022

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
MARÍA CECILIA GUERRERO
SU DESPACHO

Ref.: EX 2021 01261787 CAT SCG#MIO – REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS
OBRA: “TERMINACIÓN PABELLÓN 3A – PREDIO C.A.P.E – DPTO. CAPITAL –
PROVINCIA DE CATAMARCA”.
Monto: \$ 2.658.676,33

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar para su conocimiento, copia autenticada del Acta de Redeterminación Definitiva de Precios de la Obra: “TERMINACIÓN PABELLÓN 3A – PREDIO C.A.P.E. – DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA” que ejecuta la contratista “LUGANO S.R.L.” Valores que, sumados al Monto Contractual de la Obra Básica, da un monto total de Obra de PESOS: VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 14/100 (\$ 24.812.492,14) IVA incluido; y Resolución Ministerial N° RESOL-2022-530-E-CAT-MIOC aprobatorio de la misma.

Cabe aclarar que, para cualquier consulta o mayor información, el actuado que corre bajo EX 2021 – 01261787-CAT-SCG#MIOC, previa toma de razón por parte de los Organismos intervinientes y de contralor, se encontrará en esta Dirección Provincial de Obras por Contrato, sito en calle Av. Venezuela S/N – Pabellón N° 1 – 1° Piso - C.A.P.E de esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN S/TEXTO.

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA	
Letra: N°	ASU:
ENTRO	SALIO
Dir:	Dir:
Mes:	Mes:
Año:	Año:
Horas:	Horas:
Provincia:	Provincia:
Apellido:	Apellido:



[Signature]
ING. LUGAS MARIANO PACHECO
DIRECTOR PROV. DE OBRAS POR CONTRATO
SECRETARÍA DE OBRAS CIVILES
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	ASU:
ENTRO	SALIO
Dir:	Dir:
Mes:	Mes:
Año:	Año:
Horas:	Horas:
Provincia:	Provincia:
Apellido:	Apellido:

24 AGO 2022

[Signature]
María Eugenia Agüero
A/C CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS
PERÍODO: MARZO 2021 A MAYO 2021

Entre la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS POR CONTRATO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**, representada en este acto por su **DIRECTOR, ING. CIVIL LUCAS MARIANO PACHECO**, DNI 34.723.918, con domicilio en Av. Venezuela S/N – Pabellón N° 1 C.A.P.E. - San Fernando del Valle de Catamarca; en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y la empresa **LUGANO S.R.L.**, representada en este acto por su socio Gerente, **ING. RODOLFO ANTONIO ANGULO**; D.N.I 13.494.724, con domicilio en calle Junín N° 792, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, contratista de la obra **“TERMINACIÓN PABELLÓN 3A – PREDIO C.A.P.E. – DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE CATAMARCA”** que le fuera adjudicada mediante **RESOL-2021-185-E-CAT-MIOC**, materializada a través del Contrato de Obra suscrito el día 30 de junio de 2021, corregido el 12 de julio de 2021 por Adenda al Contrato de Obra Pública determinando un monto de **PESOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 81/100 (\$ 22.153.815,81)**, con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días corridos, todo ello en virtud del Expediente: **EX 2020 00744138 CAT MIOC**, en adelante **LA CONTRATISTA**; acuerdan en celebrar la presente **ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS**, sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: **LA CONTRATISTA** se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el **DECRETO ACUERDO N° 1154/13**; **RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13** siguientes y concordantes. -----

SEGUNDA: **LA CONTRATANTE** procedió a recalcular los precios unitarios básicos de cada ítem, teniendo en cuenta las variaciones sufridas por cada uno de los insumos, todo ello de acuerdo a **LA METODOLOGÍA PARA LA REDETERMINACIÓN DE LOS MONTOS DE OBRA CERTIFICADOS** de acuerdo a lo dispuesto en la **RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13**, y verificada la correspondencia de la redeterminación de los precios conforme al **DECRETO ACUERDO N° 1154/13**. -----

TERCERA: El monto del contrato básico ejecutado en el período **MARZO 2021 a MAYO 2021**, asciende a la suma de **PESOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 81/100 (\$ 22.153.815,81)**, y el monto resultante del período de esta redeterminación definitiva es de **PESOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 12/100 (\$ 24.812.492,14)**, de lo cual surge una diferencia, a favor de **LA CONTRATISTA** de **PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 33/100 (\$ 2.658.676,33)**. -----

CUARTA: **LA CONTRATANTE**, luego de la aprobación de la presente Acta, emitirá un Certificado de Adecuación de Precios en el cual constará la variación con respecto a la obra certificada en el período **MAYO 2021 a MAYO 2021**, como así también la ejecutada posteriormente, con los precios adecuados mediante el Factor de Adecuación de Precios determinado, todo ello de acuerdo a lo estipulado en el artículo 18° de la Resolución O.P. N° 515/13. -----

QUINTA: **LA CONTRATISTA**, en este acto hace constar su renuncia expresa a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, pretendidamente motivados en los cambios registrados en la economía, como asimismo de los intereses por las certificaciones emitidas correspondientes a la presente obra. -----

SEXTA: **LA CONTRATISTA** deberá presentar, a partir de la firma de la presente Acta, Póliza de Garantía de Ejecución de Contrato por el monto redeterminado. -----

SEPTIMA: Para todos los efectos legales, las partes constituyen los siguientes domicilios especiales, **LA CONTRATANTE** en Av. Venezuela S/N – Pabellón N° 1 C.A.P.E., y

ACTA-2022-01513732-CAT-DPOC#MIOC



LA CONTRATISTA en calle Junín N° 592, ambos de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca – Departamento Capital – Provincia de Catamarca, en los que tendrán validez todas las comunicaciones, notificaciones y/o intimaciones que deban practicarse, y aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción. ---

EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, A DIEZ (10) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2022 EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y PREVIA LECTURA Y RATIFICACION SE SUSCRIBEN DOS (2) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO.-----

[Faint signature]



[Handwritten signature]
ING. LUCAS P. PACHECO
DIRECTOR PROV. DE OBRAS POR CONTRATO
SECRETARIA DE OBRAS CIVILES
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS




	VOLANTE DE PAGO IMPUESTO DE SELLOS - LEY 5.022	Formulario N°
		F-5570
		Nro. Comprob.: 217065

CUIT: 20709628131
 Concepción: 10/08/2022
 Montevideo: 1/08

Días de mora: 0	Impuesto: 13293,38	Intereses: 0,00	Recargos: 0,00
-----------------	--------------------	-----------------	----------------

Fecha Instr: 10/08/2022	Referencia Pago N°: 08009789	Vencimiento: 17/08/2022	Importe \$: 13293,38
Son Pesos: TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CERO/100			

	VOLANTE DE PAGO IMPUESTO DE SELLOS - LEY 5.022	Formulario N°
		F-5570
		Nro. Comprob.: 217065

CUIT: 20709628131
 Concepción: 10/08/2022
 Montevideo: 1/08

Días de mora: 0	Impuesto: 13293,38	Intereses: 0,00	Recargos: 0,00
-----------------	--------------------	-----------------	----------------

Fecha Instr: 10/08/2022	Referencia Pago N°: 08009789	Vencimiento: 17/08/2022	Importe \$: 13293,38
Son Pesos: TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CERO/100			

Impresión: 17/08/22 21:53:48
 3070132933822292170000000897899
 Grupo Uruguay Web

	VOLANTE DE PAGO IMPUESTO DE SELLOS - LEY 5.022	Formulario N°
		F-5570
		Nro. Comprob.: 217065

Referencia Pago N°: 08009789	Vencimiento: 17/08/2022
Impresión: 17/08/22 21:53:48	Instrumento: 10/08/2022
Son Pesos: TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CERO/100	
Importe Total \$:	13293,38

Impresión: 17/08/22 21:53:48
 3070132933822292170000000897899
 Grupo Uruguay Web



Nación Empresa 24

COMPROBANTE DE PAGO

PAGO EFECTUADO POR BANCO DE LA NACION ARGENTINA

FECHA	17/08/22
HORA	21:56:44
NRO. DE OPERACIÓN	254000787366
CONCEPTO	ORIGENACION MENSUAL/ANUAL
PAGO DE	CATAMARCA - VEP PAGOS VS
PERIODO	202208
NRO. VEP	989490556
CÓDIGO DE SEGURIDAD	819
CUIT CONTRIBUYENTE	30709628131
IMPORTE	\$13.293,38
MON DÉBITO EN	03 - CC 3
NÚMERO DE CUENTA	31554660220409



PAGADO



Gobierno de Catamarca
2022

Resolución

Número: RESOL-2022-530-E-CAT-MIOC

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Lunes 22 de Agosto de 2022

Referencia: EX-2021-01261787- -CAT-SCG#MIOC

VISTO:

EL EX-2021-01261787- -CAT-SCG#MIOC- REF: S/ REDETERMINACION DEFINITIVA DE PRECIOS DE LA OBRA: TERMINACION PABELLON 3.A - PREDIO C.A.P.E. - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA PERIODO: MARZO/2021 A MAYO/2021 - CONTRATISTA: LUGANO S.R.L"; y

CONSIDERANDO:

Que a orden 03 la firma "LUGANO S.R.L.", solicitando la Redeterminacion Definitiva de Precios correspondiente al periodo MARZO/2021 a MAYO/2021 correspondiente a la obra: "TERMINACIÓN PABELLÓN 3.A - PREDIO C.A.P.E. DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA", adjuntando documentación (Cálculos de Redeterminación, Acta de Apertura y Dictamen de Preadjudicación, Resolución Ministerial de Adjudicación, Presupuesto de Obra Redeterminado – Análisis de Precios - Contrato de Obra Pública – Acta de Inicio y Acta de Recepción Provisoria de Obra) correspondiente a la ejecución de la obra: "TERMINACIÓN PABELLÓN 3.A - PREDIO C.A.P.E. DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA".

Que a orden 16 obra Informe Técnico de Aprobación de Redeterminacion Definitiva de Precios de fecha 04 de julio del año 2022, emitido por la Dirección Provincial de Obras por Contrato.

Que a orden 18 obra Autorización para Gastar por la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 33/100 (\$ 2.658.676,33), emitida por la Dirección Provincial de Obras por Contrato dependiente de la Secretaria de Obras Civiles de este Ministerio.

Que en orden 33 la Dirección Contable y la Dirección Provincial de Servicios de Administración y Recursos Humanos emitieron Solicitud de Gasto por la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 33/100 (\$ 2.658.676,33).

Que a orden 35 toma su debida intervención de su competencia Contaduría General de la Provincia mediante Informe N° IF-2022-01426782-CAT-DAI#CGP, de fecha 08 de agosto del año 2022.

Que en orden 43 toma intervención Asesoría Letrada de este Ministerio mediante Dictamen N° IF-2022-01436100-CAT-MIOC, de fecha 09 de agosto del corriente año, entiende que se encuentran cumplidos los



requisitos legales que se proceda a firmar el Acta de Redeterminación definitiva precios mencionada entre la empresa LUGANO S.R.L. y el Director dándose continuidad al trámite conforme se expresa supra.

Que en orden 45 obra Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 10 de agosto del año 2022 entre el Ing. LUCAS MARIANO PACHECO (Director Provincial de Obras por Contrato) y la empresa "LUGANO S.R.L.", representada por el socio gerente el Sr. RODOLFO ANTONIO ANGULO, y de acuerdo a LA METODOLOGIA PARA LA REDETERMINACION DE LOS MONTO DE OBRA CERTIFICADOS de acuerdo a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13 y verificada la correspondencia de la redeterminación de los precios conforme al DECRETO ACUERDO 1154/13, correspondiente el monto del contrato básico ejecutado en el periodo de MARZO/2021 a MAYO/2021, asciende a la suma de PESOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 81/100 (\$ 22.153.815,81), y para igual periodo el monto resultante de esta redeterminación definitiva, es de PESOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 14/100 (\$ 24.812.492,14), la cual surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 33/100 (\$ 2.658.676,33).

Que en orden 50 toma intervención Asesoría Letrada de este Ministerio mediante Dictamen N° IF-2022-01535928-CAT-SOC#MIOC, de fecha 22 de agosto del corriente año, entiende, salvo criterio superior en contrario, que se encuentran reunidos los requisitos para que se proceda al dictado del instrumento legal (Resolución Ministerial) por medio del cual se apruebe el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios, que fuera suscripta con fecha 10 de agosto del año 2022 entre el Ing. LUCAS MARIANO PACHECO (Director Provincial de Obras por Contrato) y la empresa "LUGANO S.R.L.", representada por el socio gerente el Sr. RODOLFO ANTONIO ANGULO, todo de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución O.P. N°515/13 y Decreto Acuerdo N°1154/13, y correspondiente al periodo de MARZO/2021 a MAYO/2021, y que asciende a la suma de PESOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 81/100 (\$ 22.153.815,81), y para igual periodo el monto resultante de esta redeterminación definitiva, es de PESOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 14/100 (\$ 24.812.492,14), de lo cual surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 33/100 (\$ 2.658.676,33).

Que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 5732/21, Decreto Acuerdo N° 04 de fecha 09 de diciembre de 2019, Decreto Acuerdo N° 23/19 y su modificación mediante Decreto Acuerdo N° 94/2022 corresponde disponer en consecuencia.

Por ello;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR El Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 10 de agosto del año 2022 entre el Ing. LUCAS MARIANO PACHECO (Director Provincial de Obras por Contrato) y la empresa "LUGANO S.R.L.", representada por el socio gerente el Sr. RODOLFO ANTONIO ANGULO, y de acuerdo a LA METODOLOGIA PARA LA REDETERMINACION DE LOS MONTO DE OBRA CERTIFICADOS de acuerdo a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13 y verificada la correspondencia de la redeterminación de los precios conforme al DECRETO ACUERDO 1154/13, correspondiente el monto del contrato básico ejecutado en el periodo de MARZO/2021 a MAYO/2021, asciende a la suma de PESOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 81/100 (\$ 22.153.815,81), y para igual periodo el monto resultante de esta redeterminación definitiva, es de PESOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 14/100 (\$ 24.812.492,14), la cual surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS DOS MILLONES



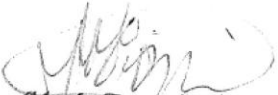
SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 33/100 (\$ 2.658.676,33).

ARTÍCULO 2º. - A sus efectos tomen conocimiento: Secretaría de Administración y Contratos y la Dirección Provincial de Obras por Contrato dependiente de la Secretaría de Obras Civiles de este Ministerio.

ARTÍCULO 3º. - Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

Digitally signed by NIEDERLE Eduardo Alejandro
Date: 2022.06.22 11:32:01 ART
Location: San Fernando del Valle de Catamarca

Eduardo Alejandro Niederle
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles


María Eugenia Agüero
A/C CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Digitally signed by GDE Catamarca
DN: cn=GDE Catamarca, c=AR, o=Secretaría General de
la Provincia, ou=Secretaría de Modernización del Estado
de Catamarca, serialNumber=CUIT 30836511354
Date: 2022.06.22 11:32:37 -0300

NOTA N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

24 AGO 2022

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
MARÍA CECILIA GUERRERO
SU DESPACHO

Ref.: EX 2022 01212269 CAT SOC#MIOC – REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE
PRECIOS OBRA: “REFACCIONES GENERALES HOGAR ESCUELA N° 601 FRAY
MAMERTO ESQUIÚ – DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE CATAMARCA –
REFACCIÓN PILETA”.
Monto: \$ 183.506,96

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar para su
conocimiento, copia autenticada del Acta de Redeterminación Definitiva de Precios de la Obra:
“REFACCIONES GENERALES HOGAR ESCUELA N° 601 FRAY MAMERTO ESQUIÚ –
DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA – (REPARACIÓN PILETA)” que ejecuta
la contratista “MR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MAURO JAVIER RIZO” Valores
que, sumados al Monto Contractual de la Obra Básica, da un monto total de Obra de PESOS: UN
MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON
54/100 (\$ 1.791.586,54) IVA incluido; y Resolución Ministerial N° RESOL-2022-489-E-CAT-
MIOC aprobatorio de la misma.

Cabe aclarar que, para cualquier consulta o mayor información, el actuado
que corre bajo EX 2022 – 01212269-CAT-SOC#MIOC, previa toma de razón por parte de los
Organismos intervinientes y de contralor, se encontrará en esta Dirección Provincial de Obras por
Contrato, sito en calle Av. Venezuela S/N – Pabellón N° 1 – 1° Piso - C.A.P.E de esta ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca.


SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN S/TEXTO.

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA	
Letras: N°	Alto:
EMPLEO	SALTO
Dir: 21	Día:
Mes: Agosto	Mes:
Año: 2022	Año:
Hora: 10:52	Hora:
Pol: 2	Pol:
Provincia: Catamarca	Provincia:
Agencia:	Agencia:




ING. LUCAS MARIANO PACHECO
DIRECTOR PROV. DE OBRAS POR CONTRATO
SECRETARÍA DE OBRAS CIVILES
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Letras: N°	Alto:
EMPLEO	SALTO
Dir: 24 AGO	Día: 2022
Mes: Agosto	Mes:
Año: 2022	Año:
Hora: 09:36	Hora:
Pol: 2	Pol:
Provincia: Catamarca	Provincia: Argentina
Agencia:	Agencia:


María Eugenia Agüero
A/C CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

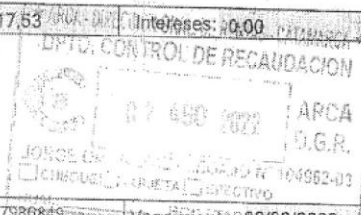


ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS
PERÍODO: MARZO 2015 A ABRIL 2015

917.53

Entre la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS POR CONTRATO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, representada en este acto por su DIRECTOR, ING. LUCAS MARIANO PACHECO, DNI 34.723.918, con domicilio en Av. Venezuela S/N - Pabellón N° 1 - 1° Piso - C.A.P.E. de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca; en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y la empresa MR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, representada en este acto por MAURO RIZO, titular de la firma, con domicilio en calle Junín N° 838, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, contratista de la obra "REFACCIONES GENERALES HOGAR ESCUELA N° 601 "FRAY MAMERTO ESQUIÚ" - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA" que le fuera adjudicada mediante Resolución Ministerial O.P. N° 394/15, materializada a través del Contrato de Obra suscrito el día

 CUIT: 20274963981 Concepto: CONTR. OBRAS PUB. ESTAD. Y PART. Alícuota: 1,00 Observación: ACTA DE RETERMINACIÓN DE PRECIOS	VOLANTE DE PAGO IMPUESTO DE SELLOS - LEY 5.022	Formulario N° F-5570 Nro. Comprob.: 214572
	RIZO MAURO JAVIER	Días de mora: 0 Impuesto: 917,53 Intereses: 0,00 Recargos: 0,00
Fecha Inscr.: 20/07/2022 Referencia Pago N°: 07986849 Vencimiento: 02/08/2022 Importe \$: 917,53		Son Pesos: NOVECIENTOS DIECISIETE CON 53/100



MIL SETENTA Y NUEVE CON 58/100 (\$ 1.608.079,58), y para igual período el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 54/100 (\$ 1.791.586,54), de lo cual surge la diferencia a favor de LA CONTRATISTA de PESOS CIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SEIS CON 96/100 (\$ 183.506,96)

CUARTA: LA CONTRATANTE, luego de la aprobación de la presente Acta, emitirá un Certificado de Adecuación de Precios en el cual constara la variación con respecto a la obra certificada en el periodo MARZO 2015 a ABRIL 2015, como así también la ejecutada posteriormente, con los precios adecuados mediante el Factor de Adecuación de Precios determinado, todo ello de acuerdo a lo estipulado en el artículo 18° de la Resolución O.P. N° 515/13.

QUINTA: LA CONTRATISTA, en este acto hace constar su renuncia expresa a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, pretendidamente motivados en los cambios registrados en la economía, como asimismo de los intereses por las certificaciones emitidas correspondientes a la presente obra.

SEXTA: Se exige a la CONTRATISTA de presentar nuevo plan de avance de obra y póliza de garantía de ejecución de contrato por el monto redeterminado, atento que a la fecha la obra se encuentra finalizada.

SEPTIMA: Para todos los efectos legales, las partes constituyen los siguientes domicilios especiales, LA CONTRATANTE en Av. Venezuela S/N - Pabellón N° 1 - 1° Piso -

CARLOS ANTONIO SANTIALLI
 JEFE DE COMISIONES DE PRECIOS
 DIRECCION GENERAL DE PRECIOS

ACTA-2022-01380932-CAT-DPOC#MIOC



ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS
PERÍODO: MARZO 2015 A ABRIL 2015

4453

Entre la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS POR CONTRATO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, representada en este acto por su DIRECTOR, ING. LUCAS MARIANO PACHECO, DNI 34.723.918, con domicilio en Av. Venezuela S/N - Pabellón N° 1 - 1° Piso - C.A.P.E. de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca; en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y la empresa MR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, representada en este acto por MAURO RIZO, titular de la firma, con domicilio en calle Junín N° 838, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, contratista de la obra "REFACCIONES GENERALES HOGAR ESCUELA N° 601 "FRAY MAMERTO ESQUIÚ" - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA" que le fuera adjudicada mediante Resolución Ministerial O.P. N° 394/15, materializada a través del Contrato de Obra suscripto el día 30 de julio de 2015, cuyo monto es de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 88/100 (\$ 1.608.079,58), con un plazo de ejecución de ciento veinte días (120) días corridos, todo ello en virtud del Expediente: U 32429/2014, en adelante LA CONTRATISTA; acuerdan en celebrar la presente ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS, sujeta a los siguientes cláusulas:-

PRIMERA: LA CONTRATISTA se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el DECRETO ACUERDO N° 1154/13; RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13 siguientes y concordantes.

SEGUNDA: LA CONTRATANTE procedió a recalcular los precios unitarios básicos de cada ítem, teniendo en cuenta las variaciones sufridas por cada uno de los insumos, todo ello de acuerdo a LA METODOLOGÍA PARA LA REDETERMINACIÓN DE LOS MONTOS DE OBRA CERTIFICADOS de acuerdo a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13, y verificada la correspondencia de la redeterminación de los precios conforme al DECRETO ACUERDO N° 1154/13.

TERCERA: El monto del contrato básico ejecutado en el período MARZO 2015 a ABRIL 2015, asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHO MIL SETENTA Y NUEVE CON 58/100 (\$ 1.608.079,58), y para igual período el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 54/100 (\$ 1.791.586,54), de lo cual surge la diferencia a favor de LA CONTRATISTA de PESOS CIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SEIS CON 96/100 (\$ 183.506,96)

CUARTA: LA CONTRATANTE, luego de la aprobación de la presente Acta, emitirá un Certificado de Adecuación de Precios en el cual constara la variación con respecto a la obra certificada en el período MARZO 2015 a ABRIL 2015, como así también la ejecutada posteriormente, con los precios adecuados mediante el Factor de Adecuación de Precios determinado, todo ello de acuerdo a lo estipulado en el artículo 18° de la Resolución O.P. N° 515/13.

QUINTA: LA CONTRATISTA, en este acto hace constar su renuncia expresa a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, pretendidamente motivados en los cambios registrados en la economía, como asimismo de los intereses por las certificaciones emitidas correspondientes a la presente obra.

SEXTA: Se exime a la CONTRATISTA de presentar nuevo plan de avance de obra y póliza de garantía de ejecución de contrato por el monto redeterminado, atento que a la fecha la obra se encuentra finalizada.

SEPTIMA: Para todos los efectos legales, las partes constituyen los siguientes domicilios especiales. LA CONTRATANTE en Av. Venezuela S/N - Pabellón N° 1 - 1° Piso -

ACTA-2022-01380932-CAT-DPOC#MIOC

Vertical stamp and handwritten notes on the left margin, including the name CARLOS ANTONIO SANTELLAN and the title JEFE DE DIVISION CONSELLEROS.

31

C.A.P.E., y LA CONTRATISTA en calle Junín N° 338, ambos de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca – Departamento Capital – Provincia de Catamarca, en los que tendrán validez todas las comunicaciones, notificaciones y/o intimaciones que deban practicarse, y aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción. ---

EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, A VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE JULIO DE 2022 EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN SE SUSCRIBEN DOS (2) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO. -----


MARCELO JAVIER RIZZO
ARQUITECTO
M.D. 416




ING. LUCAS MARIANO PACHECO
DIRECTOR PROVINCIAL DE OBRAS POR CONTACTO
SECRETARÍA DE OBRAS CIVILES
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES



Gobierno de Catamarca
2022

Resolución

Número: RESOL-2022-489-E-CAT-MIOC

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Viernes 5 de Agosto de 2022

Referencia: EX-2022-01212269- -CAT-SOC#MIOC

VISTO:

EL EX-2022-01212269- -CAT-SOC#MIOC- REF: REDETERMINACION DEFINITIVA DE PRECIOS - OBRA: REFACCIONES GENERALES HOGAR ESCUELA N°601 - FRAY MAMERTO ESQUIU - DPTO. CAPITAL PROVINCIA DE CATAMARCA - CONTRATISTA: M. R. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS"; y

CONSIDERANDO:

Que a orden 03 la firma "MR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS" de Mauro Javier Rizo, solicitando la Redeterminación Definitiva de Precios correspondiente al periodo MARZO/2015 a ABRIL/2015 correspondiente a la obra: "REFACCIONES GENERALES HOGAR ESCUELA N°601 - FRAY MAMERTO ESQUIU - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA".

Que a orden 04 al 14 se incorpora Documentación correspondiente a la Redeterminación Definitiva de Precios (Presupuesto de Obra Redeterminado - Análisis de Precios - Acta de Apertura - Resolución Ministerial de Adjudicación - Contrato de Obra Pública - Acta de inicio y Acta de Recepción Provisoria de Obra) correspondiente a la ejecución de la obra: "REFACCIONES GENERALES HOGAR ESCUELA N°601 - FRAY MAMERTO ESQUIU - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA".

Que a orden 15 obra Informe Técnico de Aprobación de Redeterminación Definitiva de Precios de fecha 03 de diciembre del año 2019, emitido por la Dirección Provincial de Obras por Contrato.

Que a orden 25 obra Autorización para Gastar por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SEIS CON 96/100 (\$ 183.506,96), emitida por la Dirección Provincial de Obras por Contrato dependiente de la Secretaría de Obras Civiles de este Ministerio.

Que en orden 30 la Dirección Contable y la Dirección Provincial de Servicios de Administración y Recursos Humanos emitieron Solicitud de Gasto por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SEIS CON 96/100 (\$ 183.506,96).

Que en orden 34 obra Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 26 de julio del año 2022 entre el Ing. LUCAS MARIANO PACHECO (Director Provincial de Obras por Contrato) y la empresa "MR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS" de Mauro Javier Rizo, de acuerdo a LA METODOLOGIA PARA LA REDETERMINACION DE LOS MONTO DE OBRA



CERTIFICADOS de acuerdo a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13 y verificada la correspondencia de la redeterminación de los precios conforme al DECRETO ACUERDO 1154/13, correspondiente el monto del contrato básico ejecutado en el periodo de Marzo/2015 a Abril/2015, asciende a la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS OCHO MIL SETENTA Y NUEVE CON 58/100 (\$ 1.608.079,58), y para igual periodo el monto resultante de esta redeterminación definitiva, es de PESOS UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 54/100 (\$ 1.791.586,54), la cual surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SEIS CON 96/100 (\$ 183.506,96).

Que en orden 39 toma intervención Asesoría Letrada de este Ministerio mediante Dictamen N° IF-2022-01411408-CAT-SOC#MIOC, de fecha 05 de agosto del corriente año, expresando que, en este sentido, me remito a dictamen de esta asesoría que obra en autos en orden 17 en cuanto a la cuestión de fondo. En relación al Acto Administrativo, expreso que el mismo reúne los requisitos de forma establecidos por el Art. 27 del Código de Procedimiento Administrativo de la provincia, por lo que no encuentro objeciones que realizar.

Que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 5732/21, Decreto Acuerdo N° 04 de fecha 09 de diciembre de 2019, Decreto Acuerdo N° 23/19 y su modificación mediante Decreto Acuerdo N° 94/2022 corresponde disponer en consecuencia.

Por ello;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR El Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 26 de julio del año 2022 entre el Ing. LUCAS MARIANO PACHECO (Director Provincial de Obras por Contrato) y la empresa "MR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS" de Mauro Javier Rizo, de acuerdo a LA METODOLOGIA PARA LA REDETERMINACION DE LOS MONTO DE OBRA CERTIFICADOS de acuerdo a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13 y verificada la correspondencia de la redeterminación de los precios conforme al DECRETO ACUERDO 1154/13, correspondiente el monto del contrato básico ejecutado en el periodo de Marzo/2015 a Abril/2015, asciende a la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS OCHO MIL SETENTA Y NUEVE CON 58/100 (\$ 1.608.079,58), y para igual periodo el monto resultante de esta redeterminación definitiva, es de PESOS UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 54/100 (\$ 1.791.586,54), la cual surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SEIS CON 96/100 (\$ 183.506,96).

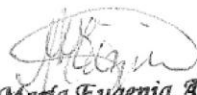
ARTÍCULO 2°.- A sus efectos tomen conocimiento: Secretaría de Administración y Contratos y la Dirección Provincial de Obras por Contrato dependiente de la Secretaría de Obras Civiles de este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

Digitally signed by NIEDERLE Eduardo Alejandro
Date: 2022.08.05 12:21:16 ART
Location: San Fernando del Valle de Catamarca

Eduardo Alejandro Niederle
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, o=AR, ou=Tesorería General de
la Provincia, ou=Secretaría de Modernización del Estado
de Catamarca, serialNumber=CUIT 00830011054
Date: 2022.08.05 12:21:28 -03'00'


María Eugenia Agüero
MC CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

San Fernando del Valle de Catamarca, 29 de Agosto de 2022



Sra. Presidente de la Comisión de Salud

Dra. Claudia Palladino

S _____ / _____ D

Por la presente nos dirigimos a usted y por su intermedio a los integrantes de la Comisión de Salud de la Honorable Cámara de Diputados con el fin de solicitar una reunión para tratar cuestiones inherentes a la Ley provincial "Ley de Entornos Escolares Saludables" y la adhesión y adecuación provincial de la "Ley de promoción de Alimentación Saludable".

Actualmente existe normativa provincial que aborda algunos aspectos de la alimentación saludable aunque no lo hace de manera integral, tal como se propone en numerosos documentos aportados por los Ministerios de Salud, OPS, UNICEF entre otros. Si bien existen programas que abordan la problemática de la nutrición en la población en edad escolar, como el Programa Nacional de Seguridad Alimentaria (Ministerio de Desarrollo Social de la Nación) y el Programa de Sanidad Escolar (PROSANE del Ministerio de Salud de la Nación), estos no poseen como objetivo explícito de sus acciones la modificación del entorno obesogénico escolar, igualmente sucede con la regulación existente relativa a la temática como la Ley de Trastornos Alimentarios (N°26.396), no cumple con los estándares necesarios.

Dada la grave problemática de la obesidad infantil en nuestra provincia es importante el desarrollo de legislación que apoye a las políticas públicas vigentes sobre los entornos escolares y la adhesión y adecuación de la legislación nacional que permita la adopción de las medidas más adecuadas en función de las diferentes realidades del territorio.

Sin más que agregar quedamos a la espera de una fecha para la reunión solicitada. Saludos cordiales

Atentamente,

Lic. Silvyna Castellanos
Dir. Pcial ECNT
SSMPyPS, Ministerio de Salud



Lic. Patricia Perricone
Ref. Alimentación Saludable DPE
SSMPyPS, Ministerio de Salud

María Eugenia Agüero
A/C CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

N.º DE ORDEN: 015/2022

RECIBIDO: 12-05-2022

EXPTE N.º:177/21

VENCIMIENTO: 20-05-2022

DESPACHO DE COMISION

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 12 días del mes de mayo del año 2022, se constituye la Comisión de **SALUD PUBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, Expte. N.º 177/21, caratulado: **“Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N.º 26.586 Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas”** iniciado por el **DIPUTADO ARMANDO ZAVALETA. (M.C.)** -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado el que queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- -Adhiérese la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N.º 26.586 PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION Y PREVENCION SOBRE LAS ADICCIONES Y EL CONSUMO INDEBIDO DE DROGAS.

ARTÍCULO 2º.- Establécese al Ministerio de Educación de la Provincia, como autoridad o el organismo que en su futuro lo remplace de aplicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la **Diputada Claudia Palladino**.

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente N.º 177/21	Letra:
Entró: 13/05/22	Hs.: 08:53
Salió:	Hs.:
A:	Folios: (03)
Recibido por:	
Registrado por:	
M.C. J.D. M.Y.	

[Signature]
Dra. STELLA NIEVA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
MONICA ZALAZAR
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE FJPV

[Signature]
Dip. CLAUDIA PALLADINO
PRESIDENTA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
VERONICA ELIZABETH MERCADO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Maria Eugenia Agliero
A/C CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Natalia Andrea Sorio
Diputada Provincial



Nº DE ORDEN: DU-030/22
EXPTE. Nº 389/2021

RECIBIDO: 31/05/2022.
VENCIMIENTO: 07/06/2022

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 31 días del mes de mayo del año 2022, se constituye la Comisión de CULTURA Y EDUCACION de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, Expte. Nº 389/2021, caratulado: "CREACIÓN DEL CENTRO EDITOR EDUCATIVO", iniciado por la CAMARA DE SENADORES (CON MEDIA SANCION).-----

Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de Ley, dándole sanción definitiva;

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Crease el Centro Editor Educativo, que funcionara bajo la órbita de la Secretaria de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la provincia de Catamarca.

ARTICULO 2º.- El Centro Editor Educativo tendrá por finalidad dotar al sistema educativo de la Provincia de textos con contenido pedagógico. Las publicaciones priorizaran contenidos que profundicen el conocimiento de la Provincia y la región.

ARTICULO 3º.- Las obras o textos que se desarrollen en el Centro Editor Educativo se publicaran en formato papel o formato multimedia.

ARTICULO 4º.- La persona responsable a cargo del Centro Editor Educativo debe presentar un plan de trabajo anual que incluya los volúmenes de publicaciones a desarrollar desde el área, detallando su temática, nivel educativo al que va dirigido, cantidad de ejemplares y todo otro dato que sirva a su individualización, conforme política establecida desde el Ministerio de Educación.

ARTICULO 5º.- Las publicaciones generadas desde el Centro Editor se harán al amparo de la Ley Nacional 11.723 de Propiedad Intelectual, preservando los derechos de los autores de textos a publicarse, como así también los debidos registros en Camara Argentina del Libro.

ARTÍCULO 6º.- Designase como Autoridad de Aplicación de la presente ley al Ministerio de Educación de la Provincia.

ARTICULO 7º.- En el presupuesto anual del Ministerio de Educación se incluirá la partida presupuestaria para el funcionamiento del Centro Editor Educativo.

ARTICULO 8º.- La Autoridad de Aplicación debe dotar de personal al Centro Editor Educativo, priorizando al personal que cumple funciones en la órbita del Ministerio de Educación de la Provincia.



CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota Nº	Letra:
Entró: 31/05/2022	Hs.: 20:40
Salio:	Hs.:
A:	Folios:
Recibido por:	

Maria Eugenia Agüero
INC CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



ARTICULO 9°.- La presente ley será reglamentada dentro de los noventa (90) días de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 10°.- De forma.

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la DIPUTADA NATALIA PONFERRADA.-

M.C.
J.D.
M.Y.



[Signature]
Prof. ANALIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

[Signature]
MARTACYNTHIA NATALIA GAMBARELLI
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Dip. VERONICA MERCADQ
PRESIDENTE
COMISION CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Dra. CLAUDIA PALLADINO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Dra. CRISTINA GOMEZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
MARIA NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
ADRIANA DIAZ
SECRETARIA
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION

[Signature]
NATALIA ELIZABETH SASETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
ALICIA PAZ DE LA QUINTANA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Prof. CARLOS ANTONIO MARSILLI
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE U.C.R.

[Signature]
Maria Eugenia Agüero
A/C CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



38

Nº de Orden: 056-22
Expte Nº 234/2022

RECIBIDO: 16-06-22
VENCIMIENTO: 28-06-22

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los días 16 del mes de junio del año 2022, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN** iniciado por la Diputada María Argerich contenido en el Expte. N.º 234/2022 y caratulado: **“DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO AL PROGRAMA “CAPITAL PARA TU DESARROLLO”, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA.**-----

Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de Declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario al Programa “Capital para Tu Desarrollo”, de la Dirección General de Desarrollo Económico dependiente de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTICULO 2º.- De Forma. -

SEGUNDO: Designar miembro informante a la Diputada María Argerich.

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expte. N.º	234-22
Letra:	
Entrada:	16 / 6 / 22
Hs.:	11.50
Folio:	1
Hs.:	1
Folios:	04
A:	
Recibido por:	[Firma]
Registrado por:	

LV
JD.
MY.

[Firma]
LIC. MARIA ARGERICH
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Firma]
NATALIA VANESSA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Firma]
PABLO CASTRO
SECRETARIO
COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO,
TURISMO Y DEPORTE

[Firma]
DIP. TON.
JOSE ANDERSCH.

[Firma]
DIP. NATALIA FONFERRADA
PRESIDENTE
COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES
CAMARA DE DIPUTADOS

[Firma]
MARIA CYNTHIA MARULLI GONZALELLA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Firma]
D. CRISTINA GOMEZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Firma]
HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE AMPLIO
CATAMARQUEÑO

[Firma]
María Eugenia Agliero
A/C CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



39

Nº DE ORDEN: DU 087/2021
Expte: Nº 033/2021

RECIBIDO: 07/10/2021
VENCIMIENTO: 18/10/2021

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 5 días del mes de octubre del año 2021, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el siguiente Proyecto de **LEY** con **Media Sanción** contenido en el Expte. N.º **033/2021**, iniciado por la **CÁMARA DE SENADORES**, caratulado **“ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE IMPLEMENTAR EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EDIFICIOS PÚBLICOS”**.-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión,

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Establécese la obligación de implementar el uso de energías renovables según los términos de la Ley 5.490, a través de los medios idóneos según el tipo de construcción y zona de la Provincia, especialmente de paneles solares foto voltaicos, térmicos y/o termodinámicos, en nuevas construcciones de edificios públicos, a fin de que estos cuenten con aporte energético del cincuenta por ciento (50%), ya sea para el calentamiento de agua, alimentación de sistemas de calefacción y/o consumo de electricidad en general y cualquier otro fin que las nuevas tecnologías permitan y sea compatible con los fines de la presente Ley.

ARTÍCULO 2º.- Son objetivos de esta Ley:

- a) Fomentar y promover la utilización de energía alternativa y proveniente de fuentes renovables y no contaminantes en cualquiera de sus formas y especialmente a través del uso de paneles solares, para la producción de agua caliente y producción de electricidad;
- b) El uso racional y eficiente de los recursos naturales con los que cuenta la Provincia de Catamarca en pos del desarrollo sustentable y el bienestar general;
- c) Disminuir el consumo de energía proveniente de fuentes no renovables;
- d) Disminuir la producción de gases de efecto invernadero;
- e) Disminuir los costos tan elevados en el consumo de energía producto de fuentes no renovables;
- f) Definir un conjunto de parámetros aplicables a este tipo de instalaciones, de forma que se logre una integración con el paisaje (tanto urbano como natural) y establecer mecanismos que garanticen el mantenimiento de dichas instalaciones en el tiempo.

ARTÍCULO 3º.- La instalación de los referidos paneles deberá cumplimentar los requisitos exigidos por la Ley N° 24.065 y modificatorias y la Ley General de Ambiente N° 25.675 y modificatorias.



CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente Nº <u>033-Exp</u>	Letra: <u>A</u>
Entró: <u>07/10/2021</u>	Hs.: <u>13:08</u>
Salíó: <u>1</u>	Nº: <u>16</u>
Folios: <u>16</u>	
Recibido por: <u>[Firma]</u>	
Registrado por: <u>[Firma]</u>	



ARTÍCULO 4°.- El Poder Ejecutivo Provincial designará la Autoridad de Aplicación, la cuál establecerá los mecanismos que permitan clasificar los diferentes tipos de instalaciones y definir en cada caso las características de la tecnología a instalar.

ARTÍCULO 5°.- La presente Ley deberá ser reglamentada dentro de los noventa (90) días de su publicación.

ARTÍCULO 6°.- Invítese a los Municipios a adherir a la presente Ley.


ARTÍCULO 7°.- De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante a la Diputada Provincial Mónica Zalazar.

FIRMANTES: Dip. Zalazar, Mónica presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos - Dip. Andersch, Jorge secretario de la Comisión de Obras y Servicios Públicos - Dip. Marengo, Guillermo - Dip. Lobo Vergara, Luis - Dip. Noblega, Marisa - Dip. Herrera, Rubén.

l.v.
a.a.
c.b.




María Eugenia Agüero
A/C CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: 123/21
Expte Nº 358/21

RECIBIDO: 02/12/21
VENCIMIENTO: 10/12/2021

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 23 días del mes de noviembre del año 2021, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN**, iniciado por el **Bloque UCR** contenido en el Expte. Nº 358/21, y caratulado: **"DECLÁRESE DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CAMPAÑA NACIONAL, "ETIQUETADO CLARO YA", QUE FUE INICIADA POR EL COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN DE CATAMARCA"**.-.....

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **DECLARACIÓN**. -

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION**

ARTÍCULO 1º. - Declárese de Interés Legislativo la Campaña Nacional, "ETIQUETADO CLARO YA", que fue iniciada por el Colegio de Graduados en Nutrición de Catamarca, por su valioso aporte a la salud, el bienestar y a la información de los cuidados sobre alimentos saludables.

ARTÍCULO 2º.- Expresar el profundo beneplácito de este cuerpo legislativo, al Proyecto de Ley "Promoción de la Alimentación Saludable y de Etiquetado Frontal de Alimentos", Expediente Nº 146/2020, remitido por el Senado de la Nación Argentina.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SEGUNDO: Designar como miembro informante al **Diputado Provincial Rubén Herrera**.

FIRMANTES: Dip Provincial Rubén Herrera Presidente de la Peticiones y Poderes – Dip. Provincial Natalia Saseta - Secretaria de la Comisión de la Peticiones y Poderes – Dip. Julian Rojas – Dip Juan Denett – Dip Jose Sosa.

lv
aa
cb

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente Nº 358/2021	Letra: _____
Entró: 02 / 12 / 2021	Hs: 11:00
Salió: ____ / ____ / ____	Hs: _____
A _____	Folios: (05)
Recibido por: _____	
Registrado por: _____	Rodrigo

María Eugenia Agüero
A/C CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS